

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable hasta la tarde de hoy, Cantabria y Galicia: Vientos y ligeras lluvias. Resto de España: Buen tiempo y nieblas. Temperatura: máxima de ayer, 17 en Málaga; mínima, 4 bajo cero en Zamora. En Madrid: máxima de ayer, 7; mínima, 1. (Véase en séptima plana el Boletín Meteorológico.)

# EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
MADRID ..... 2,50 pesetas al mes  
PROVINCIAS ..... 3,00 ptas. trimestre  
PAGO ADELANTADO ..... FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXII.—Núm. 7.200 \* Sábado 24 de diciembre de 1932 CINCO EDICIONES DIARIAS Apartado 468.—Red. y Admón. ALFONSO XI, 4.—Teléfonos 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

## La Comisión vuelve contra su propio acuerdo en el asunto de los haberes del Clero

### Una política sin precisión

En una de las últimas sesiones parlamentarias, el señor ministro de Agricultura, refiriéndose al presupuesto para 1933, dijo: "¿Qué se esperaba? ¿Que el presupuesto que se discute fuera ya el presupuesto que se soñaba?... Este hubiera sido, como indudablemente por las palabras dichas es, el deseo mío..." Nosotros, que hemos leído la monótona e inexpressiva relación de las partidas, no sabemos lo que esperaba el Parlamento; pero, sí, lo que tenía derecho a esperar, porque el 23 de marzo, de este mismo año, habiendo del Consejo Ordenador de la Economía que surgía de la ley económica para 1932, a la sazón en pleno debate, don Marcelino Domingo dijo: "Este organismo será esto, un plan rápidamente articulado para que permita que el nuevo presupuesto, el que ha de venir en el mes de octubre, no sea este presupuesto viejo, ni el presupuesto nuevo que un ministro se saque de la cabeza, sino que sea el presupuesto que, recogiendo estas iniciativas, represente el poner en pie la economía nacional..." El señor Domingo ha dado ahora excusas, porque nadie que "juzgue seriamente" podía exigir al Consejo en el lapso de su vida, el plan científico. Quedan unas cosas y otras de cargo del ministro, que nosotros nos limitamos a testimoniar con el "Diario de Sesiones" a la vista.

Bien claramente queda evidenciado, con qué escasa prudencia y con qué pequeño sentido de la realidad, estimaba meses ha el señor Domingo, la época en que pudiera cosecharse fruto maduro y sazonado de su Consejo Ordenador. No tenía ideas claras, reales, sobre este punto. Ni tampoco sobre otros. Nosotros siempre elogiamos la idea de una política económica nacional, de conjunto, y la conveniencia, en principio, de un órgano que la elaborase. Pero era preciso que en la realización de esta idea se pusiera espíritu analítico y creador, capaz de dar fecundo desarrollo, porque de no ser así la idea quedaría en impolítica, en académica abstracción. Y esto es lo que por desgracia viene ocurriendo, o al menos lo que se infiere de las continuas y vagas manifestaciones que el ministro de Agricultura hace tan repetida y fácilmente. Le hemos oído hablar de reconstrucción económica, de ordenación, de que hay que estructurar y vitalizar, de una nueva conciencia y unos nuevos deberes, de una economía dirigida, de planes sobre bases científicas y aun de la mística de la economía. No hay duda de que estamos en presencia de un léxico variado, expedito y reiterado hasta el engendro del tópico. Ahora bien, al cabo de un año de escucharlo, hay derecho a pedir, si no todos los versos de esta nueva mística, si no toda su finalidad, si no todo su ritmo y su metro, algo por lo menos, aunque no tanto como prometió el ministro; porque el poeta ha debido ya abandonar el éxtasis de la inspiración.

¿Qué es esto de la ordenación de la economía? ¿Cuál su finalidad? ¿Cuál su "modus operandi"? Es natural que nos esforcemos en buscar una concreción a la fraseología del ministro, como hacen tantos otros españoles. Dudosos y vacilantes el pensamiento del observador, repasa en la estrecha relación establecida por el señor Domingo, entre el presupuesto y la nueva ordenación de la economía, no del Estado, sino de la Nación. "El nuevo presupuesto del ministerio de Agricultura, Industria, y Comercio—decía en marzo pasado—ha de ser el presupuesto que señale el rumbo de la economía española en este momento, o no es nada." Y el otro día advertía, que no era posible que el presupuesto que se discute fuera ya el que viniese a responder a la nueva concepción de la economía española, porque recordemos que los hombres que prepararon en Rusia el plan quinquenal estuvieron reunidos más de cuatro años en labor silenciosa, callada y benedictina. Presupuesto y Ordenación, van pues en el pensamiento inoportuna, presume analogías. ¿Es acaso la ordenación del señor Domingo una concepción estatificadora, ampliación del dominio industrial de la Administración pública? No decimos que sí, ni que no; pero tenemos perfecto derecho a la duda.

¿Será, a pesar de su reiterada novedad, ni más ni menos que el perfeccionamiento de los antiguos aparatos de mando; protección; política de crédito; reconstrucción en su sentido clásico a base de obras públicas y repoblación forestal; mejorando la eficiencia funcional de tales servicios? ¿O será una concepción intermedia que sin llegar a la política estatificadora, modifique no obstante, la estructura orgánica de nuestra economía y su funcionamiento? Tampoco podemos responder.

Quisiéramos llevar al ánimo del señor ministro de Agricultura la persuasión de que todas sus palabras y sus discursos, han sedimentado a estas fechas en el entendimiento de muchos españoles, una confusa impresión en lo tocante al tema de la ordenación de la economía. Palabras, palabras, vagas sugerencias, meras inspiraciones, buenos deseos, alusiones peligrosas o cuando menos indiscretas... y todo ello referido a intereses y actividades bien concretos por naturaleza. ¿Se nos tachará de exigentes si pedimos otra vez un poco de precisión para entender, aunque sea someramente, esta política que no vemos todavía dibujada en sus líneas fundamentales? Seremos los primeros en dar tiempo al trabajo paciente del laboratorio; pero dígame ya hacia dónde vamos, cómo y por dónde. De otra manera no podremos entender qué es esto de la nueva mística de la economía, aun lamentándolo mucho.

### Navidad animada en Inglaterra

Cerca de 300 trenes extraordinarios para excursionistas

Una sola Compañía tiene pedidos 15.000 billetes para hoy en Londres

Se temen disturbios en Alemania

LONDRES, 23.—Puede decirse que toda la actividad del país ha quedado suspendida por las Navidades, que este año, si los síntomas no se equivocan, se celebrarán con muy buen tiempo. En estos días la temperatura de Londres ha sido igual a la del mes de abril, y si a esto se añade que las Pascuas caen en un "week end", se comprenderá mejor la animación reinante, sobre todo para las excursiones.

Hoy Londres y las grandes capitales de Inglaterra presentan un aspecto brillante, y los comercios están llenos. En lo que se refiere a las excursiones en perspectiva, he aquí algunos datos: Todos los expresos de lujo y los grandes rápidos que salen de Londres para Escocia y para el Sur, han duplicado hoy el servicio. Para mañana, la London Midland, tiene preparados 200 trenes extraordinarios; la Southern, 91. Los trenes del O. tienen reservadas para mañana 15.000 plazas, y los trenes de noche de Escocia, 25.000 camas. En cuanto a los viajes en avión, hace mucho están reservados todos los asientos disponibles en todos los aparatos de que dispone la Compañía, y del mismo modo las Compañías de navegación han tenido que aumentar el número de barcos que dedicaron el año pasado a cruceros durante el tiempo de Pascua.

### Para los pobres de Navidad

	Pesetas
Suma anterior	250
Anónimo	50
Un enfermo naturalista de Buso	10
Un naturalista católico	10
A. R.	5
Un suscriptor	10
Total	340

### LO DEL DIA Nochebuena de paz entre Paraguay y Bolivia

El Pontífice ha obtenido una tregua de veinticuatro horas

(De nuestro corresponsal) ROMA, 23.—El Pontífice, por mediación de las Nunciaturas en Bolivia y en el Paraguay, propuso a estos Gobiernos que suspendieran las hostilidades con motivo del día de Navidad, desde las diez de la noche del día 24 a la misma hora del día 25. Los Gobiernos han accedido a ello y Su Santidad ha encargado a sus representantes, que expresen a los respectivos Gobiernos la satisfacción paterna y los fervientes votos para que esta tregua sea el prólogo de una paz duradera, que él implora del Divino Salvador, Rey de la Paz.—Dafina.

BUENOS AIRES, 23.—Comunican de Anunciación al periódico "La Razón", que la respuesta dada por el Gobierno del Paraguay al Comité de potencias neutrales, con respecto a la gestión de este encamada a poner término a las hostilidades entre el Paraguay y Bolivia, pone término definitivamente a las actividades pacifistas del citado Comité.

Este final de la discusión de Presupuestos, lo está amenizando el Gobierno. Hace días nos sorprendió el nuevo artículo de prensa que, sin que muchos de sus vocales tuvieran noticia de la novedad; contra la norma prohibitiva de reuniones de Comisiones en plena liberación de la Cámara; faltando al requisito indispensable de que el secretario haya firmado un dictamen para que se lea; pretendiendo que valga por la del secretario la firma de un vocal que no había asistido a la Comisión... Y todo esto se pretende dar paso a una ley presentada por el ministro de Justicia, que extingue el presupuesto del Clero, pero que nada prejuzga, ni puede prejuzgar, sobre la concesión de un subsidio a determinados individuos pertenecientes al sacerdocio.

Atropello, desconsideración, olvido de la ley, falta total de "prejuicios" jurídicos, seclaramos desenfrenados... todo un panorama de política seclaria que así, haciendo todo lo posible por la miseria a millares de honradísimos ciudadanos españoles, corona una etapa de persecución anticatólica, ni siquiera anunciada y mantenida con valentía.

### El Tribunal de Garantías

Publicamos en otro lugar el proyecto de creación del Tribunal de Garantías. Se trata de una obra minuciosamente elaborada y, a reserva de estudiarla más a fondo, adelantamos aquí una primera impresión favorable en conjunto. Es un proyecto honradamente hecho y que quiere ser una ley para todos los españoles. Es decir, que está fuera del espíritu de tanta legislación de estos últimos tiempos, empezando por la Constitución misma, que no es para todos los ciudadanos de España.

Haremos del proyecto un examen mucho más detenido y más hondo, y en él irán los reparos que nos ofrezca, pero no estamos, ni mucho menos, identificados con todo él. Sin embargo, no resistimos hoy al deseo de manifestar alguna extraneza por uno de los disposiciones que contiene y cierto recelo por otras.

Nos referimos a la elección de vocales por las regiones autónomas. ¿Por qué Andalucía no se considera, como lo estaba en el anteproyecto, dividida en dos partes, oriental y occidental, como formando dos regiones con cuatro provincias cada una? Esto sería lo equitativo, si tenemos en cuenta que el total de los habitantes de Andalucía pasa de los cuatro millones y medio, como compuesto que está por dos partes de alrededor de dos millones y trescientos mil habitantes cada una. (Entre las cuatro provincias orientales reúnen 2.272.000 y las cuatro occidentales, 2.355.520.)

Y otro detalle de análoga naturaleza. ¿Por qué Baleares y Canarias figuran formando una sola región? De una parte, Baleares es una región perfectamente definida, con características propias y con población suficiente. De otra, se explica que se forme una sola región sumando limitrofes, no es posible imaginar cómo puede hacerse esto con Baleares y Canarias. De hecho, Canarias es más populosa, dominará y Baleares, sin razón alguna, resultará disminuida.

Peró hay un reparo más grave entre los que a primera vista se nos ofrecen. Nos referimos a la forma de elegir los vocales para el Tribunal. El proyecto dice que los elegirán los Ayuntamientos. En principio, nos parece bien. Nosotros, partidarios de alguna suerte de sufragio, y enemigos del sufragio universal directo, no vemos mal estas elecciones de segundo grado. Pero nos preguntamos: ¿son los Ayuntamientos constituidos hoy, elegidos, reelegidos y vueltos a elegir hasta que salieron a la luz del ministro de la Gobernación, mans en el trato? El marqués de Molins, detenido preventivamente meses y meses a la espera y tres años de edad, Garantías, al que conviene resguardar en sus comienzos de esta mancha. Y ya que se ha producido se debe remediar, evitar que, por la prolongación, afecten sustancialmente al proyecto sus lamentables caracteres.

### Se duplica el consumo de la naranja en París

Ahora se quiere imponer un arbitrio, porque al suprimirlo en 1930 no se abarató la fruta

(De nuestro corresponsal) PARIS, 23.—Los misterios de París, si, son esos folletines de Eugenio Sue los que tienen la culpa. Ya se conoce la aguda frase de Oscar Wilde, según la cual es la vida quien mata al poeta y no a la inversa, empujándose en traducir en realidad sus fantasías. Y se ha fantaseado tanto aquí sobre telarañas y misterios, que a fuerza de novelescos y reportajes se va convirtiendo París en un fantasma de verdad, en una gárgola espectral nocturna y tenebrosa. Pero eso no es lo peor. Lo malo es que la nueva generación ya no le divierte el espiritismo. Por eso la gente joven—alegre, deportiva y futbolista—, gente de ducha fría y "tennis" mañanero, encuentra París aburrido y anticuado.

Se está haciendo muy viejo París de tanto hacer el fantasma. El musgo crece por todas las esquinas de la ciudad con tanta prisa, que muchos días uno, al leer la última edición de "Le Matin", se pregunta si no está leyendo por error un periódico del siglo XIX. Yo, al menos, no lo puedo remediar. Todo este periodismo truculento y sensacionalista de crímenes, delitos de alta traición, planos de espionaje y Matas-Haris, me parece una cosa de hace treinta años, una triste supervivencia de los lamentables fin de siglo. Por un español la actualidad en París es siempre anacrónica. Después de ir a la zaga durante siglos, ahora resulta que los reportajes en Madrid van—no en política ciertamente, pero sí en cuestiones de ética y estética—con seis lustros de adelanto respecto a los de Francia. Cuántas veces tiene uno que ponerse a hacer milagros para eludir el proceso del ruso de Montmartre o el escándalo, que es en realidad lo único que nos ha habido la gente aquí aquel día.

Peró hoy no hay modo de evitarlo, porque hoy se juntan—tempestad de tempestades—nada menos que el proceso del alquimista Dumikowski y un principesco "affaire d'espionnage". Voy a hacerles a ustedes gracia del primer asunto. La gracia de las desgracias. Dumikowski, un pobre eslavo entre romántico y estafador, a quien se acusa de haber reunido demasiado dinero para encontrar la piedra filosofal en medio de ciertas rocas submarinas ricas en materias radioactivas. Pedir oro para descubrir el secreto de la transmutación. ¿Que esto es una descarada parodia, una contradicción entre los términos, un absurdo? Pero ya me he adelantado a decirles que Dumikowski es un eslavo. ¡Ay! No se sabe bien si polaco o ruso y ya está dicho todo. Un ruso es siempre un hombre que para hacer volar a la humanidad la arruina primero. O si se quiere, un hombre capaz de llorar porque el pobrecito aldeano no pueda traer gabán de pieles y capaz luego de hacerle ir a ese mismo aldeano sin zapatos a través de las nieves de Siberia; mitad ángel, mitad bestia, mitad pobrecito de Asia, mitad crueles. También aquí es un folletinesco social, es Dostowsky el que tiene la culpa.

Y vamos ahora al escándalo principesco, vamos al segundo "misterio de París". Un hotel en la Cote Basque, orillas al mar, donde Eugenia de Montijo iba a sufrir nostalgias españolas; un nombre ilustre que vuela en águila imitando el azul del Gotha; un paquete de cartas cruzadas con un lord inglés partidario, según los periódicos de aquí—pero esto no es ningún dato—de la revisión de los Tratados; un armario en la oficina de la Seguridad general de París con las almacenadas epistolares y vagos papeles secretos. Un procedimiento que toma el tren hasta Biarritz y se acerca a la villa con la intención—no realizada—de detener a la princesa Hohenzoln, y luego los comentarios periodísticos envenenando el aire: así se elord inglés ha sostenido en los periódicos, que posee tesis sumamente audaces respecto al "pasillo de Dantzig", que si la princesa alemana—emparentada con una ilustre familia de la más alta sociedad madrileña—tiene tramada una conjura que comprometa las relaciones de Francia con Polonia. Y, por último, unas palabras muy exactas de "La Liberté". Todo esto es muy sospechoso. Pero si estas palabras quieren decir algo, deben ser que todas las sospechas son posibles. Pues bien: un paquete de sangre real, un lord, un paquete de cartas con una cinta rosa. Cumplidos detalles de novela. Tanto detalle que la única sospecha legítima es la de que todo esto sea un episodio fo-

### UN FOLLETIN DE ESPIONAJE

(De nuestro corresponsal) PARIS, 23.—Esta tarde, y ante la Comisión de Hacienda de la Cámara, ha hecho una exposición acerca del proyecto de ley relativo a la dozava provisional del mes de enero el ministro de Hacienda, Chéron, quien también se refirió a la nueva emisión de Bonos del Tesoro.

El ministro de Hacienda, en su exposición, manifestó que pediría al Parlamento la oportuna autorización para emitir una nueva serie de Bonos del Tesoro por un total de cinco mil millones de francos, lo que elevaría a catorce mil millones de francos el total de la deuda flotante.

Chéron calcula en 17 mil millones el déficit de los tres últimos presupuestos y en 10 mil millones el déficit total de la explotación de las grandes redes ferroviarias. Agregó que estudiaría con todo detalle las medidas susceptibles de remediar la situación, y que consideraba comprometido su honor personal en la obra de la restauración financiera de Francia.

### La C. Universitaria

PARIS, 23.—Bajo la presidencia del Presidente de la República, señor Lebrun, se ha celebrado hoy la inauguración de la fundación benéfica de la ciudad Universitaria, asistiendo al acto, además del ministro de Gracia, señor Poltá, el ministro francés de Educación Nacional, el rector de la Universidad de París, y numerosas personalidades.

### EL PAPA HABLA HOY POR "RADIO"

La palabra del Pontífice podrá ser oída hoy por "radio" en Madrid entre 11.15 y 11.40 de la mañana. El Vaticano radiará el discurso del Santo Padre en onda de 19,84 metros.

### Un avión soviético huía

VARSOVIA, 23.—Comunican de Vilno que ha caído a tierra en Wilawice, territorio soviético, un avión militar soviético tripulado por dos militares que huían en el hacia la frontera, perseguido por otros tres aviones soviéticos, los que al abrir fuego contra él con las ametralladoras, hicieron que éste se estrelara contra el suelo. Los dos tripulantes del aparato resultaron muertos.

### HACE SUYO COMO DICTAMEN EL VOTO PARTICULAR RADICAL SOCIALISTA

Representantes de esta minoría en la Comisión habían votado en pro del primer dictamen

Por 181 votos contra 44 se acuerda suprimir el artículo favorable al Clero

LOS RADICALES SE ABSTUVIERON DE VOTAR

Acertadas intervenciones de los señores Calderón y Molina Nieto

No habrá sesión hasta el martes

Tarde y noche fueron dedicadas, casi íntegramente, a discutir el artículo 44 de la ley de Presupuestos y la supresión del mismo, solicitada por el jefe de la minoría radical socialista, señor Baeza Medina. Del fondo de este asunto hablamos en nuestra sección de "Lo del día"... Y no queremos ni repetir las razones allí expuestas... ni agravarlas. Porque son, lector, las tres de la madrugada; y estos hombres han querido consumar su obra habilitando el día de hoy, sábado, para celebrar sesión. No hemos querido saber quién ha sido el diputado autor de la propuesta. Debe ser soltero, debe vivir solo... ¡Pobre señor! Si no, ¿cómo no habría de someterse a esta emoción pura, profunda, hogareña... triste, siquiera, para quien, por su desgracia, no sienta el encanto y la inefable sacudida, año por año, durante siglos renovada, la evocación de "aquella noche que fué nuestro día"? ¡Pobres, pobres gentes, indiferentes, frías, incomprendivas, ante esta palabra cuajada de las más tiernas sugestiones: ¡Nochebuena!

No te extrañará, pues, lector que miremos pluma y cartilla con fundado temor. Quisiéramos que la pluma se nos tornase espada, o, por lo menos, tranca. Y la estilográfica parece que vibra sola, que se alza como si quisiera herir... ¡Quieta, quieta! ¡Ni qué podrás escribir tú, airada y cansina, más elocuente y sentido que lo que cada lector diga, sólo en presencia de esta noticia! ¡Sesión en Nochebuena!

Pues así se acordó; pero, al fin, hubo un poco de buen sentido, y se decidió no celebrar sesión hasta el próximo martes.

Toda la sesión, tarde y noche, fué, como decíamos, dedicada a despojar de unas pesetas misérrimas a varios millones de "curras". A los supuestos enemigos de la República, jubilados en sus respectivos escalafones, se les han conservado sus haberes. Para estos pobres sacerdotes, buenos e inofensivos ciudadanos, se reserva la más cruel dureza. ¿Qué vamos a comentar?

Mencionemos, pues—y comenta tú, lector... tú a quien nada oye ni lee, tú que gozas de esa magnífica libertad—que ayer, por encargo de sus compañeros de las minorías de derecha, defendieron al sacerdocio español: Calderón, Fanjul, Beunza, Aizpún, Molina, Guallart, Martínez de Velasco, Leizaola. Citemos, como coadyuvantes, a Maura, a Cornide, a Irazo. Destaquemos la nota simpática, humilde, generosa, emotiva que acertó a dar Basilio Alvarez. Señalemos las indecisiones contradictorias de Guerra del Río... y no comentemos, en fin, porque hoy no es día de dar suelta a la indignación, por justa que sea; hoy es día de repetir "Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad"; día de compadecer a quienes, por la dureza de su corazón, ni saben ansiar aquella gloria ni sentir ¡oh siquiera! la paz en sus espíritus.

### La sesión

Se abre la sesión a las cinco menos cuarto, presidida por el señor Besteiro. Regular concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul, los ministros de Marina, Justicia, Hacienda y Obras públicas. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

### Orden del día

Sin debate se aprueba un dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre concesión de un crédito de 25.000 pesetas al presupuesto de la Sección primera, "Presidencia del Consejo de ministros"; para satisfacer los gastos que ocasiona el funcionamiento de la Comisión mixta encargada de la implantación del Estatuto de Cataluña.

Se pone a debate luego otro dictamen de la misma Comisión, en el que se solicita un crédito extraordinario de pesetas 404.000, al presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación, con destino a satisfacer a los propietarios de automóviles adscritos al servicio de los ministerios civiles el importe de los vehículos de que se hizo cargo el Parque móvil de la Dirección de Seguridad. El señor NIEMBRO, en un voto par-

LAS DEUDAS A NORTEAMERICA



JOHN BULL Y EL AGUILA ("Glasgow Record").

licular, pide algunas aclaraciones a la Comisión, y una vez dadas por ésta, lo da por retirado.

El ministro de JUSTICIA sube a la tribuna de secretarios y da lectura a un proyecto de ley, que pasa a estudio de la Comisión.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA dice, que como el proyecto leído se refiere al Tribunal de Garantías, y por la importancia que encierra, se podría nombrar una Comisión especial para que dictaminase.

El señor MARTINEZ MOYA se muestra partidario de que sea la encargada de dictaminar la Comisión permanente de Justicia.

(Entra el jefe del Gobierno.) El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Cualquiera que sea la determinación que se adopte, lo conveniente sería que se tomase en la sesión de hoy.

Sin discusión, se aprueba la concesión de un crédito extraordinario de pesetas 250.000, para remediar los daños causados por el temporal en las provincias de Gerona y Zaragoza, así como la concesión de varios suplementos de crédito, para atenciones de diversos departamentos ministeriales.

Se toma en consideración una proposición de ley del señor Peire, sobre reclutamiento; otra del señor Alvarez (don Basilio), declarando eliminados de la escala técnica del Cuerpo de Vigilancia a los funcionarios ingresados por virtud del real decreto de 4 de agosto de 1920; otra del señor Calot, autorizando a la Diputación de Valencia para enseñar las fincas rústicas y urbanas de Beneficencia, convirtiéndolas en Deuda pública el importe de dichas enajenaciones, y otra del señor Franco (don Gabriel), creando una Comisión especial para juzgar las responsabilidades de gestión derivadas de la época de la Dictadura.

A continuación se aprueban definitivamente los proyectos de ley aprobados en primera lectura en la sesión anterior.

El articulado de la ley de Presupuestos

Se pone a debate el dictamen de la Comisión sobre el articulado del proyecto de ley de Presupuestos para 1933. El PRESIDENTE DE LA CAMARA: No hay peticiones de palabra para la totalidad. Se va a proceder a la discusión de los artículos.

Sin debate se aprueban el primero, el segundo, con el voto en contra del señor Leizaola; tercero, cuarto, quinto, sexto, con una corrección de estilo hecha por la Comisión; séptimo y octavo.

El señor NIEMBRO formula algunos reparos al artículo noveno, que se refiere a la Obra Pía.

Se aprueba este artículo y sin ningún debate los siguientes, hasta el artículo décimo sexto inclusive.

Y se pone a debate el decimo séptimo, que se refiere a concesión de autorizaciones al ministro de Obras públicas para adjudicar por contrata obras de carreteras, etc., etc.

El señor MARTINEZ MOYA pide en una enmienda se añada el siguiente párrafo: "Para aplicar hasta la cantidad máxima de cinco millones de pesetas, para garantizar con carácter de inmovilidad, sin formación de Escala, ni concesión en su día de derechos pasivos, los jornales que con cargo a este capítulo y artículo perciban los mecánicos y obreros permanentes en los talleres de Obras públicas, con inclusión de los conductores de automóviles y maquinaria de todas clases".

El señor ROMA RUBIES, por la Comisión, se opone a la admisión de la enmienda, que es rechazada por la Cámara.

Se aprueba el artículo y los siguientes, hasta el vigésimo octavo inclusive. La COMISION da cuenta de haber redactado nuevamente el artículo vigésimo noveno, y dada lectura de él, queda aprobado por la Cámara.

A continuación se aprueban hasta el artículo 32. La COMISION acepta una enmienda del señor MARTINEZ MOYA, en la que se propone la adición de un nuevo artículo por el que se autoriza al ministro de Agricultura para incrementar el premio concedido a los sederos por kilo de capullos de seda y para indemnizar a los criadores de viveros de moreras.

Se aprueban el artículo 33 y siguientes, hasta el 40 inclusive.

Al 41 presenta una enmienda el señor SAPIÑA, en la que propone que se añada un párrafo que diga: "Los profesores de religión de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza, a que se refiere el artículo 28 de la vigente ley de Presupuestos, cobrarán los dos tercios de sus haberes por Clases Pasivas, según prescribe el citado artículo, aunque percibieran dichos haberes como gratificación en situaciones como la de la Obra Pía".

El ministro de HACIENDA dice que esta enmienda, que no tiene gran relación con el artículo 41, puede figurar como un artículo nuevo a continuación del anterior.

El señor IRANZO acepta la proposición. Se aprueba el artículo, y sin discusión el 42 y 43.

lacionado con las Obligaciones a extinguir, a cambio de que se aceptase este artículo, y ahora se nos deja en evidencia ante los elementos a quienes representamos en esta Cámara. Conste, pues, nuestra más enérgica protesta. (Muy bien. Aplausos de los diputados de la derecha. También aplaude un individuo de las tribunas, y es expulsado.)

El señor GUERRA DEL RIO se muestra también extrañado de lo ocurrido en la tramitación de este asunto. Confirma que el artículo traído a discusión se aprobó por unanimidad en el seno de la Comisión, que no ha vuelto a reunirse desde entonces, por lo que no puede hablarse de un criterio de la Comisión.

VOCES: ¡Exacto! ¡Que se traiga el acta! El señor GUERRA DEL RIO sigue diciendo que lo hecho por la Comisión es una maniobra de enajenación. Nosotros haremos honor al acuerdo tomado y votaremos en este sentido.

El señor BAEZA MEDINA dice que la referencia de los hechos no es inexacta; pero sí incompleta, porque se ha omitido que cuando se tomó este acuerdo no se había presentado por el ministro de Justicia el proyecto de ley relacionado con este problema. Y esto fue lo que hizo a muchos de la Comisión variar de criterio, ya que, presentado el proyecto, se estimaba que era innecesario ese artículo 44.

Se hizo una consulta y de ella se sacó la conclusión de que ese decreto no era sino el cumplimiento del artículo 26 de la Constitución.

Por lo demás, en el mismo banco de la Comisión se pueden tomar acuerdos que revocan los tomados anteriormente.

El señor GUERRA DEL RIO: Esto último sería práctico parlamentaria, pero lo que no está dentro de la práctica parlamentaria es que un acuerdo unánime de la Comisión sea revocado por un grupo de ella. Ello será muy revolucionario; pero no tiene ninguna justificación. La Cámara juzgará de la conducta seguida por la Comisión.

Por lo demás, en el mismo banco de la Comisión se pueden tomar acuerdos que revocan los tomados anteriormente.

El señor FANJUL dice que en la reunión que se acordó consultar al Gobierno, al conocer el proyecto del ministro de Justicia, hubo representantes de los grupos ministeriales que dijeron que ellos votarían la fórmula acordada, si no les decía el Gobierno lo contrario, y otros afirmaron que la votarían de todos modos. Si esta fórmula es, pues, rechazada, conviene que sepa el país que lo es por imposición del Gobierno.

Añade que ellos, que quedaron altamente satisfechos del espíritu de concordia de los demás componentes de la Comisión, y así se lo dijeron a sus representantes; pero ahora habremos de decirles que la República no es elemento con ellos y que los deja morir de hambre.

Pide, finalmente, que se busque por todos una fórmula de armonía.

El ministro de JUSTICIA dice que no ha habido presión por parte del Gobierno ni maniobras de los grupos de la mayoría en la Cámara.

Lo único que hay es que ese artículo está colocado en el articulado de los presupuestos de un modo irregular y presuppone una cuestión que debe ser resuelta con arreglo al proyecto de ley que ha sido presentado a las Cortes.

Cuando se consultó al Gobierno, lo único que dijo es que ese artículo era anticonstitucional, ya que se dice en la Constitución que en el plazo máximo de dos años quedará extinguido el presupuesto del Clero. Y si se aprueba ese artículo, el Clero seguiría percibiendo haberes del Estado pasados los dos años.

Siendo esto así, no hay que insistir sobre ello. Pero, en definitiva, es a la Cámara a quien corresponde resolver esta cuestión.

El señor CALDERON: Estamos ante un acto de la Comisión, y esto solamente es lo que hemos de analizar. Yo quiero que la Cámara y el país sepa cómo se trata en la Comisión un problema de tanta trascendencia.

Añade que esta misma tarde, a las cuatro, se le preguntó al presidente de la Comisión qué había de la gestión acerca del Gobierno, y respondió: "Aún no hay nada".

Un DIPUTADO: Es que son las siete.

El señor CALDERON: En efecto, y esas tres horas se han aprovechado para aprobar 43 artículos.

Entiende que la proposición y el proyecto de ley del ministro de Justicia no hacen otra cosa que dar exacto cumplimiento al artículo 26 de la Constitución. (Aplausos de la mayoría.)

(En el banco azul se halla el Gobierno en pie.) El PRESIDENTE DE LA CAMARA recoge unas manifestaciones del señor Botella ASENSI, en las que decía que este asunto se desenvolvía con cierta irregularidad, y que fueron subrayadas con muestras de asentimiento por la mayoría, que sí está piensa así, no tiene más que decirlo.

El señor LEIZAOLA afirma que ese artículo 44 se aceptó por unanimidad por la Comisión y no se podrá alegar que ésta desconocía la Constitución.

El señor JIMENEZ ASUA interviene para decir que, aceptado el voto particular, no pueden presentarse a él enmiendas y votos particulares. Así se ha hecho siempre.

El señor BEUNZA se levanta a explicar su voto. Considera que este asunto viene de una manera irregular. Hemos visto cómo, leído el voto particular, un diputado de la Comisión, sin que le hayamos visto hablar con nadie, se ha levantado a decir que quedaba aceptado. Y hemos visto más; hemos visto cómo se decía que no se ha logrado, porque el presidente ha sabido velar por los fueros del reglamento.

Añade que el artículo se aprobó por unanimidad, porque el mismo señor Jiménez Asua declaró que era constitucional, y ahora se toma otro acuerdo en contrario, lo que supone una falta de seriedad.

El señor JIMENEZ ASUA interrumpe, y dice que la falta de seriedad es de los que llevaron a la Comisión ese texto haciendo creer a los que lo componen que él había dicho eso que le atribuye el señor Beunza. (Muestras de aprobación de la mayoría y protestas de las derechas.)

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Señor Beunza, no haga historia del asunto.

El señor BEUNZA: Si se señorita estimara no debo seguir hablando, respetuoso siempre, ceso mi intervención.

Un incidente El señor CALDERON explica cómo llevó él la propuesta a la Comisión, y dice que un discurso de don Fernando de los Rios, cuando era ministro de Justicia, en los que afirmaba que sin prejuzgar sobre lo que la Cámara acordara, él opinaba que debía arbitrase una fórmula para no dejar en la indigencia a los millares de hombres adscritos a la carrera sacerdotal.

A continuación lee el artículo adicional de la Comisión Jurídica Asesora, artículo que coincide con el del dictamen y que fue adoptado en el seno de aquélla por 16 votos contra 4. (Es o no cierto, señor Jiménez Asua? Yo soy y he sido siempre en todos mis actos un perfecto caballero.)

El señor JIMENEZ ASUA: Lo de los votos no.

El señor GIL ROBLES: ¿Y lo del artículo adicional?

El señor JIMENEZ ASUA: Lo del artículo, sí.

El señor CALDERON: Lo pedí el año pasado.

El ministro de JUSTICIA: Ese proyecto se ha presentado en este momento como se pudo haber presentado en otro.

El señor SANTALO confirma lo dicho por el señor Baeza Medina, y dice que después de tomado el acuerdo respecto al artículo que viene en el dictamen, se tomó otro acuerdo por la Comisión.

El señor GUERRA DEL RIO: ¿Cuándo?

El señor SANTALO: Esta tarde, aquí (Rumores.) Termina anunciando que la minoría de Esquerra, a la que él representa, votará en pro del voto particular.

La Comisión no puede revotarse El señor AZCARATE afirma que la Comisión no se ha reunido para deliberar sobre el voto particular del señor Baeza Medina, y se pregunta si el problema tan importante puede resolverse con un acuerdo tomado rápidamente por varios miembros de la Comisión. Esta ha podido reunirse esta mañana para deliberar, pero no se ha convocado, no sé por qué.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA insiste en que para la presidencia no hay más dictamen válido que el que se ha presentado con las firmas del presidente y secretarios.

Hay frente a él una propuesta, no le llamamos voto particular, a la que no puede dársele de dar curso la presidencia, y la Cámara decidirá.

El señor CORNIDE califica de desconsideración lo hecho por la Comisión en este asunto.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Se va a someter, pues, a votación la propuesta.

El señor BEUNZA: Si la propuesta viene en forma reglamentaria, sí; pero si no, no debe ponerse a votación.

La COMISION y la presidencia declaran que, en efecto, se ha presentado reglamentariamente.

El señor CALDERON pregunta si, aceptado el voto particular y convertido, por tanto, en dictamen, se podrán presentar a él otros votos particulares.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Si se acepta el voto particular, queda suprimido el artículo; pero su señoría puede mantener ese voto particular. ¿Se aprueba el voto particular del señor Baeza Medina?

Se procede a votar nominalmente la propuesta del señor Baeza Medina. Los radicales, consecuentes con su criterio, se ausentaron del salón de sesiones tan pronto como dió comienzo la votación.

Los diputados agrarios piden que se leyeran los nombres de los diputados, al dar cuenta del resultado de la votación, a lo que pretendieron oponerse los grupos de la mayoría.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA dice que se leerán, y advierte que la sesión es continua y que se aplicará estrictamente el reglamento.

El resultado es: 185 votos en pro y 44 en contra. Queda, por tanto, suprimido el artículo.

El señor FANJUL pide la palabra para defender como voto particular el anterior dictamen.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Hay precedentes para lo que su señoría pretende; pero advierte que ello sería aumentar la anomalía.

Contra la sesión permanente El señor MAURA se muestra contrario a la sesión permanente. Venimos trabajando en unas condiciones inadmisibles y no aceptamos otra sesión permanente más. Si se llega a eso, esta minoría se ausentará del salón, y que la mayoría haga lo que quiera.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA dice que su determinación obedece a las numerosas enmiendas que han sido presentadas al dictamen, a los artículos que restan por discutir. Ello supone una labor de obstrucción, a la que la presidencia no se puede sumar.

El señor MARTINEZ DE VELASCO declara que esas enmiendas han sido presentadas reglamentariamente y que se suma a lo dicho por el señor Maura, en nombre de la minoría agraria.

El señor IRANZO se muestra también opuesto a la sesión continua.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Muchas de las enmiendas han sido presentadas con texto casi análogo, lo que revela un propósito de obstrucción. Sin embargo, la Cámara decidirá si la sesión debe o no ser permanente, bien entendido que si la mayoría se muestra conforme con la propuesta del señor Maura, yo no me considerará desautorizado.

El señor GUERRA DEL RIO, en nombre de los radicales, cree también que no es preciso esa rapidez en la aprobación de los presupuestos, ya que el plazo no expira hasta el día 31 de corriente. Por lo demás, el Gobierno no debe olvidar que necesita los votos de las minorías, aunque sean en contra.

Comienza la sesión a las once menos diez minutos. Preside el señor Besteiro Las tribunas, muy desanimadas. En los escaños, regular concurrencia.

En el banco azul, el ministro de Marina y el de Justicia.

Primeramente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de la presidencia suprimiendo la clase de porteros quintos en el Cuerpo de Porteros de los ministerios civiles que se aprueba sin discusión.

Asimismo lo es otra de la misma Comisión prorrogando el plazo para elevar al Consejo de ministros las reclamaciones formuladas ante el Patronato de los bienes incautados a la Compañía de Jesús.

El articulado de la ley de Presupuestos Se reanuda la discusión del articulado de la ley de Presupuestos para 1933 (Entra el ministro de Hacienda.)

El señor FANJUL apoya como voto particular el artículo 44 del dictamen que quedó suprimido como consecuencia de la aceptación de la propuesta del señor Baeza Medina.

El señor AIZPUN ruega a la Cámara que trate de buscar una fórmula que recoja el espíritu del artículo suprimido, ya que el rechazarlo no supone otra cosa sino disconformidad con la forma con que ese artículo viene redactado.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Entonces, si les parece bien a los diputados, podríamos suspender ahora la sesión, y nos volveríamos a reunir esta noche, siguiendo así el plan de trabajo de estos días.

El señor MAURA: Es imposible eso que propone la presidencia. Estamos sumamente fatigados con tantas sesiones permanentes, que nos hacen estar aquí trabajando hasta las cinco y las seis de la mañana. Lo procedente es levantar la sesión ahora o seguir hasta la hora normal y volvernos a reunir el martes.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Esa es otra propuesta.

El JEFE DEL GOBIERNO propone que se suspenda la sesión, y que se reanude por la noche hasta que se termine el dictamen. Y si es preciso, nos reuniremos el martes próximo para votar definitivamente.

El señor MAURA pide que la sesión de la noche no dure más de una hora y media de la madrugada. De no hacerlo así y continuarla pasada esta hora, es decir, de convertirla en permanente, el voto minoría se marchará.

Los DIPUTADOS radicales y agrarios: Y nosotros también.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA pide que se llegue a una fórmula de concordia, que podría consistir en celebrar sesión esta noche sin plan previo y suspender el trabajo cuando el cansancio lo exija.

La presidencia no puede dar el espectáculo de dejar pendiente el final del presupuesto para la semana próxima.

¿Se acepta la propuesta? Varios DIPUTADOS de la oposición: ¡No! ¡No!

El señor MAURA insiste en que la sesión de la noche no debe durar más de las horas reglamentarias. Con que la presidencia declare que la sesión será permanente, sino normal, es bastante, y nosotros procuraremos aceptar el plan de trabajo.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Creo que la fórmula puede ser aceptada. Nos reuniremos a las diez y media, y se irá prolongando la sesión normalmente, hasta que el cansancio lo permita.

Se acuerda así, y se levanta la sesión a las nueve menos cinco, para reanudarla a las diez y media.

desvalidos, no permita que queden en diez millones. Preside el señor Besteiro buscando una fórmula que lo evite.

Niega que el artículo pugne con los preceptos constitucionales, y añade que no se trata de que en el presupuesto de la República figure una cantidad para el sostenimiento del Culto y Clero sino de que el Gobierno siga en este caso el mismo criterio que con otros funcionarios a los que se les ha obligado a prescindir de sus carreras; es decir, que se atienda con una cantidad, la que sea, al subsidio de las más penorosas necesidades de los sacerdotes afectados.

(Entran los ministros de Estado y Obras Públicas.)

Más tampoco puede alegarse la pugna con la Constitución, aun suponiendo que existiera, ya que constantemente se está saltando a aquélla. Yo quisiera que la Comisión, la Cámara y el Gobierno meditasen sobre todo esto, encaminado a la defensa de una causa justa.

El ministro de JUSTICIA dice que va a dirigir muy breves palabras, no dirigidas precisamente a los grupos de la mayoría, sino a los diputados republicanos de la oposición, radicales, federales y a los que, procedentes del antiguo régimen, se han incorporado a la República con el deseo de servir.

Lo primero que hay que hacer es centrar el problema.

No es posible acceder a la pretensión contenida en el voto particular defendido por el señor Fanjul y en las demás enmiendas presentadas, por dos motivos: uno, legal, y otro, de justicia.

No es legal, porque está en contradicción con el artículo 26 de la Constitución, según el cual, en el plazo máximo de dos años habrá de estar extinguido el presupuesto del Culto y Clero, y pasado ese plazo, por virtud de otro artículo, el Estado no puede ayudar a la Iglesia ni a ninguno de sus miembros.

Por otra parte se cometió una injusticia al comparar este caso con el de los militares o cualquier otra clase de funcionarios, ya que éstos no tenían otros medios de subsistencia.

Además, el ser funcionario público no lleva aparejado los derechos pasivos. Un diputado, un concejal, un miembro de un Tribunal, son funcionarios públicos...

El señor GUALLAR (don Santiago): ¿Desde cuándo?

El ministro de JUSTICIA: Son funcionarios públicos, y, sin embargo, no perciben derechos pasivos. Pero, además, es que la jubilación lleva anexo la cesación de funciones por parte de

los jubilados, y este caso no se daría en los sacerdotes, ya que éstos seguirían desempeñando sus funciones propias.

(Entran el jefe del Gobierno y los ministros de la Gobernación, Instrucción pública y Agricultura.)

Tampoco pueden ser considerados como excedentes pasivos. No pueden, ser, pues, considerados dentro de ningún precepto legal.

Añade que, a su juicio, la Iglesia, hoy, en España, puede vivir por sí misma, si no con boato, al menos, con dignidad, si bien la administración eclesiástica deja mucho que desear. Es una administración, ¿cómo lo diré que no moleste?, sin publicidad.

Además, la Iglesia puede en España, mejor que nunca, realizar grandes economías, reduciendo los Obispos y tomando otras medidas análogas.

Por ahora, yo he concluido. Sólo diré que heñcis mal en seguir la conducta que venís observando en este problema. Hacéis mal en decir que los sacerdotes rurales van a quedar en la miseria, porque la culpa no es de la República. (Aplausos de la mayoría.)

(El señor FANJUL rectifica. Su señoría dice—ha cometido una injusticia al decir que no discutimos con la suficiente templanza, y ha sido injusto al decir que nosotros decimos que la República condena al hambre a los sacerdotes. Nosotros no decimos eso. Decimos que no es la República, que no es el régimen el culpable, sino que sois vosotros, que es el Gobierno, sobre el que parecéis tener una gran coacción el señor Albornoz. Y esta actitud yo la reputo políticamente equivocada.)

Dice su señoría que la Iglesia es rica. Pero no se trata de eso, sino del reconocimiento de un derecho. Porque según esa teoría, al funcionario que fuese rico no tendría por qué reconocerse derechos pasivos el Estado.

Nosotros—añade—no nos oponemos a que se cumpla la Constitución en lo que se refiere al presupuesto del Culto y Clero. Lo que decimos es que eso no obsta para el reconocimiento de las individualidades.

Alude al discurso del señor De los Rios leído por la tarde por el señor Calderón y contrasta con aquellas manifestaciones éstas de ahora del señor Albornoz, que cierran el paso a toda solución de concordia.

Allá vosotros—termina—con vuestra responsabilidad.

El señor GUERRA DEL RIO recoge las alusiones que ha dirigido a la minoría radical el ministro de Justicia, y dice que nadie puede reprocharles de haber modificado su criterio en relación con este problema; pero que lo aquí ocurrido les sigue pareciendo una maniobra política.

Nosotros no podemos ocultar que en nuestras filas hay católicos que en momentos determinados han tenido que hacer sacrificios. Pero en este caso, insistimos en que no comprendemos lo ocurrido aquí. Sólo tiene una explicación: la de una imposición del señor Albornoz al Gobierno, a la Comisión y a la mayoría. Pero sea lo que fuera, a nosotros no nos importa. Lo que nos interesa es que no se nos mezcle en la maniobra. Nosotros votamos en la Comisión con la mayoría, con el Gobierno; pero no hay por qué obligarnos a seguir este nuevo rumbo que aún ignoramos cómo y por qué se ha iniciado, y menos a preguntarnos desde el banco azul si seguimos manteniendo nuestro programa.

Insiste en que en ese asunto se abstendrán de votar, y anuncia que cuando venga a discusión el proyecto de ley expondrán ampliamente su criterio.

El señor NIEMBRO, federal, insiste en su posición señalada por la tarde con relación a este asunto, y compara el programa y la actuación de los federales con la del Gobierno, y dice que ellos no pueden transigir con los procedimientos de éste, que consisten en los métodos republicanos y democráticos.

Añade que es muy significativo que cuando se va a discutir un problema de tanta importancia como el relacionado con Cataluña, se entretenga con una maniobra de esta naturaleza a la Cámara.

Los DIPUTADOS catalanes protestan.

El señor NIEMBRO: ¡Vosotros no venís aquí más que a cobrar! (Nuevas protestas de los catalanes.)

Termina concretando así su criterio: Supresión del presupuesto del Culto y Clero; pero vayamos a ello por los caminos legales.

El señor BEUNZA interviene. Coincide con lo expuesto por el señor Fanjul en esta noche y con los conceptos expuestos por el señor Calderón en la sesión de la tarde.

Se lamenta de que se deje sin percibo de sus haberes al modesto Clero rural, que ha difundido la cultura por los pueblos españoles. Van a ser—dice—los sacerdotes la única excepción, ya que hasta a los empleados de la que fué Casa Real, el Gobierno les señala un subsidio.

Dice el señor Albornoz que los funcionarios separados del servicio dejan de ejercer sus funciones, y que por ello hay que reconocerles derechos pasivos. Pues yo digo al señor Albornoz que el ingeniero militar, jubilado, sigue siendo ingeniero, y, sin embargo, la República le paga un sueldo. Y lo mismo ocurre con los médicos y farmacéuticos militares y con otros funcionarios.

Termina recogiendo lo dicho acerca de la administración de la Iglesia, y dice que, si es secreta, como afirma el señor Albornoz, mal se puede decir que es mala. ¿Cómo lo sabe su señoría? Yo no me atreveré a afirmar tanto.

Se somete a votación nominal el voto particular, a petición de los diputados agrarios.

(Ocupa la presidencia el señor Baróns. Los radicales se ausentan del salón.)

El voto es rechazado por 137 votos contra 35.

En favor del Clero El señor MOLINA NIETO apoya una enmienda redactada en análogos términos al voto particular del señor Fanjul. Emplea señas para indicar la difícil posición de los diputados católicos ante la maniobra política inconcebible de que han sido víctimas en la tarde de hoy. Maniobra, no sólo inconcebible, sino trágica.

Describe la labor educadora y cultural de la Iglesia en todas las épocas y el espíritu de orden y disciplina y justicia que anima todas sus propagandas, con las que contribuye al sostenimiento del régimen mucho más que otras clases, que van sembrando el odio y la violencia con sus prédicas diaboléticas.

Decía el señor Orsúa que habrían de llegar para nosotros días muy amargos. Por desgracia, ya han llegado. No ha cumplido nada de lo que se prometió, y

—¿Cómo presenta usted sus cheques con una firma que no es la de usted?

—Es que me hallo aquí de incógnito.

(Sketch, Londres.)

—Mira, querida mía; es tardísimo. Ponme por escrito lo que tengas que decirme y yo lo leeré cuando me levante.

(Tit Bits, Londres.)

—¡Hola, Luisillo!... Estate quieto, no te levantes...; ¡no faltaba más!

(Hovey, Luisville.)

—¿Cómo presenta usted sus cheques con una firma que no es la de usted?

—Es que me hallo aquí de incógnito.

(Sketch, Londres.)

—Mira, querida mía; es tardísimo. Ponme por escrito lo que tengas que decirme y yo lo leeré cuando me levante.

(Tit Bits, Londres.)

—¡Hola, Luisillo!... Estate quieto, no te levantes...; ¡no faltaba más!

(Hovey, Luisville.)

# Se ha constituido la Federación de Izquierdas

### Ayer se nombró el Comité directivo. Dimiten sus cargos oficiales los señores Galarza y Gordón Ordás. El censo femenino no estará terminado hasta junio

El presidente de la Junta central del Censo, don Melquíades Alvarez, ha comunicado a los periodistas que, reunida ayer tarde la Junta citada, ha dictaminado que si han de ejercer el sufragio las mujeres en las primeras elecciones, éstas no podrán celebrarse antes del mes de junio, por que hasta entonces no estará terminado el censo femenino.

## Se constituye la Federación de Izquierdas

Ayer tarde ha quedado constituida la Federación de Izquierdas Republicanas Parlamentarias. A las tres y media, los diputados de las cuatro minorías que la integran, radical socialista, republicana gallega, Esquerra y Acción Republicana, se reunieron en una de las secciones del Congreso, presididos por la señorita Kent. A las cinco y veinte terminó la reunión.

Los periodistas abordaron a la salida al señor Azaña, quien dijo lo siguiente: «En síntesis, puedo decirles que ha quedado constituida la Federación de Izquierdas Republicanas Parlamentarias. Ha sido nombrado el Comité directivo, y yo, al terminar, he dirigido la palabra a los diputados. El señor Ruiz Funes dió la siguiente referencia:»

«La mayoría de los diputados de las minorías de izquierda se reunieron por la tarde, bajo la presidencia de la señorita Kent. La Mesa que quedó constituida, además, por los señores Sbert y González López.

Asistieron, además del presidente del Consejo, los ministros de Justicia, Agricultura, Gobernación y Marina. El señor Sbert, que actuó como secretario en las deliberaciones de la ponencia preparatoria de la Federación, dijo que invitó a los grupos federados a que nombraran los miembros que han de componer el Comité directivo.

Fueron nombrados los siguientes: por los radicales socialistas, los señores Galarza, Gordón Ordás, Baeza Medina, Gomáriz y Moreno Galvache; por la Esquerra, los señores Loperaña, Sbert y Santaló; por Acción Republicana, los señores Royo Gómez, Peñaña y Ruiz Funes, y por la Federación republicana gallega, el señor Gómez Paratcha.

## «Hay que acentuar el sentido izquierdista», dice Azaña

Después de estos nombramientos, y aprobada la constitución de la Federación, dirigido la palabra a los reunidos el presidente del Consejo, quien dijo que se congratulaba de que haya tenido plena realidad la idea lanzada por él de constituir la Federación parlamentaria de izquierdas. Añadió que desde el comienzo de la actuación del Parlamento, éste había acusado en sus inspiraciones al Gobierno un marcado sentido izquierdista. El Gobierno, inspirando sus actos en las sugerencias del Parlamento, ha llevado a cabo este programa. «Yo uso esta palabra en la única manera de entender la República», sin perjuicio de res-

saltar que el Gobierno no tiene que ser un Gobierno de izquierdas, sino un Gobierno que se inspire en las sugerencias del Parlamento, que sea un Gobierno de izquierdas, pero que sea un Gobierno que se inspire en las sugerencias del Parlamento, que sea un Gobierno de izquierdas, pero que sea un Gobierno que se inspire en las sugerencias del Parlamento.

## No es anticonstitucional

El señor ALVAREZ (don Basilio) manifiesta que no cree que el asunto que se debate roce ni de lejos ni de cerca la carta fundamental del país. Y no obstante, se va a dejar a los sacerdotes ante el dilema de tener que tender sus manos sarmontosas como mendigos o dejarse morir de hambre en un rincón.

No ya como sacerdotes, sino como hombres, como españoles, tienen derecho a que no se les deje abandonados, tanto más cuanto que la República ha sabido mostrarse generosa hasta con sus propios enemigos.

Mas yo no creo que la República los deje morir de hambre. No. No lo creo. (Aplausos de los diputados de derecha.)

Se somete la enmienda a votación nominal, y queda rechazada por 156 votos contra 33.

El señor GUALLAR (don Santiago) se levanta a defender otra enmienda análoga.

Anuncia que su intervención va a ser breve, no sólo por lo avanzado de la hora, sino por no repetir argumentos que ya han sido expuestos por otros oradores que han intervenido en este debate ya un poco largo. Pero quiere que ante el atropello que se perpetra, quiere que conste en el «Diario de Sesiones» mi protesta viril y enérgica, no sólo como diputado católico, sino como sacerdote.

Subraya cómo la Religión es un servicio público, y cómo al Estado no le tiene a los sacerdotes, como al Estado no le tiene a los sacerdotes, como al Estado no le tiene a los sacerdotes, como al Estado no le tiene a los sacerdotes.

«Pero, además, si el Estado reconoce los derechos de otros ciudadanos, no obstante haber suprimido los servicios que prestaban sus funciones, ¿por qué no se les reconoce el mismo a los sacerdotes? A los sacerdotes que predicán la paz, el orden, con lo que, como ya se ha dicho aquí, se contribuye al mantenimiento del régimen y a su mejor desenvolvimiento.

A mi no se me alcanza este trato que se da a los sacerdotes, sino es por sectarismo.

(La Cámara presta poca atención al orador. Está más atenta a una conferencia que se hallan celebrando con el presidente, el señor Maura y el jefe del Gobierno, discusión movida, a juzgar por los gestos y ademanes de los tres.)

El señor CANALES pide a la presidencia que imponga silencio, y es increpado por los socialistas.

El señor GUALLAR continúa su discurso, del que escaseamente se perciben algunas palabras, por las conversaciones que sostienen los diputados, que forman corrillos a los lados de la mesa periodística.

El orador niega la fabulosa riqueza de la Iglesia atribuida por el señor Albornoz, y se lamenta de que, no sólo se le arrebatan sus bienes, sino de que se le priva del usufructo de sus bienes legítimos. Mientras esto no se remedia, el despojo cometido no se remedia, el ministro no tiene derecho, como no lo tiene nadie, a lanzar sobre la Iglesia la imputación calumniosa de que si los

petar cualquiera otra opinión distinta y de parecerme licito que esas opiniones se propaguen. Declaró luego que había que acentuar aún más el sentido izquierdista de la República para llevar a término la revolución que desde su comienzo estaba realizando el régimen. Invitó a todos a que trabajaran elevadamente por el logro de estos ideales, huyendo de toda pequeña pasión personal. Advertió que en todo momento él sería un miembro más de la Federación, que ocupaba la presidencia del Gobierno por la voluntad de todos; pero con el mismo título que cualquiera otro de los que integran la Federación. Se mostró dispuesto a cooperar con ellos en todo momento y desde el cargo que se le designe por modesto que fuera.

## Galarza y Gordón Ordás, dimiten

El subsecretario de Comunicaciones, señor Galarza, y el director general de Minas y Combustibles, señor Gordón Ordás, manifestaron que habían presentado la dimisión de sus cargos, por haber sido nombrados vocales del Comité ejecutivo de la Federación de Izquierdas Republicanas Parlamentarias, pues con arreglo a los acuerdos tomados en la reunión celebrada por la Federación, dichos cargos de vocal son incompatibles con aquéllos.

## Incompatibilidad

La minoría radical socialista, en su reunión de ayer, después de conocer el criterio mantenido por su presidente en las deliberaciones de la ponencia preparatoria de la Federación, dijo que invitó a los grupos federados a que nombraran los miembros que han de componer el Comité directivo.

Fueron nombrados los siguientes: por los radicales socialistas, los señores Galarza, Gordón Ordás, Baeza Medina, Gomáriz y Moreno Galvache; por la Esquerra, los señores Loperaña, Sbert y Santaló; por Acción Republicana, los señores Royo Gómez, Peñaña y Ruiz Funes, y por la Federación republicana gallega, el señor Gómez Paratcha.

## La noticia de Lerroux

Los periodistas abordaron en los pasillos del Congreso a don Alejandro Lerroux al llegar ayer por la tarde a la Cámara, para preguntarle cuál era la noticia que había anunciado con tanta insistencia ayer, y le dijeron que a la salida del Consejo celebrado por la mañana los ministros habían manifestado que no existía tal noticia.

El señor Lerroux aseguró que si existía, y para que los periodistas tuvieran conocimiento de ello, les rogó que designaran a uno de sus compañeros, para que éste recibiera del señor Lerroux la noticia y quedara como testigo de que existía, para el momento en que la noticia pueda hacerse pública. Así se hizo.

Parece que la noticia a que se refiere el señor Lerroux, en su artículo de la «Gaceta». Algunos la relacionaban con el asunto de la Telefónica, y otros con el nombramiento de alto comisario en Marruecos a favor del actual gobernador de Barcelona, señor Moles.

## La Orden de la República a Carabias

El próximo sábado, a las cuatro de la tarde, y con asistencia del jefe del Estado, se celebrará en el Banco de España el acto de entrega de la Gran Cruz de la Orden de la República al gobernador del Banco de España, don Julio Carabias. Las insignias han sido adquiridas por suscripción nacional iniciada por el Sindicato de la Banca oficial a la que han contribuido las más destacadas personalidades de la política y de la Banca.

## Los profesores de Religión

Ayer se aprobó la siguiente enmienda: Al artículo 41 se le añadirá un párrafo que diga: «Los profesores de Religión de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza, a que se refiere el artículo 28 de la vigente ley de Presupuestos, cobrarán los dos tercios de sus haberes por Clases pasivas, según prescribe el citado artículo, aunque perciban dichos haberes como gratificación en situación activa.»

## El Comité directivo

Anoche quedó constituido el Comité directivo de la Federación de Izquierdas. Por votación resultaron elegidos: Presidente, señor Galarza; vicepresidente primero, Santaló; idem segundo, Ruiz Funes; idem tercero, Gómez Paratcha; secretarios, Sbert y Royo Gómez.

Los cargos se renovarán al comienzo de cada período de sesiones. De la constitución del grupo se dió cuenta a la Presidencia.

## La defensa de los haberes del Clero

Ayer mañana se reunieron los diputados que componen las minorías agraria y vasconavarra. Estudiaron en la reunión el voto particular del señor Baeza Medina, entendiéndose que significaba una rectificación de los radicales socialistas en la cuestión de los haberes del Clero. También acordaron entre los diputados copiar el dictamen del proyecto de ley del ministro de Justicia, con el fin de que se discuta en la próxima etapa parlamentaria, y en caso de que el Gobierno declarase de urgencia dicha ley, oponerse a ello, por considerar el procedimiento antiregular.

Respecto a la ley de Presupuestos, acordaron dejar pasar los 40 primeros artículos, y al llegar al 44, si el señor Baeza Medina mantenía su voto particular, oponerse a que se aprobara, conmutando una obstrucción por medio de presentación de enmiendas, votos particulares y peticiones de «quorum».

## Impresión pesimista

Posteriormente se dijo en los pasillos que había una fórmula de acuerdo entre el ministro de Justicia y el señor Baeza Medina, por la que parecía que quedaba aceptada la propuesta de don Abilio Calderón, con algunas modificaciones que no afectaban a la esencia de

# FIGURAS DE ACTUALIDAD



El maestro Fernández Arbós, que, al frente de la Orquesta Sinfónica, obtuvo ayer un gran triunfo

Campaña por manera brillante la que este año realiza la Sinfónica, culminó ayer en un magno concierto que valió al ilustre maestro Arbós y a sus disciplinadas huestes grandes ovaciones. Por primera vez se oíó en Madrid la «Consagración de la primavera», de Strawinsky, que requiere extraordinarios recursos orquestales.

# GLOSARIO

## MAS SOBRE LA TORRE EIFFEL

Situadas más allá del bien y del mal estéticas, esta «calidad», que, de todos modos, conserva la Torre Eiffel—y que le ha permitido resistir victoriosamente a la hostilidad de toda una época, aguardando el momento, llegado por fin, de una reacción simpática—, tanstorma a la vez ciertas ideas de gran crédito acerca de la condición «económica» y constructiva de la belleza plástica y de su funcional correlación con la utilidad. Según estas ideas—que también nosotros en principio, aceptamos—, todo mero adorno se vuelve feo, apenas alejada la moda estilística que lo produjo. Mero adorno, sin embargo, cosa bien superflua, al monumento del Champ-de-Mars lo ha sido siempre: las utilidades que se le han encontrado eventuales eran e independientes de su estructura. ¿Cómo, pues, resistió imperturbado a la caducidad que ha marchitado tantos juhos y primeros contemporáneos suyos? ¿Cómo no ha envejecido la Torre Eiffel en iguales ritmo y proporción que los bigotes enroscados, los lilaes pasadores de corbata, los bastones con puño de fantasía, los chalecos ídem, las portorchabas en hierro colado en el arranque de las escaleras, los sombreros Cronstadt, los mangutos, el Jurado, los duelos, los Palacios-de-Cristal, las plantas verdes en los saraos, los polipones y mangas de pernil, las autopistas de los asesinos, las exposiciones universales y los laboratorios de psicología experimental?

Tal vez en un mejor análisis de lo que significan ornato, lujo, superfluidad en la producción humana, todo ornato, todo lujo, a falta de corresponder a una exigencia—fuerza centrípeta, ley que viene de fuera—, corresponde a una expresión—fuerza centrífuga, impulso que viene de dentro.—Esta expresión, empero, puede ser de dos clases: el impulso que traduce pertenencia bien al orden de lo transitorio y circunstancial, bien al de lo general y permanente. La vocación de vida vegetativa, en la morfología de las artes, será un ejemplo de impulso transitorio, un ser humano puede perfectamente vivir sin que la puerta por donde pasa o el balcón a que se asoma imiten las líneas de liana o de una flor. En cambio, la vocación de altura, la tendencia a elevarse y adelgazarse hacia el cielo, aún en los casos puramente decorativos, obedece a una tendencia constante de la humanidad. Espontánea en ella es la simulación de la arquitectura de la roca. Pero espontánea también la simulación de la arquitectura de la liana.

Cuando a esta conclusión llegamos, ya tenemos, de la búsqueda clave, el esquema esencial. ¿Por qué un bastón de 1899 con una cabeza de perro en el puño nos parece cosa tan ridículamente extraña y no experimentamos la misma impresión ante la Torre Eiffel? Porque aquel adorno, cifra de un movimiento de humanidad transitorio—«fashion», dandismo pseudo-deportivo, britanismo de imitación—, era «un capricho» nada más. Mientras que la Torre, aunque inútil construcción—revela un anhelo constante—, libertad, sublimación, crecimiento y apetito de esbeltez en las cosas—y alcanza así una significación y un precio de «símbolo».

(Reproducción reservada.)

Eugenio de OIRS

la misma. Consistía esta fórmula en suprimir las tres últimas líneas del artículo 44.

## Acción Popular

### CENAS DE NOCHEBUENA

Hoy, día de Nochebuena, se distribuirán en los Centros de barriada que «Acción Popular» tiene establecidos en Cuatro Caminos y Puente de Toledo, 350 cenas familiares de Navidad, contra la presentación de los vales que se han repartido ya entre las familias que se consideran más pobres.

El importe de estas cenas se ha obtenido con donativos de adheridos y simpatizantes de «Acción Popular», cuyos nombres desean conservar en el anuncio.

Si los donativos que aún continúan recibiendo se permitieran, se podrían realizar otras simpáticas iniciativas en favor de los pobres y en consonancia con la significación de estos días.

## HOTEL INGLES

COMIDA DE NOCHEBUENA 18 pesetas cubierto, incluidos vinos y champán. Gran orquesta.

Día 31, gran cena a la americana. Reservar sus mesas.—Teléfono 11030

## HOTEL NACIONAL

Cena-Baile Nochebuena 25 PTAS. CON VINOS Y CHAMPAN. Entradas y consumición. 10 PTAS. RESERVE SU MESA

# Se habla de una amnistía para los «rabassaires»

Parece que el Gobierno de la Generalidad quiere suspender toda sentencia de desahucio. Con ello es probable que surja una cuestión de competencia. Se dice que el gobernador, señor Moles, será nombrado alto comisario en Marruecos

## LOS PARADOS, EN MANIFESTACION, ASALTAN VARIAS TIENDAS

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal) BARCELONA, 23.—Va a dar mucho juego la solución del problema agrario en Cataluña. Estamos en vísperas de la primera colisión sería entre el Poder central y el Gobierno autónomo, si uno u otro no cede en sus derechos y pretensiones.

Conocida es la situación creada en el campo catalán a consecuencia del mal llamado problema «rabassaire», una propiamente electoral de la Esquerra, al que se le ha añadido una campaña de intransigencia, que un conflicto sin precedentes en la pacífica vida rural de Cataluña. El triunfo de la Esquerra hizo concebir a los aparceros las esperanzas de sustituir a los amos en la propiedad de las tierras. Sin embargo, sus «líders» más destacados, Companys y Aragay, les aconsejaron que, en vez de emplear la violencia después del triunfo electoral, presentasen ante el Juzgado escrito pidiendo la revisión de los contratos. Ello produjo un pingüe beneficio de más de medio millón de pesetas a los asesores de los «rabassaires».

Pero los juicios de revisión fueron en su casi totalidad desestimados; se recurrió a las Comisiones que en Madrid revisan estas sentencias, y ya han llegado casi todas confirmadas en favor de los propietarios. Sin embargo, en las cosechas últimas los aparceros, además de la parte de fruto que les correspondía según contrato, se quedaron con el total o la mayor parte de las cosechas que correspondían a los amos. Hubo escenas violentas, desahucios a las autoridades, huelga de campesinos en el Penedés, amenazas entre las autoridades de Cataluña.

Los alcaldes y jueces municipales—casi todos «rabassaires» y afiliados a la Esquerra—eran los que más se distinguían excitando al motín y a desahuciar las leyes y disposiciones de las autoridades de la República. Los propietarios promovieron querrelas contra sus aparceros, acusándoles de estafa y hurto de frutos, pero la retroactividad del nuevo Código Penal calificó de simples faltas de los propietarios, pues, que en el Tribunal desestiman las demandas de revisión de contrato.

Estos días el presidente de la Audiencia, señor Anguera de Sojo, ha estado estudiando un procedimiento rápido para estos interdictos de recobrar los pagos. La dificultad estriba en la eficaz ejecución de las sentencias que se dictan. Existe el convencimiento de que los «payeses» se opondrán violentamente a devolver los frutos que hayan de ser entregados a los propietarios. No se olvidan que hace más de año y medio no se puede llevar a efecto con tranquilidad ningún desahucio en Barcelona. El propio Anguera de Sojo recuerda que, siendo gobernador civil, no pudo ser ejecutada otra sentencia—también de interdicto de recobrar, interpuesto por el dueño de una fábrica de vidrios de la que se apoderaron los obreros—, porque cuando se presentó el Juzgado en funciones ejecutivas tuvo que huir precipitadamente ante el peligro inminente de un linchamiento seguro.

Ahora el señor Anguera de Sojo está dispuesto a que en los campos puedan ser rápidamente cumplimentadas las sentencias pidiendo la revisión de los contratos. Ello produjo un pingüe beneficio de más de medio millón de pesetas a los asesores de los «rabassaires». Pero los juicios de revisión fueron en su casi totalidad desestimados; se recurrió a las Comisiones que en Madrid revisan estas sentencias, y ya han llegado casi todas confirmadas en favor de los propietarios. Sin embargo, en las cosechas últimas los aparceros, además de la parte de fruto que les correspondía según contrato, se quedaron con el total o la mayor parte de las cosechas que correspondían a los amos. Hubo escenas violentas, desahucios a las autoridades, huelga de campesinos en el Penedés, amenazas entre las autoridades de Cataluña.

## Los presupuestos

BARCELONA, 23.—Se ha reunido la Comisión de Presupuestos del Parlamento y se ha discutido detenidamente cada uno de los capítulos y artículos sobre los cuales el señor Pi Suñer dió toda clase de aclaraciones. Los regionalistas se reservaron el derecho a formular votos particulares sobre algunos extremos del presupuesto de Justicia acerca del cual, el señor Pi Suñer se comprometió a facilitar los datos que pidieran.

También se ha reunido la Comisión de actas con objeto de oír el informe de los diputados que se nombraron para el esclarecimiento de lo sucedido en el pueblo de Oden y a consecuencia de lo cual quedaron en suspenso tres diputados regionalistas. Parece que lo ocurrido en dicho pueblo responde a antiguas prácticas caciquiles, en las que no han tenido participación los diputados y parece que les será levantada la suspensión.

## Regresa Moles

BARCELONA, 23.—En el expreso ha llegado procedente de Madrid el gobernador civil. El tren en que venía el señor Moles llegó cerca de la una de la tarde. Este retraso ha sido debido al exceso de unidades del convoy. El gobernador se retiró a descansar y no recibió a los periodistas.

## Moles a Marruecos

BARCELONA, 23.—Se sabe, casi de manera cierta, que le ha sido ofrecida al señor Moles, gobernador civil, la Alta Comisaría de España en Marruecos, y se dice que el señor Moles acepta el cargo. Ahora todo está pendiente de encontrar la manera de sustituir al señor López Ferrer, buscando una fórmula que permita satisfacer los deseos de algunos ministros disconformes con el señor López Ferrer, y al propio tiempo acoplar al actual alto comisario en algún puesto de su carrera.

## Tiendas asaltadas

BARCELONA, 23.—Los obreros sin trabajo intentaron esta tarde celebrar una manifestación ante el Ayuntamiento en el momento en que había sesión. Previamente se habían fijado pasquines en las barriadas extremas indicando que acudirían los parados a la manifestación y en algunos se aconsejaba que fueran preparados para repeler cualquier agresión. En la Plaza de la República se situaron los guardias de Asalto e impidieron la manifestación, pero los obreros se dirigieron por la calle de Pablo Iglesias y en un colmado entraron y se llevaron 100 botellas; en un charcutería de la calle Santa Catalina entraron también y se llevaron gran cantidad de género, e igual ocurrió en la calle de Pellicer y en la calle Ancha, donde una pollería se apoderaron de todas las aves que había preparadas para la venta. También asaltaron una tienda de comestibles de la calle de Aviñó. Por fin, los guardias de Asalto dieron una fuerte carga y disolvieron a los manifestantes, muchos de los cuales enseñaban el robo y decían que iban a pasar buena Navidad. Parece que las peticiones que querían formular al Ayuntamiento era

## Legan a un acuerdo

BARCELONA, 23.—Se han reunido las personas que tienen participaciones de cinco pesetas del «gordo» Ha presidido el abogado señor Fuster, el cual dijo que tenía la certeza de que el estancero estaba dispuesto a repartir todo el importe de los vigintidos a prorrogo. A continuación hizo el razonamiento de que como el estancero publicó tres días antes del sorteo anuncios en los periódicos en los que decía que quedaban anuladas las participaciones de a duro, si recurrieran los interesados ante los Tribunales, es casi seguro que el fallo fuera favorable al estancero y se anularían todas las participaciones, y por consiguiente, el importe de dichas participaciones quedaría en poder del estancero. Por ello, el denunciador al estancero sería infructuoso. Como quiera que se aviene a recoger todas las participaciones, cobrar los vigintidos y repartir el premio a prorrogo, creía lo más procedente aceptarlo. En conjunto son 195 participaciones, y cobraría 1.600.000 pesetas, que repartidas entre los que tienen participaciones de a duro, corresponden a cada uno de 20 a 21.000 pesetas por cada duro, en lugar de las 37.500. Hubo bastante discusión, pero al fin se acordó dar la conformidad a esta fórmula y firmar un documento que garantizaba la tranquilidad del estancero. A las dos menos cuarto se trasladó una Comisión de (Continúa al final de la primera columna de la cuarta plana)

Roosevelt no sabe si podrá venir a Europa

WASHINGTON, 23.—El Presidente electo, señor Roosevelt, contestando a preguntas de los periodistas acerca de los rumores relativos a un supuesto viaje suyo a Europa antes de entrar en funciones, ha declarado que, en efecto, tenía el deseo de realizar dicho viaje, pero que no había decidido realizarlo aún, y que, por lo tanto, carecían por completo de fundamento las noticias acerca de su próximo viaje a Europa.

NUEVA YORK, 23.—El Presidente electo, Roosevelt, ha manifestado a los periodistas que había ofrecido al Presidente saliente, señor Hoover, un estrecho contacto con él y una colaboración sincera hasta el próximo mes de marzo, fecha en que ha de cesar en su mandato el señor Hoover.

Roosevelt agregó que esperaba que esta oferta de colaboración fuese aceptada.

La ley seca

WASHINGTON, 23.—Hollis, ex senador demócrata por el New Hampshire, ha sido encargado por la Cámara de Comercio de París de llevar a cabo una investigación, con objeto de informarla sobre los mercados ofrecidos por los Estados Unidos a los vinos franceses cuando la ley de prohibición sea modificada o abolida.

Menos vacaciones

WASHINGTON, 23.—El Senado americano ha decidido acortar las vacaciones de Nochebuena que, en lugar de durar como antes diez días, terminarán el próximo martes.

WASHINGTON, 23.—Los peritos americanos marcharán a Ginebra para asistir a la reunión del Comité preparatorio de la Conferencia económica mundial.

Proyecto de ley contra la revolución en Suiza

BERNA, 23.—Los partidos no socialistas han presentado ante la Cámara un proyecto de ley en el que piden un decreto por el que se combatan las tendencias revolucionarias; castigos severos para los que inciten a la insurrección o a la revolución, y para los que atentan contra la disciplina del Ejército. Esta sugerencia de los partidos obedece a los recientes acontecimientos desarrollados en Ginebra. Se cree que esto lo aprobará el Parlamento suizo, pero se espera que el plebiscito a que será sometido le ponga el veto, porque el pueblo suizo no ha sido partidario nunca de medidas de carácter excepcional.

Crisis total en Bulgaria

SOFIA, 23.—La dimisión presentada por el ministro de Justicia ha tenido como consecuencia la declaración de la crisis ministerial. La crisis en realidad no se debe a la dimisión del titular de la cartera de Justicia, sino a la actitud en que, con respecto al Gobierno, ha adoptado el partido agrario, que aspira a obtener para uno de sus miembros la cartera de Comunicaciones. El presidente del Consejo saliente trata de que la crisis se solucione mediante la retirada de la cartera de Justicia, pero la actitud en que se ha colocado el partido agrario dificulta la solución de la crisis ministerial.

El príncipe Jorge, enfermo

LONDRES, 23.—El príncipe Jorge, que sufre un fuerte enfriamiento, deberá guardar cama durante algunos días.

El traspaso de servicios

BARCELONA, 23.—Preguntada al gobernador civil su impresión acerca de si serán traspasados pronto los servicios a la Generalidad, contestó el señor Moles que nada sabe, pero que, desde luego, hay gobernadores civiles para rato, como lo demuestra el hecho de que hace pocos días se ha nombrado a los de Tarragona y Gerona. —Desde luego,— estoy deseando dejar el cargo.

Se ha presentado el concejal

BARCELONA, 23.—Ante el Juzgado se ha presentado el concejal radical señor Grisó, que estaba reclamado por el asunto de la venta de empleos municipales y que huyó hace tres meses, a raíz de instruirse el sumario. Esta presentación ha coincidido con una campaña muy intensa en algunos periódicos, especialmente "Solidaridad Obrera", en los que se excita a que se hable claro sobre este asunto de los empleos municipales y que no haya ocultaciones, a fin de que la opinión pública pueda enterarse de quienes son los verdaderos comprometidos, pues pudiera ser que ni el concejal Sánchez Silva ni el señor Grisó, sean los más comprometidos, sino que oculten otras personalidades de mayor relieve, que el público necesita conocer. El citado concejal señor Grisó ha dicho que no se presentó antes por haber estado enfermo.

Periódicos denunciados

BARCELONA, 23.—Por el fiscal han sido denunciados "Solidaridad Obrera" y "Tierra y Libertad" por la publicación de artículos que se consideran injuriosos para las autoridades. La policía, por orden del juez de guardia, recogió los ejemplares de los dos periódicos.

Golpe infructuoso

BARCELONA, 23.—Esta madrugada los ladrones penetraron en la Casa de Correos de Hospital. Una vez dentro descarraron la caja, donde no encontraron ni una peseta ni ningún otro efecto.

Los madereros

BARCELONA, 23.—Anoche celebraron un mitin en el Salón Arenas de la calle de Cortes los obreros del ramo de la madera. Todos los oradores atacaron al gobernador, a quien acusan de parcial.

Fue detenido un individuo que se supone está complicado en algunos delitos de carácter social, y esta mañana ha sido sometido a un reconocimiento en la Jefatura, donde se encuentra detenido.

El presupuesto de Culto y Clero

(Viene de la tercera plana)

Los párrafos del discurso del señor De los Ríos, leídos ayer por el señor Calderón, son los siguientes: "Del presupuesto de Culto y Clero dependen 35.000 hombres; en su inmensa mayoría el pobre Clero parroquial no tiene apenas otro ingreso más que el que recibe del Presupuesto. ¿Se puede, o mejor dicho, se debe, al día siguiente de aprobada la resolución que la Cámara tome, suspender "ipso facto" el único medio de sustentación que tienen estos 35.000 hombres? La Cámara lo decidirá en vista de la propia conducta observada por ella en otras situaciones, por no iguales, un poco análogas, como, por ejemplo, en el momento de licenciar a los doce o catorce mil oficiales del Ejército.

No prejuzgo; digo que la Cámara orientará su criterio para ponerle de acuerdo con la propia conducta observada.

Altra tres sugerencias. Yo tenía el deber de que se elaborasen y se preparasen los materiales que pudieran ilustrar posibles soluciones y aquí está el trabajo de siete actuarios, hecho en el ministerio de Justicia, para establecer en el caso de que la Cámara optase por ello, el cuadro de amortización formando unidades estadísticas. Otra solución: una prima fija pagadera por un cierto plazo a una serie o a una sola Sociedad agraria; aquí está el Estado para que la Cámara igualmente lo medite. Tercera solución: la adoptada por Francia en el artículo 11 de la ley de separación de la Iglesia y el Estado de 1906, que es la más fuerte de las que conozco, dividiendo en tres grupos al Clero; el Clero joven con menos de cuarenta y cinco años, al que se paga su dotación casi completa durante cuatro años; el Clero mayor de cuarenta y cinco años, pero menor de sesenta, al que le da la mitad de su haber durante la vida, y el Clero mayor de sesenta años, al que le da las tres cuartas partes de su haber durante la vida."

Comentarios a la sesión

La impresión pesimista fue aumentando en el transcurso de la tarde. Se dijo que el Gobierno había hecho objeto de una maniobra a la minoría agraria, dándole a entender que ningún pedido deliberado le animaba, a fin de que los diputados agrarios no pudieran obtener ninguno a la aprobación de los 43 artículos primeros de la ley de Presupuestos. Esta impresión de la esfera oficial, de estar inclinados favorablemente a un reconocimiento para el futuro de subsidios al Clero, se hizo llegar anteayer por conductos autorizados a los diputados de la minoría agraria, dando a entender que éstos confiarán todavía ayer en aquella favorable disposición de que se les dio conocimiento. Por eso la sorpresa e indignación fueron mayores ante el desarrollo que tuvo la sesión, pues al llegar al artículo 44, la Comisión de Presupuestos, que ni siquiera se había referido desde la víspera, aceptaba como dictamen y sin previo acuerdo el voto particular del señor Baeza Medina, de acuerdo con el proyecto de ley presentado por el ministro de Justicia.

Algunos diputados explicaban en los pasillos lo ocurrido diciendo que el causante de la perturbación fue el señor Baeza Medina, jefe de la minoría radical socialista, quien lo llevó a cabo por congraciarse con el señor Albornoz. Esta misma opinión compartía el señor Beunza, quien al terminar la sesión de la tarde, dijo: —Yo no quiero hacer más comentarios que éste: el culpable de todo es el señor Baeza Medina y con esto está dicho todo.

El señor Alba decía en un grupo de diputados que no se podía negar que había habido una irregularidad en la Comisión, lo que obligó a dos horas de discusión en el salón de sesiones, todo por haber querido reunirse antes de la sesión, con lo que las dificultades reglamentarias hubieran quedado zanjadas. El señor Calderón manifestó que era tanto más extraño puesto que todos los miembros de la Comisión se habían reunido a almorzar al mediodía, y que ni siquiera en la comida el presidente de la Comisión les había dicho nada, ni se había hablado de este asunto. El señor Sánchez Román dijo que, en su opinión, se había planteado mal el asunto, pues se trata de una cuestión jurídica perfectamente definida como es la de unos señores (aludía a los sacerdotes), que piden el resarcimiento de unos perjuicios que se les ha originado. Agregó que el Gobierno, sin infringir la Constitución, podía concederles subsidios no como Institución católica, sino individualmente, aunque eso no significaba que estaba obligado a hacerlo.

De la misma opinión eran otros muchos diputados. El señor Martínez de Velasco dijo a los periodistas, como resumen de su impresión, que lo ocurrido era simplemente una alevosía del señor Baeza Medina. Tanto el jefe de la minoría agraria como los demás componentes, anunciaron que se proponían defender hasta el último momento y utilizando todos los recursos reglamentarios, la posición mantenida. En la sesión de la noche se propaló volver a la carga, para lo cual tenían ya presentadas numerosas enmiendas y votos particulares.

NOVELAS BLANCAS

de Marvan, Coulomb, Vartol y otros. Varios CUATRO pesetas, se liquidan a UNA PESETA. Lista gratis. EL LIBRO BARATO. San Bernardo, 31.

Granada — Hotel Paris

Agua caliente. Calefacción. Precios rebajados por crisis mundial DESDE 12,50. Garage. Auto llegada trenes.

C. SALAMANCA Pº RECOLETOS, 12

EL VERDADERO CRISTAL QUE ASEGURA SU VIDA GRANDES REBAJAS POR LA BAJA DE LA LIBRA

FUENCARRAL. "Andanzas de Aquilino, hasta encontrar por fin el buen camino"

Aquilino, hombre despejado, siente en el fondo de su portento que algo le dice que está llamado a grandes cosas, no es un ambicioso vulgar, es el hombre que quiere servir a su destino. Tiene honradez innata y más vergüenza de que él mismo se atribuya, porque, en medio de sus andanzas, siente la voz de la conciencia, y todo su afán, tanto en los negocios como en las tentaciones que le asaltan cuando en edad madura llega a la opulencia, es el de poder durar con serenidad de espíritu que no logra hasta que sus propios hijos le indican que el buen camino es el del hogar y el amor a la esposa, que ha envejecido junto a él y ha sido compañero, apoyo y guía.

No puede ser más correcto y más digno el pensamiento, que en muchos pasajes de la comedia tiene verdadera eficacia teatral. El talento de Manuel Abril está manifestándose en rasgos de ingenio, en situaciones originales, en frases humorísticas de profundo sentido toda la obra, pero el intento de reflejar, más que en la acción, en el diálogo, las inquietudes de Aquilino, sus preocupaciones y sus conflictos, lleva al autor al deseo de abarcar muchos aspectos, muchos momentos, que, aunque sirven para mostrarnos facetas espirituales del personaje, interrumpen o desequilibran la acción, algunas veces se advierte el propósito de precisar notas que, aunque se advierten vistas y sentidas por el autor, no llegan a condensarse; se prepara el camino, y el efecto no llega, con lo que se produce como una dilución del diálogo.

Para nada fundamental es precisa la caída de la hija de Aquilino, y, sin embargo, llena gran parte del acto secundario, con una lentitud que hace pensar si estaría mejor, para decir algo que no se ha dicho, y lo que se dice es poco grato; al matrimonio Aquilino no le duelen demasiado las ofensas al honor. Esta es, moralmente, la parte más endeble de la obra y técnicamente también, porque los tipos del matrimonio se desdibujan en su línea moral e intelectual también con una torpeza y una dificultad de comprensión que es todo lo contrario de los antecedentes que de ellos nos han dado.

A veces se advierte muy acusada la mano del autor, como si estuviera en escena dominando a los personajes, conduciéndolos, hablando por ellos; claro que dicen cosas graciosas y humorísticas, de humorismo consistente y enjundioso, pero el efecto antiteatral se produce. Donde más orientación se ve y se llega al acierto definitivo y total, es en el intermedio inverosímil, un cuadro en el cual hecho con agilidad desenfada de farsa, gracioso, humor, tiene de consecuencias generales. Este era el tono de la obra, tanto que en el acto que va detrás en el que queda como una influencia del cuadro anterior, hay un sentido menos particular, más humano y trascendente.

La representación no ayudó a la obra; había falta de ensayos. Sólo un actor tan excelente como Bonafé puede salvar los defectos de un papel no sabido; pero, afortunadamente, el tono de comedia general, de seguridad conseguida.

Muy bien Elisa Sánchez, Conchita Sánchez, Elisa Hernández, Sanjuán, Káiser y Domínguez Luna. El público rió complacido, siguió la obra con interés y solicitó la presencia del autor en los dos últimos actos.

Jorge DE LA CUEVA

ESPAÑOL. "Nacimiento"

Está de tal modo en la raíz de todo nuestro arte, y más especialmente en el teatro, con el sentido religioso del concepto de exposición de las verdades de fe, que se trata de profundizar. No hay sino escoger en el riquísimo tesoro para, tejiéndolos unos con otros, urdir no una, sino varias representaciones de todos los misterios y aun eslabonando una completa exposición de toda la teología. Así la labor del señor Rivas Cherif de unir lógicamente varios pasajes clásicos a la Navidad, si no ha sido fácil es sencillamente por la dificultad enorme de escoger entre tanto primer y entre tanta joya.

Es un acierto arrancar del acto de los Reyes Magos una de las manifestaciones escénicas más antiguas de nuestro teatro, ingenia en forma de tres monólogos que se refunden en un diálogo; momento escénico más que obra completa; casi pasó del romance diversificado a la forma teatral, y todo él lleno de dulce y sugerente espontaneidad.

Se enlaza "Los Reyes Magos" a través de villancicos de diversas épocas, de Juan de la Encina, bello y simple, en el que la profundidad teológica se hace clara, y transparente. "Pastores de Belén", de Lope de Vega, más que verdadero auto es lo que se llamaría en el lenguaje de la época selva de villancicos a lo Divino. Todo el saber popular de aquel tiempo en canciones navideñas está recogido en él, y algunos de ellos son de lo más antiguo y castizo del cancionero popular. Es interesante ver cómo cuando hablan los pastores lo hacen en la forma de égloga, deformada por el sentido realista y popular tan rancio y tan hondamente nuestro. Falta en la parte de los pastores romances bellísimos.

Terminó la función con "El aprendiz de carpintero", "Nuevo Evangelio apócrifo", original del señor Rivas Cherif. Un tanto presuntuoso es el calificativo. La obra no pasa de ser una estampita religiosa, cuya inspiración bien clara está en el villancico popular: San José era carpintero—y la Virgen costurera—y el Niño labraba cruz—porque ha de morir en ella. Pero falta el sentimiento con que es necesario, imprescindible, acercarse a estas escenas, con un propósito de piedad y de comprensión, de incorporarse al sentimiento real. No hay nada de esto, sino un nuevo propósito estético, de belleza exterior. Así, entre otras cosas, el señor Rivas Cherif presenta un San José incomprensivo, autoritario, que parece no darse cuenta de que el Niño es su Dios y sabiduría infinita, y le reprocha haber disputado con los Doctores con un acto de vanidad. Parece incomprensible esto, después de la profunda lección de humildad y de fe que ha recibido al manejar los clásicos.

En toda la representación, respetuosa por otra parte, sobrenada este propósito estético, cuando más de dulzura, sobre-toda emoción religiosa.

PAVON. "Las tentaciones"

Nuevamente la eterna herencia condicionada se presta a servir de base a una obra teatral. Toda la revista de los señores Paso Asejo y Torres del Alamo se reduce a exponer los medios de que se vale un postergado en el testamento, para que el que está en posesión de la herencia, cometa una infidelidad conyugal, caso en que será desposeído y pasarán al otro los bienes.

Se puede imaginar de qué medios se valdrá el testador, pero es difícil suponer a qué extremo de precocidad, de salacidad y de indecencia lo hacen llegar los autores: chistes, frases, situaciones, todo se emplea en un tono de dimerismo, a veces de irrespetuosidad lamentable.

Sobre esto, la impudicia constante del espectáculo, a más del desnudo casi total, una intención lúbrica que, en ocasiones, se hace plástica hasta extremos incoherentes.

Ráfagas de gracia cruzan a ratos por la escena y se apoyan en la vistuosidad de algunos cuadros presentados con arte y sentido teatral.

La música, del maestro Guerrero, animada y varia, fácil y graciosa, se impone sobre todo por este sentido de teatralidad, que capta al público.

Celia Gómez, Pedro, Breton y el conjunto, perfectamente ensayado, recogieron muchos aplausos. No ya aplausos, sino ovaciones estruendosas acogieron algunos números. Al final, el público hizo hablar a varios de los intérpretes; el maestro Guerrero aludió al maestro Alonso, que ocupaba un palco, solicitando la ayuda del público para el teatro frente al cinematógrafo.

J. de la C.

PELICULAS NUEVAS

CINE ACTUALIDADES. "Emil y los detectives"

Podríamos decir sin hipérbole que esta producción alemana es en la cinematografía moderna de lo más completo que se ha hecho en "cine" infantil. Se ha movillado a una verdadera legión de chicos—más de un centenar—y se ha escogido un asunto de fantasía política, de extraordinaria gracia. Así el juego infantil a los detectives para recobrar 140 marcos robados a uno de los chicos, se convierte en realidad en una hazaña policíaca, porque el capturado es nada menos que un famoso ladrón de Bancos. La película, ingenia y pueril, está tan hábilmente dirigida como interpretada. Los pequeños se revelan como "extraordinarios actores", logran entretenernos graciosamente a chicos y grandes. La cinta, además, es humana, tierna, añisima. Y no hay que decir que moralmente es por completo impecable. Habrá de constituir el espectáculo infantil más grato de la temporada.

FIGARO. "Agente secreto"

No es el tema del espionaje el que se utiliza en esta cinta, aun cuando hasta el desenlace tal cosa parece acontecer, es de tono pacifista. Original ciertamente. El famoso profesor alemán que inventa un gas mortífero y que, a ruego de un representante de la Unión Mundial—el protagonista—, se decide a destruir su propio invento, ante la tragedia bélica de que puede ser base. Con este asunto se enlaza un motivo sentimental, pues la hija del químico es el amor protagonista que, perseguido y temido como espía, se enamora y se casan.

La cinta no está exenta de interés, aun cuando se observe en ella un cierto tono artificial e inverosímil. Movida, llena de incidentes, ágil, suscita la curiosidad, sin llegar a la emoción ni hacerse con el público. En lo moral, salvo ciertas escenas amorosas atrevidas e inconvenientes, no ofrece graves repulso. De fotografía y de interpretación, acertada y cuidada, particularmente por Harry Piel, que encarna el principal personaje.

ORQUESTA SINFONICA

A fin de mayo de 1913 estrenó Strawinsky el "ballet" titulado "La consagración de la Primavera", en el teatro de los Campos Eliseos de París, por la compañía rusa que dirigía Diaghilev. La coreografía de la obra, queriendo simbolizar los movimientos del hombre prehistórico, fue tan desacertada, que cada representación suponía un fuerte escándalo, hasta el punto de tener que luminar la sala del teatro para apaciguar los ánimos. Posteriormente, "La consagración" ha sido incluida en el repertorio de conciertos, siendo muy difícil afirmar si es o no es la obra cumbre de Strawinsky, teniendo en cuenta la enorme fuerza emotiva de "Petruchka". Desde luego, se trata de una partitura magnífica, tanto en cantidad como en calidad, en la que se hallan expuestos cuantos recursos contiene la orquesta moderna, con un conocimiento de causas que asombra. Musicalmente, a pesar de la aparente complicación, es muy sencilla y, por decirlo así, rectilínea; hay pocasísimas modulaciones en ella, diseños de sabor popular ruso y muy cortos, más un desarrollo que podría compararse en sencillez con los de Haydn; a esto hay que añadir, ritmos persistentes, tan acusados, que ellos solos forman el esqueleto de la obra. Todas las complicaciones son, pues, de orden exterior. En primer lugar las disonancias. Se ve en seguida que, en aquella época (no olvidemos que fue escrita en 1913), la preocupación del autor era ser más avanzado que nadie; como no se había pensado aún en imitar a Scriabini, fueron, por tanto, las disonancias, las que dieron modernidad a "La consagración". Las hay de dos clases: armónicas, en forma de apoyaturas sin resolución; y contrapuntísticas, haciendo marchar una misma melodía en líneas paralelas de séptimas o de novenas, lo que produce el

ACIERO en unas decoraciones, y exceso de ingeniería anacrónica en otras, ya que no en los tiempos del misterio, podía situarse la acción a la manera clásica, pero en un nacimiento infantil del día el choque es demasiado fuerte y desvirtúa el espíritu de cuanto se dice.

Margarita Xirgu, Borrás, Aguirre, todos los intérpretes, en fin, lograron una excelente realización, que reforzó los aplausos que acogieron a nuestras joyas poéticas de Navidad.

J. de la C.

PAVON. "Las tentaciones"

Nuevamente la eterna herencia condicionada se presta a servir de base a una obra teatral. Toda la revista de los señores Paso Asejo y Torres del Alamo se reduce a exponer los medios de que se vale un postergado en el testamento, para que el que está en posesión de la herencia, cometa una infidelidad conyugal, caso en que será desposeído y pasarán al otro los bienes.

Se puede imaginar de qué medios se valdrá el testador, pero es difícil suponer a qué extremo de precocidad, de salacidad y de indecencia lo hacen llegar los autores: chistes, frases, situaciones, todo se emplea en un tono de dimerismo, a veces de irrespetuosidad lamentable.

Sobre esto, la impudicia constante del espectáculo, a más del desnudo casi total, una intención lúbrica que, en ocasiones, se hace plástica hasta extremos incoherentes.

Ráfagas de gracia cruzan a ratos por la escena y se apoyan en la vistuosidad de algunos cuadros presentados con arte y sentido teatral.

La música, del maestro Guerrero, animada y varia, fácil y graciosa, se impone sobre todo por este sentido de teatralidad, que capta al público.

Celia Gómez, Pedro, Breton y el conjunto, perfectamente ensayado, recogieron muchos aplausos. No ya aplausos, sino ovaciones estruendosas acogieron algunos números. Al final, el público hizo hablar a varios de los intérpretes; el maestro Guerrero aludió al maestro Alonso, que ocupaba un palco, solicitando la ayuda del público para el teatro frente al cinematógrafo.

J. de la C.

PELICULAS NUEVAS

CINE ACTUALIDADES. "Emil y los detectives"

Podríamos decir sin hipérbole que esta producción alemana es en la cinematografía moderna de lo más completo que se ha hecho en "cine" infantil. Se ha movillado a una verdadera legión de chicos—más de un centenar—y se ha escogido un asunto de fantasía política, de extraordinaria gracia. Así el juego infantil a los detectives para recobrar 140 marcos robados a uno de los chicos, se convierte en realidad en una hazaña policíaca, porque el capturado es nada menos que un famoso ladrón de Bancos. La película, ingenia y pueril, está tan hábilmente dirigida como interpretada. Los pequeños se revelan como "extraordinarios actores", logran entretenernos graciosamente a chicos y grandes. La cinta, además, es humana, tierna, añisima. Y no hay que decir que moralmente es por completo impecable. Habrá de constituir el espectáculo infantil más grato de la temporada.

FIGARO. "Agente secreto"

No es el tema del espionaje el que se utiliza en esta cinta, aun cuando hasta el desenlace tal cosa parece acontecer, es de tono pacifista. Original ciertamente. El famoso profesor alemán que inventa un gas mortífero y que, a ruego de un representante de la Unión Mundial—el protagonista—, se decide a destruir su propio invento, ante la tragedia bélica de que puede ser base. Con este asunto se enlaza un motivo sentimental, pues la hija del químico es el amor protagonista que, perseguido y temido como espía, se enamora y se casan.

La cinta no está exenta de interés, aun cuando se observe en ella un cierto tono artificial e inverosímil. Movida, llena de incidentes, ágil, suscita la curiosidad, sin llegar a la emoción ni hacerse con el público. En lo moral, salvo ciertas escenas amorosas atrevidas e inconvenientes, no ofrece graves repulso. De fotografía y de interpretación, acertada y cuidada, particularmente por Harry Piel, que encarna el principal personaje.

ORQUESTA SINFONICA

A fin de mayo de 1913 estrenó Strawinsky el "ballet" titulado "La consagración de la Primavera", en el teatro de los Campos Eliseos de París, por la compañía rusa que dirigía Diaghilev. La coreografía de la obra, queriendo simbolizar los movimientos del hombre prehistórico, fue tan desacertada, que cada representación suponía un fuerte escándalo, hasta el punto de tener que luminar la sala del teatro para apaciguar los ánimos. Posteriormente, "La consagración" ha sido incluida en el repertorio de conciertos, siendo muy difícil afirmar si es o no es la obra cumbre de Strawinsky, teniendo en cuenta la enorme fuerza emotiva de "Petruchka". Desde luego, se trata de una partitura magnífica, tanto en cantidad como en calidad, en la que se hallan expuestos cuantos recursos contiene la orquesta moderna, con un conocimiento de causas que asombra. Musicalmente, a pesar de la aparente complicación, es muy sencilla y, por decirlo así, rectilínea; hay pocasísimas modulaciones en ella, diseños de sabor popular ruso y muy cortos, más un desarrollo que podría compararse en sencillez con los de Haydn; a esto hay que añadir, ritmos persistentes, tan acusados, que ellos solos forman el esqueleto de la obra. Todas las complicaciones son, pues, de orden exterior. En primer lugar las disonancias. Se ve en seguida que, en aquella época (no olvidemos que fue escrita en 1913), la preocupación del autor era ser más avanzado que nadie; como no se había pensado aún en imitar a Scriabini, fueron, por tanto, las disonancias, las que dieron modernidad a "La consagración". Las hay de dos clases: armónicas, en forma de apoyaturas sin resolución; y contrapuntísticas, haciendo marchar una misma melodía en líneas paralelas de séptimas o de novenas, lo que produce el

Narru contra Fernández y Begoñés. Se dará un tercero.

CINES

ACTUALIDADES.—Continuas de 11 mañana a 7 y de 9 noche a 11. Butaca, una peseta. Reportajes de actualidad de todo el mundo, con los señores Eclair y U. F. A., en los que figurará: La visita de Stalin a la presa de Dneproges. Regatas emocionantes en Wurzburg. La ovación a película de dibujos en colores: Arboles y flores, etcétera.—7 tarde y 11 y 11 noche a 1: especiales numeradas. Igual programa y el "film" U. F. A. Emil y los detectives.

ALBAZAR ("Cine") sonoro.—A las 5 y 7: Quería un millonario y Olimpíadas 1932.—No hay función de noche (21-12-32).

ASTORIA (Teléfono 12880).—A las 4.30, 6.30 y 10.30: La conquista de papá (21-12-32).

BARCELONA.—6.30: Cualquiera toma el amor en serio, por Jenny Jugo y Max Hansen. Figura entre los complementos: un programa de variedades, Canciones por Carlos Gardel (15-11-32).

CALLAO.—6.30 y 10.30: Aves del Paraíso (21-12-32).

CINE DOS DE MAYO.—6.30: ¡Viva la libertad!—Noche, no hay función (27-3-32).

CINE DE LA FLOR (Teléfono 35378).—Esta noche, a las 10.15: última representación de Los calaveras (hablada de diálogos) por Stand Laurel y Oliver Hardy). Tu-Tan-Kamelo. Viendo el mundo y otras (22-12-32).

CINE GENOVA (Teléfono 34373).—Anoche, Principio Alfonso.—6.30: gran éxito de El tentado seductor, por Maurice Chevalier y Claudette Colbert.—Noche, no hay función (26-4-32).

CINE DE LA OPELA (Teléfono 14356).—Programa garantizado número 4.—6.30: El vencedor (gran éxito).—10.30: No hay función (20-12-32).

CINE DE LA PRENSA (Teléfono 19900).—6.30: Labios sellados y el genial artista Grock.—10.30: No hay función (21-12-32).

CINE SAN CARLOS (Teléfono 72827).—6.30: Mata-Hari, por Greta Garbo y Ramón Novarro (15-10-32).

CINEMA ARGELLES.—6.30: Greifer. Noche, no hay función.

CINEMA BILBAO (Teléfono 30796).—A las 6.30 tarde: El más audaz, por Friedrich March.—Noche, no hay función.

CINEMA CHEUCA.—6.30: Milicia de paz.—Noche, no hay función (29-3-32).

CINEMA GOYA.—6.30: Monsieur, Mademoiselle y Bibi.—Noche, no hay función (18-10-32).

CHAMBERI.—A las 4 (niños, 0,50 y 0,75).—6.30: El tronera y Una dama en el 13, por Elissa Landy.

COLESAV (Av. Eduardo Dato, 34).—Empresa SAGE.—6.30: Arsenio Lupin, por John y Lionel Barrymore.—Noche, no hay función.

FIGARO (Teléfono 93741).—6.30: Agente secreto (gran éxito).—Noche, no hay función.

MONUMENTAL CINEMA (Teléfono 71214).—6.30: Usted será mi mujer.—10.30: No hay función (6-12-32).

PLEYEL (Mayor, 6).—4 tarde (popular).—6.30 (corriente): Quo Vadis, por Emil Jannings.—Noche, no hay función.

PROYECCIONES (Fuencarral, 142).—Teléfono 33976.—A las 6.30: Un loco de verano (Eddie Cantor), éxito (21-12-32).

ROYALTY.—6.30 y 10.30: La irreflexiva, por Joan Bennet y John Bole.

SAN MIGUEL.—6.30 y 10.30: Fantasmas (6-12-32).

TIVOLI.—A las 6.30: Marido y mujer, con Conchita Montenegro y Jorge Lewis (hablada en español).—Noche, no hay función (2-12-32).

TOURNE (Mayor, 15).—The-dansant de 6 a 9. Lunchs. Bodas. Teatro automático en todas las mesas.

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha, entre paréntesis, al pie de cada cartelera corresponde a la de publicación de EL DEBATE de la crítica de la obra.)

EL VENCEDOR

CUARTO PROGRAMA GARANTIZADO

YA ESTÁ AQUÍ

Estrenos hay muchos... PROGRAMAS GARANTIZADOS uno sólo... en la

OPERA

Estrenos hay muchos... PROGRAMAS GARANTIZADOS uno sólo... en la

FIGARO

Estrenos hay muchos... PROGRAMAS GARANTIZADOS uno sólo... en la

EL VENCEDOR

CUARTO PROGRAMA GARANTIZADO</

### Consejo de ministros

Serán privado de los beneficios de la Reforma Agraria que en sus invadidas las fincas ajenas

### GOMEZ OCERIN CONTINUARA EN LA SUBSECRETARIA DE ESTADO

El Consejo de Ministros, reunido en el ministerio de la Guerra, duró desde las once hasta las tres menos cuarto de la tarde.

Al salir los ministros fué interrogado el señor Largo Caballero acerca de la noticia que antesayer anunció en los pasillos del Congreso el señor Lerroux.

—Pues no me sé qué contestó el señor Largo Caballero. Como no sea lo que anuncia el señor Lerroux, el nacimiento de Jesús...

Y a continuación agregó: —¿Ustedes me quieren creer? No hay nada. Y no es que no haya nada, sino que no doy siquiera con el hilo de eso que anuncia el señor Lerroux.

El ministro de Estado manifestó que había leído noticias relacionadas con una combinación diplomática. Estas noticias son prematuras, porque ni el presidente del Consejo ni en ausencia ni yo, hemos resuelto este asunto. Lo haré seguramente estos días. Y cuando esté resuelto facilitará a ustedes los nombramientos. Entre estas noticias debo rectificar especialmente la relativa a la provisión de la subsecretaría que carece en absoluto de fundamento, pues el subsecretario, señor Gómez Ocerin, goza tanto de mi confianza como de la del Gobierno, por los excelentes servicios que presta.

De lo tratado se facilitó la siguiente

### NOTA OFICIOSA

**Agricultura.**—Aprobación de un proyecto de ley por el que temporal o definitivamente se priva de los beneficios de la aplicación de la Reforma Agraria a las personas de ambos sexos, mayores de edad, que aislada o colectivamente invadan fincas rústicas de propiedad ajena, dañando sembrados y apropiándose del fruto del suelo, talando árboles, maltratando los ganados de labor y venta y, en general, realizando acciones que se traduzcan en una alteración de la marcha normal de la aplicación agrícola. Aprobación de varios expedientes de aplicación del decreto de intensificación de cultivos en varias fincas de Extremadura.

**Marina.**—Decreto aprobando el escalafón definitivo del cuerpo general de servicios marítimos.

### AMPLIACION

Gran parte del Consejo la invitó el ministro de Estado en dar cuenta de su reciente viaje a Ginebra. Manifestó el señor Zulueta que traía impresiones altamente satisfactorias referentes a la Sociedad de Naciones y a la Conferencia del Desarme. La Delegación española forma parte de todas las Comisiones de ambos organismos y, entre ellas, de la Comisión encargada de resolver el conflicto entre Bolivia y Paraguay.

El Consejo trató también de las resoluciones de expedientes de todos los ministerios, y estudió las cuestiones suscitadas con motivo de la discusión de los presupuestos que quedaban pendientes de aprobación en la Cámara, especialmente del articulado de la ley en lo relativo a los subsidios a los sacerdotes. En vista de las dificultades surgidas se convino en que el ministro de Justicia se pusiera al habla con el señor Maza Medina, autor del voto particular de los radicales socialistas, a fin de llegar a una solución. Ante el anuncio de enmiendas y votos particulares de la minoría agraria, se previó la dificultad de terminar la discusión tan pronto como arreglo al plan trazado y de que no podría ser antes de mediada la semana próxima con la interrupción de la Navidad.

El proyecto referente a las penas de los que invadan las fincas afecta a los asentamientos y demás beneficios de que habla la Reforma Agraria. Para que sea aplicada esta sanción será necesaria una condena de los Tribunales.

### El impuesto sobre la renta

La "Gaceta" de ayer publica la ley estableciendo el impuesto general sobre la renta, que será exigido en todas las provincias españolas a partir del ejercicio económico de 1933.

### ESCUELAS Y MAESTROS

Los sacerdotes maestros.—El diputado don Basilio Álvarez ha dirigido al ministro de Instrucción pública un ruego por escrito, en el que dice que con fecha de 22 de noviembre, la Dirección general de Primera Enseñanza ha cursado una orden circular a los Consejos provinciales disponiendo que los maestros nacionales que, paralelamente, reúnan la condición de ser sacerdotes, no pueden ser nombrados maestros interinos y que los que actualmente están desempeñando interinidades sean declarados cesantes.

Don Basilio Álvarez recuerda que el artículo segundo de la Constitución dice que "todos los españoles son iguales ante la ley". Declarado laico el Estado español, añade, el ser sacerdote no será un estado oficial, ni tendrá fuerza ni privilegio alguno, pero tampoco puede ser causa de menoscabo. Lo arbitrario de tal disposición de la Dirección general de Primera Enseñanza viene a culminar en lo monstruoso, si se tiene en cuenta que, con arreglo a esa misma Constitución, dentro de un año se acabarán las consignaciones para el Clero. Terminada la asignación al ministro que esa na el ruego pidiendo al ministro que en orden anticongregacionista e inderogablemente, sea derogada inmediatamente. No puede excluir en modo alguno el ejercicio de una profesión, al que se tiene derecho con toda plenitud de un título discutible derecho, por los requisitos legalmente establecidos, que constituyen un contrato que el Gobierno no puede romper ni violar.

Don Basilio Álvarez visitó, con este mismo motivo, al ministro de Instrucción pública para rogarle que se intercediera por la cuestión que planteaba en el ruego. Don Fernando de los Ríos le indicó que consideraba este asunto digno de interés y que lo estudiaría con atención.

### Asamblea prohibida

La Asamblea convocada por la Asociación de Dependientes de la calle de la Puebla, que iba a celebrarse ayer, con el fin de hacer una rifa en beneficio de los dependientes sin trabajo, fué suspendida por la Dirección de Seguridad.

### Independencia dentro de diez años a Filipinas

Norteamérica conservará las bases militares y navales

WASHINGTON, 23.—La Comisión mixta de las dos Cámaras yanquis ha llegado a su acuerdo sobre la independencia de Filipinas. Se concederá dentro de diez años y los Estados Unidos conservarán perpetuamente en las islas las bases militares y navales.

Según el telegrama anterior será dentro de diez años cuando las Filipinas recobren su independencia, salvo en los tres o cuatro "Gibraltarres" que a Norteamérica le plazca establecer. En estas condiciones empezamos a creer que, en efecto, dentro de ese plazo los isleños habrán recobrado su libertad, porque esas plazas militares que se reservan las tropas norteamericanas bastan para salvar el prestigio y las garantías estratégicas que defendían y reclamaban Strucson y Hurley, ministros de Negocios Extranjeros y de Guerra, cuando en abril último informaron acerca del proyecto de ley concediendo la independencia a las islas que se discutió y aprobó por entonces en la Cámara de Representantes.

Este proyecto de inspiración democrática tendía a cumplir la promesa hecha por Wilson en 1916, de conceder la libertad a Filipinas "tan pronto como las islas estuviesen preparadas para ello". Disponía que en el plazo de ocho años los filipinos ensayarían una Constitución aprobada por los Estados Unidos.

A pesar de oponerse el Gobierno y de que en la Cámara los republicanos, partido gubernamental, eran 214 contra 219 demócratas el "bill" fué aprobado por 306 votos contra 47, porque muchos diputados republicanos representantes de distritos agrícolas votaron la independencia, para de este modo, dando a las islas trato de país extranjero, imponer un arancel al algodón, el tabaco, el cáñamo y el azúcar filipinos.

El Senado, en las discusiones de estos días, modificó el proyecto radicalmente. En primer término, aumentó hasta catorce años el plazo para conceder la independencia. Además estableció una serie de condiciones económicas: durante los primeros siete años se ensayaría el arancel norteamericano sobre los azúcares, el cáñamo y los productos del aceite de coco; en los cinco años siguientes Filipinas reduciría sus deudas a Norteamérica; el año décimotercero se celebraría un plebiscito y al año siguiente el resultado de ese plebiscito no podía ser dudoso—se concedería la independencia.

Es inútil poner de relieve las diferencias entre los dos proyectos. Para resolverlas se formó la Comisión mixta tradicional, cuyo dictamen no conocemos todavía en lo que se refiere a las cláusulas económicas, pero sí en lo que respecta al plazo establecido en diez años y a las garantías estratégicas que cita el telegrama. No son una sorpresa esas garantías, pues se han defendido más de una vez, bajo diversas formas, pero resultan una vejación inútil, pues en caso de conflicto, el valor de esas bases navales depende sobre todo de la actitud de los isleños. Y ésta a su vez depende de la generosidad de los norteamericanos.

Queda como trámite final la aprobación del presidente que, según todos los indicios, no será posible conseguir. Sobre otra problema podrá esperarse en las dos Cámaras la mayoría de los dos tercios precisa para anular un veto del poder ejecutivo, pero en el caso de Filipinas, nadie cree que pueda obtenerse. Además dentro de pocas semanas termina su vida el Parlamento actual. Hasta diciembre no se reúnen las Cámaras de Roosevelt. Un año más, por consiguiente.

### La amnistía fascista

(De nuestro corresponsal)

ROMA, 23.—Según un comunicado del Ministerio de Justicia, el número de antifascistas que, a consecuencia del indulto y de la amnistía concedida por el Soberano, quedan aún en las cárceles, es de 337.—Daffina.

### Un huracán en el Pacífico

VANCOUVER, 23.—En las costas del Pacífico ha causado grandes estragos un violento huracán.

Las noticias recibidas hasta ahora dan cuenta de que ha habido dos personas muertas. Los daños materiales son muy considerables.

### Triunfó la candidatura a la que se asignaba carácter derechista

Ayer celebraron elecciones en la Academia Nacional de Medicina para los cargos de la Junta directiva. Se presentaron dos candidaturas. Una de ellas iba encabezada por el cargo de presidente, por el doctor Recasens y la otra la presidía don Amalio Gimeno.

Triunfó la candidatura del señor Gimeno en todos los puestos, menos en el de bibliotecario, para el que se eligió al doctor Slocker, que figuraba en la candidatura contraria. Los puestos y personas elegidas fueron: Presidente, don Amalio Gimeno. Vicepresidente, don José Codina. Secretario de actas, don Joaquín Deoref. Tesorero, don Leopoldo de la Peña. Contador, don Enrique Suñer.

La elección tuvo como muchas de las que se celebran ahora, una significación ideológica. Alrededor de la candidatura del señor Recasens se agruparon todos los elementos de izquierda y todos los elementos oficiales, y alrededor de la de don Amalio Gimeno, todos los elementos de derecha. El triunfo, por tanto, ha correspondido plenamente a las derechas como ha sucedido antes en la Academia Médico Quirúrgica y en el Colegio.

### Reapertura de centros

CORDOBA, 23.—El gobernador dijo que está dispuesto a autorizar la reapertura de los centros de derechas que siguen clausurados.

### El "gordo" de la Argentina

BUENOS AIRES, 23.—El número premiado con el premio mayor del sorteo de la Lotería argentina correspondiente al pasado día 22, es el 37.983. Como se sabe, el "gordo" de Nochebuena de la Lotería argentina está premiado con dos millones de pesos.

### Llegan los seis deportados

CADIZ, 23.—A las siete de la mañana ha llegado el buque "Isa de Teneife", que conduce a bordo a seis deportados de Villa Cisneros.

### Libramientos para Obras públicas

Se ha ordenado librar a Soría, para extracción de piedra, machaqueo y acopio para la conservación de los kilómetros 214 al 217 de la carretera de Tarazona a Francia, 10.000 pesetas. A Granada, para reparación de los kilómetros 11 de la carretera de Baños de Zójar a Pozo Alcón, pesetas 119.050,18, y para los kilómetros 12 al 22 de la misma carretera, 111.986,44 pesetas. Para la conservación de los kilómetros 13 al 30 de la carretera de Armilla a Alhama, 153.477,45 pesetas. Para la de los kilómetros 68 al 74 de la carretera de Alcaudete a Granada, 51.834,75 pesetas. Para la conservación de los kilómetros 274 al 277 de la carretera de Murcia a Granada, 51.834,75 pesetas. A la provincia de Huelva, para reparación de los kilómetros 8 al 10 de la carretera de San Juan de Puerto a Cáceres, 69.335,22 pesetas. Para reparación en la misma carretera, de los kilómetros 17 al 25 y 26 al 30, 67.044,76 y 64.286,62 pesetas, respectivamente. Para reparar los kilómetros 25 al 35 de la carretera de Zalamea a Arcena por Río Tinto y Campofrío, 143.198,06 pesetas. Para reparación de los kilómetros 22 al 26 de la carretera de Santa Olalla a Fregenal, 70.318,88 pesetas. A la de Jaén, para reparación de los kilómetros al 9.600 del tramo a la estación de Martos a Porcuna, 124.912,22 pesetas. Para la de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Buena Vista a Mancha Real, 132.277,75 pesetas, y para la de los kilómetros 1 al 6 de la estación de Santa Elena a la Aliseda, 113.300 pesetas. A Málaga, para reparación de los kilómetros 69 al 78 de la carretera de Loja del Puerto a Torre del Mar, pesetas 80.798,35. Para la de los kilómetros 1 al 11 de la de Archidona a Villanueva del Trabuco, 80.962,12 pesetas. Para la de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Antequera a Archidona, 178.645,50 pesetas. Para la reparación de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Peña Rubia a la Estación de Alora, 87.121,52 pesetas. Para obras de saneamiento de los kilómetros 521 al 530 de Bailén a Málaga, 229.245,32 pesetas. Para reparación en la carretera de Peñarubia a la Estación de Alora de los kilómetros 13 al 17 y 33 al 37, 114.402,10 y 94.228,52 pesetas, respectivamente. A Murcia, para reparación de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Almorós a Murcia en Santomera, 62.561,77 pesetas. Para la de los kilómetros 14 al 21 de la de Unión a San Javier, 117.098,10 pesetas. A Sevilla, para reparación, en la carretera de Madrid a Cádiz a Algodonales, de los kilómetros 44 al 51 y 52 al 61, 160.216,20 y 165.695,07 pesetas, respectivamente. Para reparación de los kilómetros 1 al 17 de la carretera de Morón a Puebla de Cazalla, 138.108,50 pesetas. A Cádiz, para reparación de los kilómetros 23 al 26 de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, pesetas 71.206,47. A Granada, para obras de ampliación de cocherones para manutención, 49.529,80 pesetas. A Huelva, para la ejecución de la carretera de Acceso desde el nuevo puente sobre el río Carretteras a la carretera de la Gibrálton a Ayamonte a Isla Cristina, y pavimentación del mismo puente, 49.872,73 pesetas.

### Elecciones en la Academia de Medicina

Triunfó la candidatura a la que se asignaba carácter derechista

Ayer celebraron elecciones en la Academia Nacional de Medicina para los cargos de la Junta directiva. Se presentaron dos candidaturas. Una de ellas iba encabezada por el cargo de presidente, por el doctor Recasens y la otra la presidía don Amalio Gimeno.

Triunfó la candidatura del señor Gimeno en todos los puestos, menos en el de bibliotecario, para el que se eligió al doctor Slocker, que figuraba en la candidatura contraria. Los puestos y personas elegidas fueron: Presidente, don Amalio Gimeno. Vicepresidente, don José Codina. Secretario de actas, don Joaquín Deoref. Tesorero, don Leopoldo de la Peña. Contador, don Enrique Suñer.

La elección tuvo como muchas de las que se celebran ahora, una significación ideológica. Alrededor de la candidatura del señor Recasens se agruparon todos los elementos de izquierda y todos los elementos oficiales, y alrededor de la de don Amalio Gimeno, todos los elementos de derecha. El triunfo, por tanto, ha correspondido plenamente a las derechas como ha sucedido antes en la Academia Médico Quirúrgica y en el Colegio.

### Reapertura de centros

CORDOBA, 23.—El gobernador dijo que está dispuesto a autorizar la reapertura de los centros de derechas que siguen clausurados.

### El "gordo" de la Argentina

BUENOS AIRES, 23.—El número premiado con el premio mayor del sorteo de la Lotería argentina correspondiente al pasado día 22, es el 37.983. Como se sabe, el "gordo" de Nochebuena de la Lotería argentina está premiado con dos millones de pesos.

### Llegan los seis deportados

CADIZ, 23.—A las siete de la mañana ha llegado el buque "Isa de Teneife", que conduce a bordo a seis deportados de Villa Cisneros.

### Libramientos para Obras públicas

Se ha ordenado librar a Soría, para extracción de piedra, machaqueo y acopio para la conservación de los kilómetros 214 al 217 de la carretera de Tarazona a Francia, 10.000 pesetas. A Granada, para reparación de los kilómetros 11 de la carretera de Baños de Zójar a Pozo Alcón, pesetas 119.050,18, y para los kilómetros 12 al 22 de la misma carretera, 111.986,44 pesetas. Para la conservación de los kilómetros 13 al 30 de la carretera de Armilla a Alhama, 153.477,45 pesetas. Para la de los kilómetros 68 al 74 de la carretera de Alcaudete a Granada, 51.834,75 pesetas. Para la conservación de los kilómetros 274 al 277 de la carretera de Murcia a Granada, 51.834,75 pesetas. A la provincia de Huelva, para reparación de los kilómetros 8 al 10 de la carretera de San Juan de Puerto a Cáceres, 69.335,22 pesetas. Para reparación en la misma carretera, de los kilómetros 17 al 25 y 26 al 30, 67.044,76 y 64.286,62 pesetas, respectivamente. Para reparar los kilómetros 25 al 35 de la carretera de Zalamea a Arcena por Río Tinto y Campofrío, 143.198,06 pesetas. Para reparación de los kilómetros 22 al 26 de la carretera de Santa Olalla a Fregenal, 70.318,88 pesetas. A la de Jaén, para reparación de los kilómetros al 9.600 del tramo a la estación de Martos a Porcuna, 124.912,22 pesetas. Para la de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Buena Vista a Mancha Real, 132.277,75 pesetas, y para la de los kilómetros 1 al 6 de la estación de Santa Elena a la Aliseda, 113.300 pesetas. A Málaga, para reparación de los kilómetros 69 al 78 de la carretera de Loja del Puerto a Torre del Mar, pesetas 80.798,35. Para la de los kilómetros 1 al 11 de la de Archidona a Villanueva del Trabuco, 80.962,12 pesetas. Para la de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Antequera a Archidona, 178.645,50 pesetas. Para la reparación de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Peña Rubia a la Estación de Alora, 87.121,52 pesetas. Para obras de saneamiento de los kilómetros 521 al 530 de Bailén a Málaga, 229.245,32 pesetas. Para reparación en la carretera de Peñarubia a la Estación de Alora de los kilómetros 13 al 17 y 33 al 37, 114.402,10 y 94.228,52 pesetas, respectivamente. A Murcia, para reparación de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Almorós a Murcia en Santomera, 62.561,77 pesetas. Para la de los kilómetros 14 al 21 de la de Unión a San Javier, 117.098,10 pesetas. A Sevilla, para reparación, en la carretera de Madrid a Cádiz a Algodonales, de los kilómetros 44 al 51 y 52 al 61, 160.216,20 y 165.695,07 pesetas, respectivamente. Para reparación de los kilómetros 1 al 17 de la carretera de Morón a Puebla de Cazalla, 138.108,50 pesetas. A Cádiz, para reparación de los kilómetros 23 al 26 de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, pesetas 71.206,47. A Granada, para obras de ampliación de cocherones para manutención, 49.529,80 pesetas. A Huelva, para la ejecución de la carretera de Acceso desde el nuevo puente sobre el río Carretteras a la carretera de la Gibrálton a Ayamonte a Isla Cristina, y pavimentación del mismo puente, 49.872,73 pesetas.

### Agresión frustrada contra el gerente de "El Sol"

SE HA RESUELTO LA HUELGA DE TIPOGRAFOS EN SEVILLA

"El Sol" de ayer publica la noticia de que "unos jóvenes bárbaros agredieron anoche a un vecino de la calle de Velázquez, creyendo que atentaban contra la vida del gerente de "El Sol", señor Guzmán". Según el relato de este periódico, cerca de las diez y media de la noche del miércoles, tres jóvenes atacaron al vecino de la calle de Velázquez, 27 don Juan Gutiérrez, a quien con una paleta le causaron heridas graves en la cabeza. Después se dieron a la fuga. El portero de la casa a mencionados observó que toda la tarde hubo un grupo de jóvenes que paseaban cerca de la casa. A las diez de la noche, el señor Gutiérrez, bañado en sangre y perdido el conocimiento, era entrado en la casa por el sereno y varios "chauffeurs".

Recobrado el conocimiento, don Juan Gutiérrez manifestó que cuando se dirigía a tomar "taxi" en la esquina de Jorge Juan, se le acercó un individuo, que le dijo: —¿Tiene usted la bondad? Yo no sé leer. Me interesa saber lo que dice este papel; le agradecería que me lo leyera.

En el momento en que se disponía a satisfacer este requerimiento, el señor Gutiérrez se sintió súbitamente agredido, recibiendo varios golpes en la cabeza que le privaron de conocimiento. Habiéndose dado cuenta de la agresión, el sereno acudió prontamente a prestar auxilio al herido. De igual modo procedieron los "chauffeurs" de la calle de Jorge Juan, y entre todos trasladaron a don Juan Gutiérrez a su domicilio.

Visitados unos médicos, éstos apreciaron unas heridas, producidas, al parecer, con una paleta, las cuales fueron calificadas de graves. La familia del herido pensó que se trataría de un intento de atraco, pero bien pronto se desechó tal idea, puesto que nada faltaba en los bolsillos del señor Gutiérrez.

El misterio de este asunto dice "El Sol" que ha sido aclarado por el señor Guerra del Río. Según la noticia que publica este periódico, hallábase el jefe de la minoría radical conversando en los pasillos del Congreso con los señores Pita Romero, Elola y Becerra, y les comunicó "sonriendo" lo siguiente: —¿Saben ustedes que el gerente de "El Sol", señor Guzmán, fué apaleado y herido anoche por un grupo de "jóvenes bárbaros"?

Los interlocutores del señor Guerra del Río se mostraron altamente sorprendidos, y al poco, el primero de ellos lo comunicaba al director general de Penitencia y al señor Tenreiro, consejero de "El Sol". Inmediatamente, un diputado radical cuyo nombre fue "El Sol" que no recuerda, comentó: "Ese ya lleva lo suyo".

La confusión sufrida por los agresores se debe a que el señor Guzmán vive en la misma casa de la calle de Velázquez que el agredido, quien, además, ha residido durante varios años en México. "El Sol" termina su relato dirigiéndose a don Alejandro Lerroux para que desde hace algún tiempo tanto este diario como "La Voz" recibieran cartas amanzadoras firmadas por "jóvenes radicales" y por "jóvenes radicales de la C. N. T.", y para decirle asimismo que el señor Lerroux envía este suceso ejemplar para que lo comente y para que lo comente el público.

### Guerra del Río rectificó

En los pasillos del Congreso se encontraron ayer tarde los diputados señores Tenreiro y Guerra del Río. Este último expresó al señor Tenreiro sobre el artículo aparecido en un diario de la mañana, en que se le acusaba de haber traído al Congreso la noticia de la agresión realizada por unos "jóvenes bárbaros" contra don Juan Gutiérrez, al que tomaron por el señor Guzmán.

El señor Guerra del Río desmintió rotundamente que el fuera quien trajo la noticia, pues ésta estaba en los pasillos a las tres y media de la tarde. Yo—añadió—comunicué al diputado señor Pita Romero el rumor que circulaba, pero sin referirme absolutamente para nada a los jóvenes bárbaros ni darme este calificativo. El señor Pita Romero transmitió al señor Tenreiro lo que yo le había dicho y, por lo visto, me dirigiéndose al señor Tenreiro, fué quien transmitió la noticia de ese modo al periódico, tergiversando la realidad.

Con este motivo surgieron algunos incidentes en el corro en que se debatía la cuestión, y el señor Guerra del Río reclamó al señor Tenreiro que se hiciera una rectificación en el periódico, y el señor Tenreiro así lo prometió. El señor Guerra del Río terminó diciendo que lo menos que se exigía es que hubiera siempre una buena fe, cosa que siempre había existido en los periódicos de Madrid.

### MUNDO CATOLICO

#### Se inaugura una iglesia en León

LEON, 23.—Con la bendición del Obispo de la diócesis se ha celebrado con toda solemnidad la inauguración de una nueva iglesia, construida en el barrio de las Ventas de Nava. Al acto acudió gran gentío. La iglesia es sencilla, de estilo gótico y construida de ladrillo y piedra. Tiene atrio, un jardín y capserretal. La idea es del actual Obispo, doctor Alvarez Miranda, que bendijo la colocación de la primera piedra hace tres años. Las circunstancias actuales retrasaron la inauguración del nuevo templo, que en adelante funcionará con un coadjutor de nueva creación, que desempeñará una función de gran importancia, pues el barrio donde está enclavada la iglesia es de los más miserables de esta capital y lo habitan gran cantidad de gitanos, que hasta ahora carecían de próxima asistencia religiosa.

#### Las obras del Pilar

ZARAGOZA, 23.—La suscripción para las obras del Pilar asciende a pesetas 4.385.069,05.

### 46 detenidos en Almonte

Un diputado socialista renuncia al acta

SEVILLA, 23.—Esta tarde se ha reunido con el gobernador patronos y obreros afectados por la huelga de tipógrafos declarada esta mañana. A la salida de dicha reunión, el gobernador manifestó a los periodistas que se había llegado a un acuerdo, quedando, por consiguiente, resuelto el conflicto.

#### Impresión optimista

SALAMANCA, 23.—El gobernador manifestó que del conflicto de Santiago de la Puebla tiene impresiones optimistas y que si mañana no se ha resuelto se pensará allí pasado mañana.

#### Contra las invasiones

CACERES, 23.—Los propietarios de esta provincia han dirigido instancias a los ministros de Trabajo y Gobernación y al gobernador general de Extremadura, en las que piden se cumpla la ley contra los que invaden las fincas y producen destrozos en los campos, que pueden dar lugar a la desaparición de la riqueza de la ganadería y perjuicios incalculables en el agro extremo.

#### Invaden la dehesa

AVILA, 23.—En Mironcillo, en la dehesa de Roforte, penetró un grupo de obreros que pretendían cobrar unos jornales que no habían devengado. Al negarse el arrendatario a estas pretensiones, se amezaron con sacrificar los cerdos que tenía.

#### Malestar en Ferrol

FERROL, 23.—Existe malestar entre los tres mil obreros que están empleados en la Constructora Naval, debido a la gravísima crisis de trabajo que se avecina en los Astilleros. A pesar de las buenas noticias que se reciben de Méjico respecto al acuerdo del Gobierno de aquel país de construir varios buques de guerra y mercantes en los astilleros españoles, no se vislumbra solución al conflicto. Esta noche los obreros celebrarán una Asamblea para en ella tratar de este grave asunto.

#### Los sucesos de agosto

La Sala sexta del Tribunal Supremo ha admitido el acuerdo de la Fiscalía general de la República, de ampliar diligencias en el sumario instruido a raíz de los sucesos ocurridos el día 10 de agosto en Sevilla.

La Sala acordó poner en libertad a 39 personas de las encarradas en el sumario, y nombrar juez especial para la práctica de nuevas diligencias, a don Gustavo Lezour, juez de Madrid.

#### Un herido

CACERES, 23.—De Trujillo comunican que equivocadamente la Benemerita disparó contra tres carabineros vestidos de paisano, y resultó uno de éstos herido de gravedad.

#### El Congreso de Pediatría

El V Congreso Nacional de Pediatría

### Un diputado socialista renuncia al acta

No quiere "servir de muñeco entre las pasiones disfrazadas de ideales"

CORDOBA, 23.—El diputado socialista señor García Hidalgo publica una carta en la Prensa, en la cual anuncia que en el acto público que se celebrará en el Gran Teatro el próximo 8 de enero, renunciará a su acta, por estar convencido de que no puede actuar sujeto a constantes desaires de los hombres responsables del partido socialista en que milita, juzgándose además incapaz para servir de muñeco entre las pasiones disfrazadas de ideales.

#### Terminan las Jornadas Pedagógicas

ZARAGOZA, 23.—Se ha verificado la clausura de las Jornadas Pedagógicas. El acto se celebró en el Teatro Principal y fué presidido por el director de Primera Enseñanza, señor Llopis, al que acompañaban el gobernador y otras autoridades. Pronunció un discurso el presidente de la Sociedad de Maestros, señor Barbanán, que hizo un resumen de las Jornadas. Luego hicieron uso de la palabra el rector de la Universidad y el señor Llopis. En el acto se repartieron los premios que han sido concedidos durante las Jornadas. En honor del señor Llopis se celebró un banquete.

#### Las Jornadas Pedagógicas

ZARAGOZA, 23.—Se ha verificado la clausura de las Jornadas Pedagógicas. El acto se celebró en el Teatro Principal y fué presidido por el director de Primera Enseñanza, señor Llopis, al que acompañaban el gobernador y otras autoridades. Pronunció un discurso el presidente de la Sociedad de Maestros, señor Barbanán, que hizo un resumen de las Jornadas. Luego hicieron uso de la palabra el rector de la Universidad y el señor Llopis. En el acto se repartieron los premios que han sido concedidos durante las Jornadas. En honor del señor Llopis se celebró un banquete.

#### Las vacantes

SALAMANCA, 23.—El gobernador ha recibido una autorización telegráfica del director de Administración para que, con carácter de interinidad, nombre los concejales que han de ocupar las vacantes que existen en los Ayuntamientos.

#### Comunistas detenidos

CADIZ, 23.—Han sido detenidos los comunistas Adolfo Molina Delgado y José Martín Richarte, lo que, según manifestaciones del gobernador, obedece a órdenes de la autoridad militar de Algeciras.

#### Un boicot

VIGO, 23.—Una Comisión de comerciantes ha visitado al gobernador para darle cuenta que la Federación obrera de Pontevedra había impuesto una multa de 250 pesetas a los Almacenes Omedo, por no haber enviado su dependencia a un mitin organizado por dicha Federación. Como los multados se negaron a satisfacer la citada cantidad, se le ha declarado el "boicot" a dicho establecimiento, y los obreros se niegan a transportar las mercancías que allí se destinan. El gobernador, inmediatamente después de conocer el caso comunicó a la Federación obrera que si no cesaba el "boicot" sancionará a los directivos de la misma. Entre los elementos patronales de Vigo ha causado indignación este "boicot" y están dispuestos a apoyar a sus compañeros de Pontevedra.

#### "El Día", de Alicante, multado

ALICANTE, 23.—El gobernador civil ha impuesto una multa de 500 pesetas al periódico derechista "El Día", alega que en el diario se realiza una campaña derrotista.

### Tres detenidos en Bilbao por el asalto del bar

Según el gobernador, tenían preparado un plan de varios asaltos

BILBAO, 23.—Al referirse el gobernador civil a las algaradas de ayer de los obreros parados, ha manifestado que se sabe que en su mayoría eran individuos comunistas que tenían un plan concertado para asaltar algunos establecimientos. Hoy han sido detenidos tres individuos más como cabeceles del asunto y se conocen los nombres de otros. Añadió que se han tomado medidas para que no vuelva a ocurrir sorpresa como la de ayer.

#### Los presos gubernativos

BILBAO, 23.—Los presos gubernativos nacionalistas se han



# LA VIDA EN MADRID

### Doña Mercedes Gaibrois, académica de la Historia

La sesión celebrada ayer por la Academia de la Historia, fué presidida por el conde de Cedillo, y en ella resultó elegida, por unanimidad, doña Mercedes Gaibrois Riaño, para ocupar la vacante de académica de número, producida por fallecimiento del señor Serrano y Sanz.

Antes se dió cuenta de una comunicación de la Comisión de Monumentos de Terragona, manifestando el estado ruinoso en que se hallan la mezquita de Alcover y la iglesia vieja de Espuga de Francoll. La Academia tomó el acuerdo de dirigirse a la superioridad para solicitar las cantidades necesarias para las obras de reparación. También se pusieron en conocimiento de la Corporación una circular, con acuerdo de gracias, al ministro de Colombia, acompañada de varios ejemplares del libro «La obra de Colombia en su territorio amazónico», y el envío, por parte de la Comisaría de parques nacionales, el libro «Guía del parque nacional de la montaña de Covadonga».

Se hizo constar el sentimiento de la Academia con motivo del fallecimiento de la esposa del académico señor Sánchez Albornoz.

Terminada la sesión, el señor Tormo disertó sobre «Jerusalén histórica».

### Una plaza a Romero de Torres

Ya en cuatro de la tarde de ayer se celebró el acto de descubrir la lápida que da el nombre de Julio Romero de Torres a la vieja plaza de la Paja. Acudieron a la plaza los niños de dos grupos escolares. Los balcones estaban adornados con los colores de la bandera nacional.

A la hora en punto llegó el jefe del Estado, cuya presencia fué acogida con nutridos aplausos. Le acompañaban el secretario general de la Casa Presidencial y el jefe de su Cuartel Militar.

El presidente descubrió la lápida, rodeado del ministro de Obras Públicas, el alcalde de Madrid, el presidente de la Diputación y numerosos concejales. Por la familia del ilustre artista acudieron su hermano, don Enrique; su hijo, don Rafael, y don José Pellicer, hermano político. Entre los asistentes figuraban don Mariano Benlliure y gran número de artistas y escritores.

Pronunció breves palabras el alcalde de Madrid, que se hizo eco de la admiración que por el artista fallecido sienten los madrileños.

El diputado por Córdoba, don Antonio Jaén, expresó el agradecimiento de aquella ciudad para Madrid, que así honra a un cordobés. Recordó el artículo que Romero de Torres profesó siempre a Madrid y se congrató de que lleve el nombre del artista una plaza del viejo Madrid, tan querida por el gran pintor cordobés.

Los oradores fueron muy aplaudidos. El señor Alcalá Zamora saludó a los niños de las escuelas, que le aplaudieron al pasar ante ellos.

La Banda Municipal cooperó al acto. La lápida es obra de un escultor también cordobés, don Alfonso del Rosal.

### Banquete a los profesores de la E. de Viticultura

En un céntrico hotel se ha celebrado el banquete con que los alumnos del Curso de Viticultura y Enología de la Estación de la Moncloa, obsequiaron a sus profesores, los ingenieros agrónomos señores Marcolla y Jiménez Cuende, con motivo de la terminación del curso para obtener el título de prácticos en viticultura.

El alumno número 1, señor Lantau, en elocuente discurso ofreció el banquete a sus profesores, haciendo ver la deuda de gratitud que con ellos tienen contrada, no solamente sus alumnos directos, sino la nación entera por sus investigaciones y enseñanzas.

El contestador, agradeciendo el homenaje en sentidas palabras los señores Marcolla y J. Cuende.

### El director de Seguridad y los periodistas

Invitados por el director general de Seguridad, y con objeto de celebrar la distinción que el señor Menéndez ha obtenido del Gobierno francés, se reunieron ayer a almorzar, en un café céntrico, los redactores de los periódicos diarios que hacen información en el Juzgado de guardia y en la Dirección y los reporteros gráficos.

Además de los citados, acompañaron al señor Menéndez, el jefe superior de Policía, don José Aragón, y el secretario del director, señores Galiza y Loria.

A los postres, el señor Blanco Soria felicitó al señor Menéndez por el nombramiento de caballero de la Legión de Honor.

El señor Menéndez habló de la cordialidad que existe entre la Prensa y las autoridades, y recibió las felicitaciones que se le daban, y terminó su discurso con un viva a la República.

La fiesta, en la que reinó la cordialidad, resultó en extremo simpática.

### Los agentes de Seguros

Se ha reunido en Madrid la Junta Central de la Federación Española de Colegios de Agentes de Seguros. Concurrieron delegados de toda España, que han tomado importantes acuerdos durante sus reuniones.

Los temas más interesantes tratados por la Asamblea se refieren a las bases de remuneración presentadas a su Juzgado Mixto Nacional, y su proyecto de Reglamentación, de acuerdo con el decreto de 31 de marzo de 1932.

Una Comisión formada por su presidente, don Ramón Abelló, con las delegaciones de Vigo y Zaragoza, han realizado diferentes visitas oficiales, de las cuales han obtenido las mejores impresiones para que sean un hecho las aspiraciones de los agentes de Seguros de España.

### Nochebuena y los Casinos

Se pone en conocimiento de los socios, Junta directiva y empleados en

## Papel de la mujer en la Asistencia Social

### Las obras sociales necesitan una dirección inteligente; no basta la buena voluntad

#### Conferencia de Sangro y Ros de Olano en el Centro de Cultura Superior Femenina

Organizada por el Centro de Cultura Superior Femenina, pronunció ayer tarde en el Colegio del Sagrado Corazón una conferencia el ex ministro don Pedro Sangro y Ros de Olano.

El conde de Cedillo, que preside en unión del conde de Altea y del señor Pradera, presentó al conferenciante. Comenzó el señor Sangro comentando la conducta de los católicos franceses, muy parecida a la de los españoles. Si olvidó—dijo— a las muchedumbres; las asociaciones católicas luchaban entre sí olvidándose del enemigo común, y eran elegidos para dirigirlas quienes, careciendo de capacidad, no tenían otro mérito que el de poseer un título aristocrático o algo semejante.

Se ha comprendido que para obrar con acierto es necesario cambiar por completo la táctica.

Hoy se nota en todas partes que los católicos tienen el deseo de trabajar. Hay muy buena voluntad, pero falta preparación adecuada. Son muchas las obras de carácter social que existen, pero muchas de ellas no viven más que en el papel. Y sucede esto porque los elementos dirigentes carecen, en absoluto, de preparación para ello.

No basta con sólo la buena voluntad, sino que es preciso que ésta vaya acompañada de una inteligente elección de los medios adecuados para conseguir el fin perseguido.

Esto es lo que pretende alcanzar el Centro de Cultura Superior Femenina, afirma el señor Sangro.

Se ocupa del llamado servicio social que para los católicos no debe ser más que el cumplimiento de los deberes para con el prójimo, movidos por el amor a Dios y a la justicia. Esto es, el imperio de la caridad, pero procurando antes el restablecimiento de la justicia social, hecho todo ello bajo una dirección inteligente.

### Para hoy

#### Instituto Español Criminológico (Paseo de Atocha, 15).—6 t. Sesión científica.

### Otras notas

#### Cartillas de ahorro.—La Junta de Beneficencia de la Casa de Socorro del Centro distribuirá 300 pesetas en cartillas de la Caja de Ahorros entre las niñas y niños pobres del distrito del Centro, en memoria de doña Josefa Claudi Artieda y Labiano, que instituyó a su muerte una herencia a favor de dicha Casa de Socorro.

#### Escultismo español.—La Asociación lealmente constituida de antiguos exploradores y Rover-Scouts nos surge hace público que no ha autorizado a nadie para tomar su nombre ni hacer convocatoria con la misma o parecida designación.

#### Instituto Rubio.—Hoy, a las siete de la noche, se dará la cena de Nochebuena a los enfermos hospitalizados en el Instituto. Se ruega a todos los protectores la asistencia a dicho acto.

#### Nueva Directiva.—La Asociación de Alumnos y Amigos del Instituto Francés en España ha celebrado su Junta general ordinaria del presente año, en la cual, tras la lectura de la Memoria anual, se ha procedido a la elección de algunos cargos para la Junta de gobierno, que ha quedado así constituida: Presidente, don Rafael de Buen y Lozano; vicepresidente, don José González Valero; secretario, don Enrique Gandullo Soria; vicesecretario, don Jorge Fernández; tesorero, señorita María del Barrio; vocales: don Demetrio Hoyos, señores Mercedes Balbás, don Manuel Monreal y M. Gabriel Laplane.

### BAZAR UNION

### JUGUETES

Pruebe usted los finísimos MAZAPANES esmeradamente elaborados por "DONOSTY"

BARQUILLO, 33. Teléfono 33858. La casa de las especialidades para el té.

### NO HABRA HUELGAS DE CERRAJEROS

Ayer por la noche, en los locales de la sociedad metalúrgica "El Balaarte", afecta a la U. G. T., la sección de cerrajería acordó por mayoría de votos no declarar la huelga, por solidaridad con los obreros de todos y cuantos metales. Con este motivo hubo gran animación en la citada sociedad, acudiendo la mayoría de los obreros afectados por el posible paro, que previamente habían sido requeridos por sus dirigentes.

Ayer también, ¡donosa genialidad puritana!, el mismo colega había de que debe acabarse con la Lotería. Es un vicio, una inmundicia. Una creación reaccionaria. ¡Qué lástima que el "gordito" no hubiera caído en la Redacción de "El Socialista".

Una oda a Fernando de los Ríos. Tal es el fondo de "El Liberal". No se puede pedir más en enseñanza. Que se lo digan a los maestros. Otra oda. A los barcos mejicanos. El trovador es "Ahorra", a quien el encargo de Méjico le parece, como todo, de perlas.

Y nada más nos interesa de la Prensa matutina. Lo demás es lotería y más lotería.

"La Nación" declara en el artículo de fondo que las Cortes han terminado su misión. "Creemos que nadie negará ya—dice—que estas Cortes, agotadas, deshechas, desencuadradas y crujientes, van arrastrando, a lo largo de la vida nacional, su propio cadáver. Pretender reanimarlas es hasta un propósito macabro..."

Sólo hay una esperanza: el optimismo navideño del año cercano. ¿Por qué no se recuerda y se practica el aforismo tan castellano de "Año nuevo, vida nueva"?

## Papel de la mujer en la Asistencia Social

### Las obras sociales necesitan una dirección inteligente; no basta la buena voluntad

#### Conferencia de Sangro y Ros de Olano en el Centro de Cultura Superior Femenina

Organizada por el Centro de Cultura Superior Femenina, pronunció ayer tarde en el Colegio del Sagrado Corazón una conferencia el ex ministro don Pedro Sangro y Ros de Olano.

El conde de Cedillo, que preside en unión del conde de Altea y del señor Pradera, presentó al conferenciante. Comenzó el señor Sangro comentando la conducta de los católicos franceses, muy parecida a la de los españoles. Si olvidó—dijo— a las muchedumbres; las asociaciones católicas luchaban entre sí olvidándose del enemigo común, y eran elegidos para dirigirlas quienes, careciendo de capacidad, no tenían otro mérito que el de poseer un título aristocrático o algo semejante.

Se ha comprendido que para obrar con acierto es necesario cambiar por completo la táctica.

Hoy se nota en todas partes que los católicos tienen el deseo de trabajar. Hay muy buena voluntad, pero falta preparación adecuada. Son muchas las obras de carácter social que existen, pero muchas de ellas no viven más que en el papel. Y sucede esto porque los elementos dirigentes carecen, en absoluto, de preparación para ello.

No basta con sólo la buena voluntad, sino que es preciso que ésta vaya acompañada de una inteligente elección de los medios adecuados para conseguir el fin perseguido.

Esto es lo que pretende alcanzar el Centro de Cultura Superior Femenina, afirma el señor Sangro.

Se ocupa del llamado servicio social que para los católicos no debe ser más que el cumplimiento de los deberes para con el prójimo, movidos por el amor a Dios y a la justicia. Esto es, el imperio de la caridad, pero procurando antes el restablecimiento de la justicia social, hecho todo ello bajo una dirección inteligente.

### Para hoy

#### Instituto Español Criminológico (Paseo de Atocha, 15).—6 t. Sesión científica.

### Otras notas

#### Cartillas de ahorro.—La Junta de Beneficencia de la Casa de Socorro del Centro distribuirá 300 pesetas en cartillas de la Caja de Ahorros entre las niñas y niños pobres del distrito del Centro, en memoria de doña Josefa Claudi Artieda y Labiano, que instituyó a su muerte una herencia a favor de dicha Casa de Socorro.

#### Escultismo español.—La Asociación lealmente constituida de antiguos exploradores y Rover-Scouts nos surge hace público que no ha autorizado a nadie para tomar su nombre ni hacer convocatoria con la misma o parecida designación.

#### Instituto Rubio.—Hoy, a las siete de la noche, se dará la cena de Nochebuena a los enfermos hospitalizados en el Instituto. Se ruega a todos los protectores la asistencia a dicho acto.

#### Nueva Directiva.—La Asociación de Alumnos y Amigos del Instituto Francés en España ha celebrado su Junta general ordinaria del presente año, en la cual, tras la lectura de la Memoria anual, se ha procedido a la elección de algunos cargos para la Junta de gobierno, que ha quedado así constituida: Presidente, don Rafael de Buen y Lozano; vicepresidente, don José González Valero; secretario, don Enrique Gandullo Soria; vicesecretario, don Jorge Fernández; tesorero, señorita María del Barrio; vocales: don Demetrio Hoyos, señores Mercedes Balbás, don Manuel Monreal y M. Gabriel Laplane.

### BAZAR UNION

### JUGUETES

Pruebe usted los finísimos MAZAPANES esmeradamente elaborados por "DONOSTY"

BARQUILLO, 33. Teléfono 33858. La casa de las especialidades para el té.

### NO HABRA HUELGAS DE CERRAJEROS

Ayer por la noche, en los locales de la sociedad metalúrgica "El Balaarte", afecta a la U. G. T., la sección de cerrajería acordó por mayoría de votos no declarar la huelga, por solidaridad con los obreros de todos y cuantos metales. Con este motivo hubo gran animación en la citada sociedad, acudiendo la mayoría de los obreros afectados por el posible paro, que previamente habían sido requeridos por sus dirigentes.

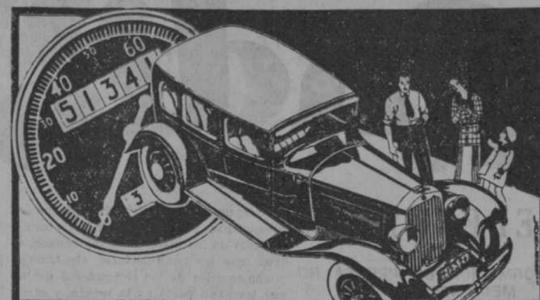
Ayer también, ¡donosa genialidad puritana!, el mismo colega había de que debe acabarse con la Lotería. Es un vicio, una inmundicia. Una creación reaccionaria. ¡Qué lástima que el "gordito" no hubiera caído en la Redacción de "El Socialista".

Una oda a Fernando de los Ríos. Tal es el fondo de "El Liberal". No se puede pedir más en enseñanza. Que se lo digan a los maestros. Otra oda. A los barcos mejicanos. El trovador es "Ahorra", a quien el encargo de Méjico le parece, como todo, de perlas.

Y nada más nos interesa de la Prensa matutina. Lo demás es lotería y más lotería.

"La Nación" declara en el artículo de fondo que las Cortes han terminado su misión. "Creemos que nadie negará ya—dice—que estas Cortes, agotadas, deshechas, desencuadradas y crujientes, van arrastrando, a lo largo de la vida nacional, su propio cadáver. Pretender reanimarlas es hasta un propósito macabro..."

Sólo hay una esperanza: el optimismo navideño del año cercano. ¿Por qué no se recuerda y se practica el aforismo tan castellano de "Año nuevo, vida nueva"?



## SIMONIZ

HARA QUE SU COCHE BRILLE SIEMPRE COMO NUEVO

CONCESIONARIO EXCLUSIVO FRANCISCO FLORES ESPINARDO - MURCIA

## FABRICA DE MUEBLES

Francisco Menéndez Campo

Carreras, 10

FACILIDADES DE PAGO

# El purgante de las familias purgante YER

Pastillas chocolate Suchard

Para los niños una golosina

Para los mayores un tesoro

Para todos una necesidad

## La reclamación de Hacienda al Ayuntamiento

Los concejales estiman que el ministro se ha mostrado duro. Las 785.000 pesetas se añadirán al presupuesto ordinario. Aún hay sectores del Municipio sin luz.

### ANIMADA DISCUSION EN TORNO A LOS CONCURSOS PARA LAS JEFATURAS TECNICAS

La actualidad municipal gira estos días en torno a la acción de miembros del Gobierno con respecto al Ayuntamiento madrileño. En primer lugar, de la del ministro de Obras Públicas, que se ha decidido a acometer una obra de gran envergadura en el Municipio: acceso a Madrid, construcción de una gran plaza en el Hipódromo, prolongación de la Castellana. En la sesión de ayer, los concejales no se ocuparon, ni en bien ni en mal, de esta iniciativa ministerial. No faltó, empero, alguna clara alusión. El tema estaba, no en las palabras en el ambiente.

Así, cuando se debatía la forma de ciertos concursos para cargos técnicos, tuvo el señor Salazar Alonso una avisada interrupción: "Técnicos, dijo. —¡Bah! Si ya hay otros".

### Dureza al reclamar

Pero otro ministro ha traído a mal traer estos días a los concejales, precisamente el ministro de la subvención de capitalidad. El ministro de Hacienda no ha regalado los 8 millones a la capital de España; pero por una cuantecilla de 785.000 pesetas se ha enfadado en serio. El mismo Sabarot dice que la forma ha sido dura. El ministro ha exigido la inclusión en el presupuesto ordinario de ese pequeño, participación municipal del 25 por 100 para la construcción de la Cárcel de Mujeres, prometida a base de que el Estado satisficiera sus débitos al Ayuntamiento. Pero además ha ordenado al delegado que mientras la inclusión no sea realidad, no se libre la subvención de capitalidad que graciosamente otorgó, con las Cortes, a Madrid.

La Comisión propone que la partida se incluya en los gastos de los 80 millones. Regulez y Salazar Alonso se enfrentan con tal criterio. Un presupuesto está hecho y ¿ya una transferencia? Estas requieren otros requisitos legales de tramitación. La subvención de capitalidad no puede emplearse para cualquier gasto. Lévanse las 785.000 pesetas al presupuesto ordinario en uno y dos años. Lo demás, no. El propio ministro habla del presupuesto ordinario, y sólo de él.

El alcalde y Sabarot dicen que las razones de la exigencia ministerial son discutibles; pero cuando el Gobierno se ha comportado tan bien con Madrid, ¿cómo vamos a crear un conflicto con él? Además, añaden, se condicionó la cooperación a que se comenzara a pagar el débito del Estado. Este no se ha pagado; pero, en cambio, es lo cierto que la subvención de capitalidad sustituye al pago con ventaja incomparable.

La defensa de la inclusión en el presupuesto de capitalidad es débil. Poco a poco van cediendo, a pesar que el señor Mañas informó para calmar escrúpulos de los que creen que eso no es legal. Hay una partida de imprevisos y a ella se pueden llevar las 785.000 pesetas. Pero, ¿puede hablarse de imprevisos, pregunta el señor Regulez, cuando el señor Sabarot ha dicho que ha tenido constantemente en la memoria el asunto de la cárcel?

Cuando ya todos iban inclinándose al presupuesto ordinario, el interventor advierte que, como esto sería un concepto nuevo del mismo, habría que exponer de nuevo al público el presupuesto, y no podría ser aprobado en tiempo debido. Pero el secretario resuelve el conflicto. Envíese a la aprobación del delegado el presupuesto tal como está. El reclamador, sin duda, y entonces será el momento de la inclusión.

### El servicio eléctrico

En un cuerpo a cuerpo violento de don César Cort y Sabarot, a quien les hubiera escuchado, sin conocer su significación política, le hubiera costado mucho acertar cuál de los contendientes era socialista y cuál antirsocialista. Se trataba de unas obras para llevar energía eléctrica a una barriada de casas baratas. El señor Cort examinó el asunto para pedir que se hicieran instalaciones definitivas, puesto que una Compañía de electricidad tiene la obligación de extender su red a este lugar, como a otros muchos a los que la luz no llega.

El jefe de la minoría socialista no tiene otra respuesta que el trueno gordo. Con voz amenazadora, dice: "Lo que pasa es que no queréis casas baratas". Luego declara que, en efecto, hay compañías que no cumplen los contratos que por estas causas hay sectores en donde ni ricos ni pobres pueden tener luz, porque no hay en las cercanías dónde acometer... Habla de la carretera de San Isidro, de la Elipa... y Muñoz le ayuda en la enumeración. Decir que las compañías cumplan los contratos con el Municipio es fácil; pero no tanto cumplirlo.

### Traje a la medida

También dió origen a un largo debate la modificación de la Base sexta de la Reorganización de los servicios técnicos. Rompió el fuego, con su habitual y brusca claridad, el señor Rodríguez. Su argumento es bien sencillo. —Se trata de un traje a la medida. Salazar Alonso ataca la propuesta: No pueden reformarse las bases de los concursos para que pueda entrar una persona, por competente que ésta sea. Muñoz nos descubre que, tras la propuesta, hay un nombre; pero que los que combaten piensan en otro. Todos nos conocemos.

Se trata del jefe de urbanización. Según la base sexta sólo pueden concurrir los arquitectos de la sección. Ahora se propone que se elija al competente, cualquiera que sea la sección. El fondo del asunto no se discute. Los que se oponen dicen que la modificación puede regir en el porvenir; pero que no habrá base de vida municipal si las leyes se modifican para cada caso. Salazar Alonso hasta habla de criterio dictatorial, sin normas legales.

—Pero es que defendemos los intereses generales—interrumpe Muñoz.

—Todos los dictadores creen lo mismo—replica Salazar Alonso. Entiende el señor Salazar Alonso que al hacerse la modificación de los concursos y obrar en el expediente un informe del arquitecto jefe que la propone, por ideas desde hace años en el Municipio, accede a Madrid, construcción de una gran plaza en el Hipódromo, prolongación de la Castellana. En la sesión de ayer, los concejales no se ocuparon, ni en bien ni en mal, de esta iniciativa ministerial. No faltó, empero, alguna clara alusión. El tema estaba, no en las palabras en el ambiente.

Se enfada con los socialistas que hablan de la técnica y la están siempre vituperando, y el señor Muñoz combate la pericia y competencia de otro arquitecto que, según él, será elegido de no aprobarse la propuesta.

Los socialistas pierden la votación por trece votos contra once.

### Colonias y escuelas

Figuran en el orden del día proposiciones para que se interese al Ministerio de Instrucción la ayuda económica para construir pabellones en una plaza levantina con destino a colonias escolares y escuelas permanentes, y para construir también otro en el término de Puente de Vallecas y una colonia de altura. Se dan explicaciones sobre el sentido de "permanente", porque el Ayuntamiento, como dice el alcalde, no podría establecer escuelas permanentes fuera del término municipal. Se trata de que los grupos escolares de Madrid turnen durante todo el año su estancia en Levante. Se está al habla con algún Ayuntamiento levantino, que podría traer a Puente de Vallecas a los alumnos de las escuelas que lo necesitaran.

El señor Madariaga solicita aclaraciones porque, dice, vamos a votar en blanco, sin conocer presupuestos, proyectos, ni nada. Hace falta saber si lo que se propone podremos sostenerlo. Sabarot declara que los proyectos serán conocidos en su día por el Ayuntamiento.

### Bromeo concejil

Largo rato entretuvo a los concejales decidir si la estatua de don Alvaro de Bazán debe estar cuatro metros delante o cuatro metros detrás. Actualmente se realizan obras en la plaza de la Villa, y en nombre de la estética se defiende que la estatua del gran marino no se enmarque, en el farfalleo, entre dos árboles, y en nombre de la circulación, que no se la mueva. Algunos concejales se asoman a los balcones para examinar la estatua. La discusión transcurre entre bromas y chistes. A los amigos del conde de Romanones apenas se les deja hablar, por aquello de que se trata de "don Alvaro". Y así se pierde un tiempo precioso. A ratos nadie se entiendo. Por fin triunfa el criterio estético, accediendo a ello los socialistas, que se oponían.

Al defender Muñoz el actual emplazamiento, comentó el alcalde, que ayer estaba de chirimota: —Menos mal que quiere dejar cosa en su sitio.

El señor García Moro se opuso a la toma en consideración de la propuesta de don Fulgencio de Miguel para que se estudie la preparación del Carnaval. —Me opongo—decía el señor García Moro—por razones económicas, por razones estéticas y por razones morales, porque no es cosa de pensar en los momentos actuales en divertirse. El Carnaval del año pasado fué un fracaso.

El alcalde: —¿Accede el señor De Miguel a retirar la proposición en vista de lo dicho por el señor García Moro? —Ni aunque lo pidieran cien mozos—replica el interpelado, que habla de las necesidades del comercio, del trabajo de los obreros y de que a todos, hasta al señor García Moro, les gusta divertirse. (El regocijo continúa.)

El señor Barrena interviene en la moción para señalar un plazo de seis meses para la presentación de proyectos de reforma interior. Se autoriza a don Pedro Muguruza para estudiar un proyecto de la misma índole, que establezca una comunicación Norte-Sur, cruzando la Gran Vía.

Se perdió bastante tiempo hablando de las informaciones de Prensa respecto a las reuniones de la Comisión, de las que está muy quejoso el señor Sabarot. Se habló de publicar notas oficiosas, y todo quedó en nada.

### Nombres de calles

Se acuerda que la calle de Méndez Alvaro lleve el nombre del fundador de las Juventudes socialistas, Tomás Meabe; y la de Rosario Acuña, el del agitador andaluz Fermín Salvochea.

### Salvochea

El delegado de Abastos, don Manuel Cordero, ha formulado la siguiente propuesta sobre instalación de mercados: Plaza de Antón Martín, en los solares propiedad de la Diputación. Distrito del Hospicio: Se gestiona del Gobierno la cesión del solar que actualmente ocupa la Facultad de Farmacia, y que quedará disponible al trasladarse ésta a los nuevos locales de la Ciudad Universitaria.

Plaza de Lavapiés: Expropiación de las casas números 7 y 8 de dicha plaza, o el Cine Olimpia. Barrios de Guindalera y Prosperidad: El solar que existe frente al número 100 de la calle de López de Hoyos.

Distrito de Palacio: Adquisición del edificio que, en la calle de Blasco Ibáñez, ocupa, en la actualidad, la estación de la Compañía de Tranvías.

Barriada de Cuatro Caminos: Expropiación de las fincas 109 y 111 de la calle de Bravo Murillo.

Estima también convenientemente la construcción de un Mercado, cuyo emplazamiento sería la entrada del Puente de las Ventas, pero por tratarse de terrenos del término municipal de Canillas, previamente habría de celebrarse el oportuno convenio con aquel Municipio.

Todos los Mercados cuya construcción se propone, habrán de dotarse de cámaras frigoríficas.

# ¿Sufre usted del ESTOMAGO? DIGESTONA (Chorro)

Y TERMINARÁN SUS SUFRIMIENTOS VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS CAJA, 3,50, TIMBRE INCLUIDO

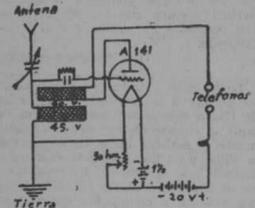
Exigida la legítima DIGESTONA (Chorro). Gran premio y medalla de oro en la Exposición de Higiene de Londres



Mientras llegan los Reyes Magos, estos nenes y su perro se entretienen oyendo cuentos de Pascua

UN RECEPTOR UNICO EN MADRID Novísimos modelos 1933

En la Casa Radio-Luch hemos tenido ocasión de ver y oír un nuevo y espléndido receptor de fabricación americana, marca Scott. A fuer de sinceros hemos de confesar que no habíamos comprobado nada parecido en el mercado hasta hoy. Se trata de un receptor de doce tubos, magníficamente acabado en piezas



niqueladas, con dos altavoces dinámicos sincronizados, cuya emisión se aparta de todo lo oído. Tiene dispositivos de "pick-up", sirve para onda larga, corta y extracorta, elimina los parásitos de forma sorprendente y su pureza de tono y riqueza de modulación son dignas de admirarse. Este aparato es el primero y único que ha llegado a Madrid, por lo que creemos de alto interés para los buenos aficionados, darles esta noticia.

RADIO MENDE advertisement with stylized logo and text: Insuperable pureza, Máxima selectividad, Gran potencia. Distribuidor general para España: PABLO ZENKER.

LA superinductancia al alcance de todos. Hemos tenido el placer de oír los tres modelos —630-730 y 830— de la serie Philips 1933, y hemos quedado maravillados de la enorme pureza de audición de cualquier estación europea sin interferencias de ninguna clase, lo que, unido a la po-

ARROW RECEPTOR AMERICANO advertisement with arrow graphic and text: RADIO Aparatos de 5, 7, 9, 11, 12 y 16 válvulas toda clase de ondas. Precios sin competencia.

GALENA "GRA" LA MAS SENSIBLE advertisement with text: Nueva marca y talleres de radio. Hemos visitado los talleres donde se montan los aparatos Ideal Wireless y hemos podido admirar los progresos, que en cuestión de radio supone este novísimo supra-selectivo de tres válvulas, que pone al alcance de los más modestos todas las buenas cualidades que reúne todas las buenas cualidades y modernos adelantos de los aparatos de alto precio.

LA MEJOR TIENDA DE radio advertisement with text: S.I.C.E. AV. EDUARDO DATO, 9 TELEFONO 93924

Las más importantes fábricas de América acaban de lanzar al mercado los nuevos receptores para 1933.



El excelentísimo señor presidente de la Generalidad de Cataluña con su distinguida familia, acompañados del presidente de la Exposición, señor Balasch, visitando el "stand" de la Casa Vivó, Vidal y Balasch, que exhibe los aparatos Stewart Warner

LA CASA DE PILAS SECAS Y BATERIAS HELLESENS de Copenhague y CASA PRADO Príncipe, 12. Desean prosperidades a sus conocidos y favorecedores en las presentes Pascuas y Año Nuevo.

FERRER, S. L., INGENIEROS advertisement with text: Prádo, 25 y 5ta, Catalina, 14. MADRID-Telefono 93718

LA MEJOR TIENDA DE radio advertisement with text: S.I.C.E. AV. EDUARDO DATO, 9 TELEFONO 93924

Radio

TELEFUNKEN

INFORMACION DE PRENSA NUMERO 424 I. A. T. F.

Durante una regata de remo, celebrada recientemente en Grünau, cerca de Berlín, se consiguió transmitir a los radioyentes unas muy animadas e interesantes impresiones del transcurso de la carrera.

ACABAN DE IMPORTARSE LOS NOVISIMOS

IDEAL WIRELESS SET

Tres válvulas Captador extranjero Continúa desde 135 ptas. Alternas desde 200 ptas.

EQUIPADOS CON VALVULAS

TUNGSRAN

PIDA DEMOSTRACION Rodriguez San Pedro, 59, duplicado (Frente al número 60)

Berlin, ha tenido lugar una retransmisión de "radio" muy interesante. El "speaker" no pudo resistirse a ser llevado en una ne derecho a una escucha tranquila.

sin ninguna deformación, sino que los dios escuchas podían percibir claramente el ruido de los motores de las canoas, al igual que las exclamaciones alentadoras y apasionadas de los compañeros de los que tomaban parte en la regata, y otras que partían del público. De este modo se consiguió transmitir a los radioyentes unas muy animadas e interesantes impresiones del transcurso de la carrera.

Noticias radiofónicas

LEY CONTRA LOS PARASITOS EN RUMANIA

Hace poco tiempo hemos informado a nuestros lectores de varias particularidades concernientes al proyecto de ley sobre los parásitos en Rumania. Nos llega ahora la noticia de que el proyecto en cuestión acaba de ser aceptado por las Cortes, y que con este motivo ha adquirido inmediatamente fuerza de ley. He aquí resumidos sucintamente los principales artículos de esta ley: 1. Cada oyente que pague convenientemente su contribución radiofónica tiene derecho a una escucha tranquila.



Originalísimo escaparate instalado por la Marca SEIBT en Alemania para felicitar las Pascuas a sus numerosos clientes

de la Radiotelefonía Rumana, la Sociedad de las Centrales Eléctricas, los representantes de los escuchas y de los comerciantes de artículos de T. S. H. redactarán un proyecto que comporte todas las demás prescripciones. El importe de las multas percibidas se ingresará en una caja que deberá servir para la extensión de la radiodifusión en Rumania.

RADIO POPULAR DESENGANO, 14. Teléfono 17410. (De trás de Madrid-Paris) Desea a sus favorecedores felices Pascuas y próspero Año Nuevo.

Sociedad para la lucha contra los parásitos. Estos últimos días se ha fundado en Valencia la "Sociedad Industrial de los aparatos Antiparásitos". Según los estatutos, el propósito de la nueva Sociedad es "proyectar, fabricar, vender, dispositivos que presenten una protección suficiente contra las perturbaciones radiofónicas".

CASTILLA LA VALVULA ESPAÑOLA advertisement with graphic of a valve and text: TIPOS ULTRAMODERNOS, PRECIOS REDUCIDOS.

Aparatos Antiparásitos. Según los estatutos, el propósito de la nueva Sociedad es "proyectar, fabricar, vender, dispositivos que presenten una protección suficiente contra las perturbaciones radiofónicas".

Averías de Radio Arreglo perfecto y económico RADIO-ARGI Farmacia, 12. Teléfono 93268

Socorro en el peligro. Cierto número de aficionados a las emisiones en Nueva Zelandia se han reunido en un "Cuerpo de Socorro", cuyos miembros se comprometen a entretener

TUNGSRAM RADIO advertisement with graphic of a light bulb and text: La válvula de calidad

comunicaciones, transmitir noticias y pedir socorro para las regiones destruidas por catástrofes o calamidades naturales, tales como huracanes y terremotos. Secreto de estudio. El programa de una emisora americana incluía en el curso de un relato

"SUPREMO" RADIO CARMONA. Colón, 15

la acción de llenar un vaso de cerveza, y el ruido en cuestión se produjo tan naturalmente, que numerosos fueron los escuchas que deseaban saber cómo se había reproducido esta onomatopeya de hace sentir más fuertemente.



Retransmisión de los incidentes de un partido de "foot-ball"

un nuevo género, y al mismo tiempo daban de ello las explicaciones más ingeniosas y más diversas. Pero la respuesta dada por la Sociedad emisora puso en evidencia que había seguido un método verdaderamente ingenioso, y por cierto de los más originales, que no podía acercarse más a la realidad, pues para reproducir el gluglú de la cerveza

Noticias de Hungría

La estación de retransmisión de Magyarovar empezará próximamente sus emisiones de ensayo en 210 m. Esta on-

GECO-VALVE la válvula perfecta y segura Empresas RADIOELECTRICAS PELIGROS, 2.—MADRID

da había sido utilizada hasta el presente por la estación Budapest II, pero desde la puesta en servicio de la estación retransmisora. Budapest II trabajará en 840 m., aunque esta onda no haya sido concedida oficialmente a la Hungría.



LA MEJOR TIENDA DE radio S.I.C.E. AV. EDUARDO DATO, 9 TELEFONO 93924

espumante llenando el vaso, se había muy sencillamente... vertido cerveza auténtica en un vaso no menos auténtico. El número de los escuchas disminuye en Alemania. Como ya lo hemos anunciado, el número de las escuchas en Alemania ha disminuido durante los últimos cuatro meses en 42.184. La disminución alcanzó su punto culminante en julio, mientras que en septiembre un pequeño número de escuchas han vuelto a solicitar su inscripción. He aquí algunas de las razones por

LA MAS ALTA CALIDAD RADIO-RECEPTORES DIANA Equipados con válvulas TUNGSRAN DE VENTA EN TODOS LOS COMERCIOS DE RADIO

Archivos "Sonoros" La Westdeutsche Rundfunk "está registrando en discos de fonógrafo los principales acontecimientos cotidianos, con el propósito de constituir de este modo "archivos sonoros" que utilizará como ruido de bastidores para la ejecución de piezas radiofónicas. Se han registrado ya los ruidos producidos en una

PILOT Un receptor grande al precio de los pequeños

RECEPTORES Pedidos en todos los buenos comercios de RADIO

¡Oiga el WARNER! PEDRO RANZ Contado RADIO Plazos ATOCHA, 37.—MADRID

La fábrica alemana más importante de receptores SEIBT Modelos para corriente continua y alterna. SOLICITE CATALOGO Representante exclusivo para España: Alejandro R. de Castro -- Montera, 40 -- Madrid

El tiempo por película sonora. Parece que el Observatorio de París ha montado un mecanismo de precisión conectado con una película sonora, que

¡OIGA... OIGA! 20 MARCAS DE RADIOS SE EXHIBEN EN TELEAUDION NUEVOS MODELOS NUEVO LOCAL NUEVOS PRECIOS AV. E. DATO, N°11

ZENITH RADIO El receptor americano de suprema calidad. Sánchez Ramos y Simonetta, Ingenieros. Pí y Margall, 5.

a cada minuto dice el tiempo exacto. Esta instalación se conectará a la red telefónica, de modo que los que se pongan en comunicación con el Observatorio oírán decir el tiempo exacto.

ZENITH RADIO El receptor americano de suprema calidad. Sánchez Ramos y Simonetta, Ingenieros. Pí y Margall, 5.

a cada minuto dice el tiempo exacto. Esta instalación se conectará a la red telefónica, de modo que los que se pongan en comunicación con el Observatorio oírán decir el tiempo exacto.



# Texto íntegro del proyecto de ley de constitución del Tribunal de Garantías

Este proyecto de ley leído ayer en la Cámara dice:

## TÍTULO PRIMERO Composición del Tribunal

### CAPÍTULO PRIMERO Residencia y normas generales

Artículo 1.º El Tribunal de Garantías Constitucionales, establecido con arreglo al artículo 121 de la ley fundamental de la República, residirá en Madrid, y una vez constituido con sujeción a la presente ley, ejercerá su jurisdicción en todo el territorio nacional, como órgano permanente para el desempeño de la misión que tiene atribuida.

### CAPÍTULO II Elementos que integran el Tribunal

Sección 1.ª—Del Presidente  
Art. 2.º 1. Podrá ser nombrado presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales todo ciudadano español mayor de cuarenta años, que se halle en posesión de sus derechos civiles y políticos y no esté incurso en las prohibiciones que establece con carácter general el artículo 15.

2. Las Cortes, en elección secreta, procederán a hacer dicha designación. Serán electores todos los diputados en ejercicio y se requerirá que tomen parte en la votación la mitad más uno del número legal de miembros de la Cámara. Si ningún candidato lograre en la primera votación mayoría absoluta de votos, se repetirá la elección entre los dos que mayor número de sufragios hayan conseguido y quedará proclamado el que entonces triunfe. La Presidencia del Congreso comunicará el resultado de la elección al Gobierno, el cual someterá el decreto de nombramiento al Presidente de la República.

3. El presidente del Tribunal desempeñará su cargo durante diez años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

4. El cargo de presidente del Tribunal será incompatible con cualquiera otro de índole oficial, tanto político como administrativo, incluso los de representación popular, y también con todo género de funciones profesionales, así como con la intervención en asociaciones o empresas de carácter industrial o económico. Su titular recibirá al año un sueldo no inferior a 100.000 pesetas.

5. Cuando vacare por defunción, renuncia u otra causa el cargo de presidente del Tribunal, el vicepresidente que desempeñe sus funciones dará cuenta al Gobierno y éste a las Cortes o a su Diputación permanente, a fin de que aquellas, en su primera reunión, procedan a designar nuevo presidente en la forma que antes se regula. Mientras tanto, seguirá actuando el vicepresidente a quien corresponde.

6. En la legislatura ordinaria que preceda a la terminación de los diez años a que se extiende el mandato de presidente del Tribunal, las Cortes llevarán a cabo nueva designación en los términos que previene el apartado segundo de este artículo. El así elegido tomará posesión cuando concluya el mandato de su antecesor.

### Sección 2.ª—De los Vicepresidentes

Art. 3.º 1. El Tribunal de Garantías designará de su seno, en sesión pública, y por sufragio secreto, dos vicepresidentes llamados por su orden a sustituir al presidente, y que dirigirán asimismo los trabajos de las Salas en que se constituya el Tribunal para determinadas funciones.

2. Los vicepresidentes habrán de reunir las mismas condiciones que para el presidente exige el artículo segundo apartado primero, debiendo ser además licenciados en Derecho. Mientras desempeñen el cargo no podrán ejercer la Abogacía.

3. El cargo de vicepresidente durará cuatro años, verificándose las designaciones cuando el Tribunal se renueve por ingreso de los vocales electivos a que se refiere el apartado b) del artículo quinto. Las vacantes que se produzcan durante el cuatrienio se cubrirán en igual forma, y los nombrados para ellas ocuparán el puesto hasta la próxima renovación.

### Sección 3.ª—De los Vocales notos

Art. 4.º 1. Pertencerán de pleno derecho al Tribunal de Garantías el presidente del Alto Cuerpo consultivo a que se refiere el artículo 93 de la Constitución, y el presidente del Tribunal de Cuentas de la República.

2. Los nombramientos para estos cargos atribuirán la condición de vocales del Tribunal, y la cesación en dichos puestos obligará asimismo a separarse de la función que a ellos se aneja en el Tribunal regulado por la presente Ley.

3. Cuando se hallaren vacantes las Presidencias de los organismos a que el apartado primero de este artículo alude, el Tribunal actuará sin tales representaciones.

### Sección 4.ª—De los vocales electivos en general

Art. 5.º Los demás vocales del Tribunal serán electivos y se designarán en la forma siguiente:  
a) Los dos vocales diputados, tan pronto como se constituyan definitivamente las Cortes, en la primera legislatura de cada Diputación.  
b) Los representantes regionales, los Colegios de Abogados y los profesores en la fecha que al efecto señale el presidente del Tribunal, pero durante el cargo cuatro años y realizándose la renovación por mitad cada dos, para lo cual se establecerá el turno de rotación correspondiente, no eligiéndose ca-

da vez más que un abogado, dos profesores y dos representantes de la mitad de las regiones españolas.

Art. 6.º Todos los vocales electivos, salvo los diputados a Cortes, habrán de ser mayores de treinta años, no pudiendo ostentar representación parlamentaria, excepto los que fueren elegidos por tal concepto.

Art. 7.º No se designará suplente a ningún vocal electivo, actuando por tanto el Tribunal en caso de vacante sin la representación que por tal causa falte.

Art. 8.º Las designaciones de vocales electivos se comunicarán al Gobierno a los efectos de nombramiento en la forma prevista para el presidente del Tribunal.

### Sección 5.ª—De los representantes parlamentarios

Art. 9.º 1. La elección de representantes parlamentarios se hará por papeletas, que podrán contener dos nombres.

2. Los dos diputados que logren mayor número de sufragios, siempre que haya votado la mitad más uno de los diputados en ejercicio, quedarán designados vocales del Tribunal de Garantías, cargo que desempeñarán hasta que sean elegidos por las Cortes siguientes los vocales que en tal concepto hayan de sustituirlos.

3. El presidente de las Cortes notificará esta elección al Tribunal y al Gobierno a los efectos señalados en el número segundo del artículo segundo.

### Sección 6.ª—De los representantes regionales

Art. 10.º 1. Cada región autónoma, una vez aprobado su Estatuto con arreglo al artículo 12 de la Constitución, tendrá derecho a nombrar un vocal que la represente en el Tribunal de Garantías.

2. La designación se hará por el organismo que ejerza la potestad legislativa.

3. Realizada la elección se notificará su resultado al Gobierno de la República, a los efectos del nombramiento en la forma establecida en el número dos del artículo segundo de esta Ley.

Art. 11.º 1. Para que las regiones no autónomas tengan la representación que constitucionalmente se les confiere se observarán estas reglas:

2. Se considerarán como regiones las siguientes:  
Andalucía (provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla). Aragón (provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza). Asturias (provincia de Oviedo). Baleares (provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife). Castilla la Nueva (provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo). Castilla la Vieja (provincias de Avila, Burgos, Logroño, Santander, Segovia y Soria). Extremadura (provincias de Badajoz y Cáceres). Galicia (provincias de Coruña, La Coruña, Orense y Pontevedra). León (provincias de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora). Murcia (provincias de Albacete y Murcia). Navarra (provincia de Pamplona). Vascongadas (provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya). y Valencia (provincias de Alicante, Castellón y Valencia).

3. Cada una de estas regiones designará un representante.

4. La designación se hará en todas las regiones por los Ayuntamientos, siendo electores los concejales.

5. Las actas de todas estas elecciones, con expresión en su caso de las reclamaciones que hayan formulado, se cursarán al presidente del Tribunal de Garantías, cuyo pleno examinará la validez de la designación y comunicará su resultado al Gobierno.

6. El turno entre las regiones para la renovación bienal se establecerá mediante sorteo, cuando se cumplan los diez años de la constitución del Tribunal, el cual se mantendrá invariable para casos ulteriores.

7. Tan pronto como se forme con arreglo a la Constitución una región autónoma, el nombramiento de su representante se efectuará de acuerdo con lo prevenido en el artículo anterior.

## TÍTULO II Constitución del Tribunal y formas en que actúa

Art. 13.º 1. Al señalarse la fecha para una renovación de cargos deberá mediar tiempo suficiente para que el escrutinio y el examen de la elección, en su caso se realicen antes de expirar el mandato de los vocales que hayan de cesar.

2. La toma de posesión de los nuevamente nombrados se verificará de suerte que no haya solución de continuidad en el funcionamiento del Tribunal y en la fecha constante, no variable para cada caso.

3. Una vez poseídos los de sus cargos los nuevos vocales se procederá a la designación de los dos vicepresidentes del Tribunal.

Art. 19.º El Tribunal de Garantías actuará: a) En sesión plenaria. b) En Sala de Justicia. c) En Sala de Amparo.

Art. 20.º Constituirán el Tribunal en pleno el presidente, los vicepresidentes y los vocales, actuando como secretario general del mismo.

Art. 21.º La Sala de Justicia será presidida por un vicepresidente letrado y la integrarán:  
a) Un vocal diputado.  
b) Uno de los vocales elegidos por los Colegios de Abogados.  
c) Dos vocales profesores.

Art. 22.º La Sala de Amparo estará presidida por el otro vicepresidente, y la compondrán los siguientes vocales designados de entre los que no actúan en la Sala de Justicia:  
a) Un diputado.  
b) Un representante regional.

### Sección 7.ª—De los vocales elegidos por los Colegios de Abogados

Art. 12.º 1. Para la renovación bienal establecida, cada Colegio de Abogados, celebrará, en la fecha única que al efecto se fije, una votación en forma igual a la que, según sus Estatutos, proceda para el nombramiento de Junta de Gobierno, y el decano remitirá al Tribunal de Garantías Constitucionales el acta donde conste el número de abogados con derecho a voto en el Colegio respectivo, y el número de sufragios obtenidos por cada candidato, así como las reclamaciones que en su caso se hayan formulado.

2. Podrán ser elegidos los que figuren incorporados en cualquiera de los Colegios, hállese o no en el ejercicio profesional.

3. El escrutinio se celebrará por el Pleno de dicho Tribunal, el cual comunicará su resultado al Gobierno a los efectos anteriormente señalados.

4. No podrá ser elegido dos veces consecutivas un mismo letrado para ostentar esta representación.

5. Tampoco podrá ningún letrado votar más de una vez en cada elección, aunque esté matriculado en diversos Colegios.

### Sección 8.ª—De los vocales profesores

Art. 13.º 1. Cada una de las Facultades de Derecho existentes en las Universidades del Estado procederá, en votación directa y secreta, a la designación de los cargos de vocales que mencionan el artículo 122 de la Constitución, previniéndose cada bienio dos de los cuatro puestos de vocales.

2. Gozarán para ello de sufragio activo y pasivo los catedráticos y profesores que tengan voto en la Junta de Facultad, no pudiendo incluirse en cada papeleta más que un nombre.

3. Una vez hecha la elección, el decano cursará las actas de ella al presidente del Tribunal de Garantías, para que ante el pleno se practique el escrutinio general, cuyo resultado será comunicado al Gobierno, a los efectos del nombramiento.

4. La condición de vocal obtenida por este concepto se perderá cuando el interesado cese por cualquier causa en el cargo docente cuyo desempeño en activo le daba titularidad.

### Sección 9.ª—Inmidades y prerrogativas

Art. 14.º 1. Los individuos del Tribunal serán independientes en el ejercicio de su función, no quedando sujetos a ningún mandato imperativo.

2. No se les podrá exigir responsabilidad por sus votos, salvo caso de delito, del cual responderán ante el Tribunal Supremo en pleno.

Art. 15.º Todos los vocales del Tribunal tendrán el mismo sueldo que los magistrados del Tribunal Supremo, y no podrán desempeñar ningún otro destino o cargo oficial ni particular, salvo naturalmente, el que en su caso les derive titularidad para ocupar puesto en el Tribunal si se tratara de vocales notos. Estos podrán devengar en concepto de representación la mitad del sueldo de un magistrado del Tribunal Supremo.

Tampoco podrán los vocales del Tribunal ejercer la Abogacía.

### Sección 10.ª—De la Secretaría del Tribunal

Art. 16.º 1. Habrá un secretario general y el número de secretarios que determine el Reglamento, el cual fijará las condiciones necesarias para el desempeño de dichos cargos.

2. Los secretarios no cobrarán por Arancel, sino que percibirán sueldo fijo y serán incompatibles con cualquiera otra función, destino o cargo, así como con el ejercicio profesional y con la intervención activa en funciones industriales o mercantiles, incluso las que sólo revistan carácter consultivo o de asesoramiento.

Art. 17.º 1. A las órdenes inmediatas del secretario general se hallará el número de oficiales que el Reglamento del Tribunal estime necesario para el cumplimiento de las funciones que por el mismo se les asigne.

2. Los oficiales quedarán sometidos a lo dispuesto para los secretarios por el número segundo del artículo anterior.

### TÍTULO III El recurso de inconstitucionalidad de las leyes

#### CAPÍTULO PRIMERO La procedencia del recurso

Art. 26.º Podrán ser objeto de recurso de inconstitucionalidad las leyes de la República española y las aprobadas por las Regiones autónomas.

No serán objeto del expresado recurso las leyes que hayan sido aprobadas en "referéndum".

Art. 27.º 1. Se entenderá que una ley es inconstitucional en la totalidad o en parte de sus disposiciones:  
a) Cuando infrinja un texto constitucional.

b) Cuando no haya sido votada o promulgada en la forma prescrita por la propia Constitución.

2. Las leyes regionales podrán ser impugnadas cuando estén en oposición con el Estatuto respectivo.

#### CAPÍTULO II Actos preliminares del recurso

Art. 28.º El recurso de inconstitucionalidad de las leyes será reducido por las personas u organismos mencionados en el artículo 123 de la Constitución, de acuerdo con las reglas siguientes:  
Primera. Cuando quien recurra sea el Ministerio Fiscal, la iniciativa del recurso corresponderá siempre al fiscal general de la República, quien podrá delegar en la interposición y defensa del recurso en el funcionario del Cuerpo que estime conveniente. Los individuos del Ministerio Público tendrán, sin embargo, la facultad de consultar al fiscal general de la República, por conducto jerárquico sobre las dudas que se les susciten acerca de la constitucionalidad de una ley.

Segunda. Cuando se trate de consulta dirigida por los jueces o Tribunales en virtud de lo autorizado por el artículo 100 de la Constitución, remitirán aquellos directamente dicha consulta al Tribunal de Garantías; pero no se suspenderán las diligencias cuya práctica resulte de urgencia o que sean compatibles con el curso de la consulta, si bien se paralizará el procedimiento cuando llegue el momento de fallar. En ningún caso podrá acordarse la consulta en trámite de providencia para mejor proveer.

Los jueces, tanto de primera instancia como municipales, éstos por conducto de aquéllos, solicitarán parecer de la Audiencia respectiva sobre la procedencia de la consulta. La Audiencia resolverá en el término de cinco días, y si su acuerdo fuese favorable, se dará al inferior copia del mismo, a fin de que pueda recurrir ante el Tribunal de Garantías Constitucionales dentro de otro plazo de tres días. Contra la resolución negativa que dicte la Audiencia no se admitirán más recursos que los de responsabilidad civil o criminal.

Tercera. Cuando el recurso sea interpuesto por el Gobierno de la República, deberá recaer acuerdo expreso adoptado en Consejo de ministros. El Gobierno actuará por mediación del Ministerio Fiscal o de un comisario que nombre libremente.

Cuarta. Los comisarios de las Regiones autónomas serán designados por su órgano ejecutivo.

Quinta. Las Regiones no autónomas nombrarán sus comisarios al mismo tiempo y por sistema análogo al segundo para proveer los puestos de vocales que les correspondan en el Tribunal de Garantías. Para recurrir acerca de la inconstitucionalidad de una ley necesitarán los citados comisarios el requerimiento expreso de la mayoría de los organismos administrativos provinciales de superior categoría, o la petición de Ayuntamientos que sumen al menos el quince por ciento de la población regional.

Sexta. Las personas individuales o colectivas podrán servirse de apoderados en los siguientes asuntos:  
1.º Responsabilidad exigible al Presidente de la República, al presidente del Consejo y a los ministros, al presidente de los Tribunales de Garantías y a los magistrados del Tribunal Supremo y a fiscal general de la República.

2.º Recursos de inconstitucionalidad.  
3.º Conflictos entre el Estado y una región autónoma.

Art. 24.º Corresponderá a la Sala de Justicia:  
1.º Resolver los conflictos que se susciten entre dos regiones autónomas o entre el Tribunal de Cuentas de la República y otro organismo del Estado o de una región autónoma.  
2.º Examinar los poderes de los com-

promisarios que hayan de intervenir en la elección del Presidente de la República, y también los poderes de los comisarios que hayan de actuar en la destitución del propio Presidente, a los efectos de los artículos 68 y 82 de la Constitución.

Art. 25.º Corresponderá a la Sala de Amparo entender en los recursos de este nombre para defensa de las garantías individuales cuando éstas hubieren sido desconocidas y no hubiera resultado eficaz la reclamación ante las autoridades competentes.

#### TÍTULO III El recurso de inconstitucionalidad de las leyes

#### CAPÍTULO PRIMERO La procedencia del recurso

Art. 26.º Podrán ser objeto de recurso de inconstitucionalidad las leyes de la República española y las aprobadas por las Regiones autónomas.

No serán objeto del expresado recurso las leyes que hayan sido aprobadas en "referéndum".

Art. 27.º 1. Se entenderá que una ley es inconstitucional en la totalidad o en parte de sus disposiciones:  
a) Cuando infrinja un texto constitucional.

b) Cuando no haya sido votada o promulgada en la forma prescrita por la propia Constitución.

2. Las leyes regionales podrán ser impugnadas cuando estén en oposición con el Estatuto respectivo.

#### CAPÍTULO II Actos preliminares del recurso

Art. 28.º El recurso de inconstitucionalidad de las leyes será reducido por las personas u organismos mencionados en el artículo 123 de la Constitución, de acuerdo con las reglas siguientes:  
Primera. Cuando quien recurra sea el Ministerio Fiscal, la iniciativa del recurso corresponderá siempre al fiscal general de la República, quien podrá delegar en la interposición y defensa del recurso en el funcionario del Cuerpo que estime conveniente. Los individuos del Ministerio Público tendrán, sin embargo, la facultad de consultar al fiscal general de la República, por conducto jerárquico sobre las dudas que se les susciten acerca de la constitucionalidad de una ley.

Segunda. Cuando se trate de consulta dirigida por los jueces o Tribunales en virtud de lo autorizado por el artículo 100 de la Constitución, remitirán aquellos directamente dicha consulta al Tribunal de Garantías; pero no se suspenderán las diligencias cuya práctica resulte de urgencia o que sean compatibles con el curso de la consulta, si bien se paralizará el procedimiento cuando llegue el momento de fallar. En ningún caso podrá acordarse la consulta en trámite de providencia para mejor proveer.

Los jueces, tanto de primera instancia como municipales, éstos por conducto de aquéllos, solicitarán parecer de la Audiencia respectiva sobre la procedencia de la consulta. La Audiencia resolverá en el término de cinco días, y si su acuerdo fuese favorable, se dará al inferior copia del mismo, a fin de que pueda recurrir ante el Tribunal de Garantías Constitucionales dentro de otro plazo de tres días. Contra la resolución negativa que dicte la Audiencia no se admitirán más recursos que los de responsabilidad civil o criminal.

Tercera. Cuando el recurso sea interpuesto por el Gobierno de la República, deberá recaer acuerdo expreso adoptado en Consejo de ministros. El Gobierno actuará por mediación del Ministerio Fiscal o de un comisario que nombre libremente.

Cuarta. Los comisarios de las Regiones autónomas serán designados por su órgano ejecutivo.

Quinta. Las Regiones no autónomas nombrarán sus comisarios al mismo tiempo y por sistema análogo al segundo para proveer los puestos de vocales que les correspondan en el Tribunal de Garantías. Para recurrir acerca de la inconstitucionalidad de una ley necesitarán los citados comisarios el requerimiento expreso de la mayoría de los organismos administrativos provinciales de superior categoría, o la petición de Ayuntamientos que sumen al menos el quince por ciento de la población regional.

Sexta. Las personas individuales o colectivas podrán servirse de apoderados en los siguientes asuntos:  
1.º Responsabilidad exigible al Presidente de la República, al presidente del Consejo y a los ministros, al presidente de los Tribunales de Garantías y a los magistrados del Tribunal Supremo y a fiscal general de la República.

2.º Recursos de inconstitucionalidad.  
3.º Conflictos entre el Estado y una región autónoma.

Art. 24.º Corresponderá a la Sala de Justicia:  
1.º Resolver los conflictos que se susciten entre dos regiones autónomas o entre el Tribunal de Cuentas de la República y otro organismo del Estado o de una región autónoma.  
2.º Examinar los poderes de los com-

promisarios que hayan de intervenir en la elección del Presidente de la República, y también los poderes de los comisarios que hayan de actuar en la destitución del propio Presidente, a los efectos de los artículos 68 y 82 de la Constitución.

Art. 25.º Corresponderá a la Sala de Amparo entender en los recursos de este nombre para defensa de las garantías individuales cuando éstas hubieren sido desconocidas y no hubiera resultado eficaz la reclamación ante las autoridades competentes.

Art. 27.º 1. Se entenderá que una ley es inconstitucional en la totalidad o en parte de sus disposiciones:  
a) Cuando infrinja un texto constitucional.

b) Cuando no haya sido votada o promulgada en la forma prescrita por la propia Constitución.

2. Las leyes regionales podrán ser impugnadas cuando estén en oposición con el Estatuto respectivo.

Art. 28.º El recurso de inconstitucionalidad de las leyes será reducido por las personas u organismos mencionados en el artículo 123 de la Constitución, de acuerdo con las reglas siguientes:  
Primera. Cuando quien recurra sea el Ministerio Fiscal, la iniciativa del recurso corresponderá siempre al fiscal general de la República, quien podrá delegar en la interposición y defensa del recurso en el funcionario del Cuerpo que estime conveniente. Los individuos del Ministerio Público tendrán, sin embargo, la facultad de consultar al fiscal general de la República, por conducto jerárquico sobre las dudas que se les susciten acerca de la constitucionalidad de una ley.

mente los informes que se pronuncien.

Art. 35.º Cuando entre las excepciones invocadas figuren la de incompetencia de jurisdicción o la de cosa juzgada, el Tribunal decidirá previamente sobre ellas, sin entrar en el fondo del recurso. Si reconoce que existe la primera, se inhibirá en favor de la jurisdicción competente. Si acepta la segunda, lo escrito será así y el procedimiento no seguirá adelante. Sólo cuando sean rechazadas podrá continuar la tramitación del recurso.

Art. 36.º Corresponderá a la Sala de Amparo entender en los recursos de este nombre para defensa de las garantías individuales cuando éstas hubieren sido desconocidas y no hubiera resultado eficaz la reclamación ante las autoridades competentes.

#### CAPÍTULO VII La resolución del recurso

Art. 37.º 1. Las sentencias a que se refiera un recurso de inconstitucionalidad, habrán de ser fundadas, pero sin que tenga que sujetarse a otras formalidades de redacción que las de hacer constar las circunstancias del recurso interpuesto, el nombre y apellidos de los miembros del Tribunal, del ponente y de los defensores y la fecha en que se dicte.

2. Los miembros del Tribunal que no estén conformes con el criterio que prevalezca deberán consignar por escrito, razonadamente, la opinión que sustentan, la cual se hará constar en el libro que al efecto se lleve.

3. Las sentencias recaídas en recursos de inconstitucionalidad se notificarán al recurrente y serán asimismo comunicadas a los presidentes de las Cortes, del Gobierno, del Tribunal Supremo y, cuando proceda, al del organismo legislativo de la región autónoma. De los votos particulares no se hará notificación, ni se mencionará en el fallo su existencia.

4. Las sentencias que por afectar un recurso ocasionen la anulación de una ley, indicarán en qué haya consistido la inconstitucionalidad, y cuando se trate de anulación parcial, señalarán taxativamente qué precepto se anula y cuáles se conservan.

5. Las sentencias que declaren publicados los recursos de inconstitucionalidad se publicarán en la "Gaceta" dentro de los tres días siguientes a su fecha. Los votos particulares no se publicarán cuando el Tribunal lo acordare así o en casos excepcionales.

#### CAPÍTULO VIII Los efectos de las sentencias

Art. 38.º 1. Cuando el Tribunal de Garantías, resolviendo consulta dirigida por los Tribunales, declare no existir inconstitucionalidad, la sentencia se comunicará al Tribunal consultante por el medio más rápido, a fin de que aice la suspensión del procedimiento.  
2. Cuando prospere en todo o en parte el recurso, la norma impugnada quedará privada de efecto en absoluto para lo futuro.

#### CAPÍTULO IX Las costas y las sanciones

Art. 39.º 1. Las costas serán sufragadas de oficio siempre que el recurso prospere en todo o en parte.  
2. La pérdida del recurso llevará consigo el pago de las costas causadas cuando el recurrente fuese de los comprendidos en el número quinto del artículo 123 de la Constitución. En este caso podrá además, ser condenado el recurrente a una multa de 1.000 a 10.000 pesetas si el Tribunal estimare que procedió con temeridad manifiesta o mala fe evidente.  
3. La sanción señalada en el párrafo anterior será aplicable a los abogados que actúen ante el Tribunal cuando ésta determine que la temeridad o mala fe fueron suyas. Podrá también el Tribunal, apreciada la contumacia de un abogado en la interposición de defensa de recurso temerario o de mala fe, o que tengan por único objeto retardar los procedimientos ordinarios en que interviniese como letrado, impedirle el ejercicio de la profesión ante el mismo durante un espacio de tiempo que nunca bajará de cinco años.  
4. Cuando los que se hagan acreedores a las medidas indicadas en los números que preceden fuesen Tribunales, el Tribunal de Garantías lo participará al presidente del Tribunal Supremo, a los efectos disciplinarios oportunos si no hubiesen incurrido en responsabilidad más grave.

#### TÍTULO IV El recurso de amparo de garantías constitucionales

#### CAPÍTULO PRIMERO Procedencia del recurso y su tramitación

Art. 40.º Procederá el recurso de amparo cuando concurren estos dos requisitos:  
Primero. Que exista acto concreto de autoridad gubernativa, judicial o de cualquier orden que con respecto a un individuo determinado infrinja alguna de las garantías individuales consignadas en el título tercero de la Constitución.  
Segundo. Que no haya sido atendida la reclamación formulada por escrito ante la autoridad competente.

Art. 41.º El procedimiento de amparo se hará gratuito, sin obligar a uso de papel timbrado, ni a pago de las costas.

#### CAPÍTULO II La interposición del recurso

Art. 42.º Podrá interponer el recurso la persona que se considere agraviada, o cualquier ciudadano, cuando el recurso concierne a:

a) Cópia de la comunicación en que el fiscal general de la República confiere a alguno de sus subordinados la interposición del mismo.  
b) Cópia del dictamen favorable a la interposición del recurso, expedida por la Audiencia cuando se trate de consulta dirigida por un juez municipal o de Primera Instancia.  
c) Certificación del acuerdo adoptado en Consejo de ministros cuando el recurrente sea el Gobierno.  
d) Los documentos que acrediten la personalidad de los comisarios.  
e) El poder especial de quien represente a las personas individuales o colectivas, y  
f) Las copias del recurso que el Reglamento determine.

#### CAPÍTULO III La admisión del recurso

Art. 43.º Interpuesto el recurso por las personas o entidades a que se refieren los números primero, segundo, tercero y cuarto del artículo 123 de la Constitución, el Tribunal, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días, resolverá acerca de si ha sido deducido con sujeción a lo que establecen los artículos 30 y 31.

Si el recurso se interpusiere por las personas a que se refiere el número quinto del artículo 123 de la Constitución, el Tribunal, dentro del mismo plazo y oído el ponente del asunto, decidirá sobre la admisión o inadmisión del recurso.

Para rechazar la admisión de éste en el caso previsto en el párrafo anterior será necesario que el acuerdo se adopte por unanimidad.

#### CAPÍTULO IV La sustanciación del recurso

Art. 44.º Una vez admitido el recurso, se dará traslado del mismo, por cinco días, al representante de las Cortes de la República o al organismo correspondiente de la Región autónoma si se hubiesen personado en tiempo para que aleguen en defensa de la constitucionalidad de la ley lo que estimen conveniente.

Art. 45.º 1.º El Tribunal señalará día para la vista en el caso de que hubiesen pedido su celebración el recurrente y el defensor de la constitucionalidad. Cuando la petición fuese de uno sólo, el Tribunal resolverá libremente, sin que contra el acuerdo que adopte se dé recurso alguno.  
2.º Se celebrará vista, aunque ninguna de las partes lo hubiese pedido siempre que el Tribunal lo crea oportuno para aclarar algún punto dudoso. En este caso, los informes orales quedarán circunscritos a los extremos que el propio Tribunal indique.

3.º En las vistas hablará primero el recurrente y luego el defensor de la constitucionalidad, uno y otro por el tiempo que el Tribunal marque de antemano. El presidente podrá llamarnos a la cuestión e incluso retirarnos la palabra cuando se desvíen del fondo del recurso.  
4.º Podrán ser recogidos telegráfica-

mente los informes que se pronuncien.

Art. 35.º Cuando entre las excepciones invocadas figuren la de incompetencia de jurisdicción o la de cosa juzgada, el Tribunal decidirá previamente sobre ellas, sin entrar en el fondo del recurso. Si reconoce que existe la primera, se inhibirá en favor de la jurisdicción competente. Si acepta la segunda, lo escrito será así y el procedimiento no seguirá adelante. Sólo cuando sean rechazadas podrá continuar la tramitación del recurso.

Art. 36.º Corresponderá a la Sala de Amparo entender en los recursos de este nombre para defensa de las garantías individuales cuando éstas hubieren sido desconocidas y no hubiera resultado eficaz la reclamación ante las autoridades competentes.

#### CAPÍTULO VII La resolución del recurso

Art. 37.º 1. Las sentencias a que se refiera un recurso de inconstitucionalidad, habrán de ser fundadas, pero sin que tenga que sujetarse a otras formalidades de redacción que las de hacer constar las circunstancias del recurso interpuesto, el nombre y apellidos de los miembros del Tribunal,

do, la Sala tendrá facultades para de-
cretar la suspensión del mismo en el
ejercicio profesional ante el Tribunal de
Garantías durante un periodo no inferior
a dos años.

CAPITULO VI

La tramitación del recurso
y la ley de Orden público

Art. 48. 1. Los recursos de amparo...

TITULO V

Los conflictos entre el Estado y las
regiones autónomas

CAPITULO PRIMERO

Cuestiones de competencia
legislativa

Art. 49. El Tribunal de Garantías
Constitucionales conocerá de las cuestiones
que se susciten entre el Estado y las
regiones autónomas o de éstas entre sí...

Art. 50. Podrán entablar la cuestión
de competencia:

- a) Cuando se trate de disposiciones
legislativas del Estado, el Ejecutivo de
las regiones autónomas directamente...

Art. 51. Las cuestiones de competencia
se deberán plantear dentro de los veinte
días siguientes a la publicación de dichas
disposiciones en la "Gaceta" de Madrid...

Art. 52. 1. El Tribunal, en el plazo
de cuarenta y ocho horas remitirá copia
del escrito de interposición al Ejecutivo...

Art. 53. Las resoluciones en materia
de competencia legislativa tendrán la
autoridad de cosa juzgada y contra las
mismas no habrá recurso alguno.

Art. 54. 1. Las resoluciones del
Tribunal de Garantías Constitucionales en
que se declare la incompetencia del Estado...

Art. 55. 1. Cuando un ministro de
la República o el ejecutivo de una región
autónoma estimare que se le priva...

CAPITULO II

Conflictos de atribución
entre autoridades administrativas

Art. 56. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
del Estado y otro de una región autónoma...

Art. 57. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 58. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 59. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 60. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 61. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 62. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 63. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 64. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 65. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 66. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 67. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 68. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 69. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 70. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 71. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 72. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 73. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 74. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 75. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Art. 76. 1. Cuando el conflicto de
atribución se suscite entre un funcionario
de una región autónoma y otro de una
región autónoma distinta...

Tribunal de Garantías Constitucionales.
Art. 61. 1. Sólo es competente para
promover conflictos de atribución
negativa ante el Tribunal de Garantías
Constitucionales la persona directamente
interesada.

Art. 62. 1. Cuando entre las autoridades
del Estado y las de una Región
autónoma o entre las de dos o más de
éstas, se plantee una contienda sobre
extremos que no se hallen expresamente
comprendidos en los artículos anteriores...

Art. 63. 1. Cuando se suscite un
conflicto entre el Tribunal de Cuentas de
la República y otro organismo del
Estado o de una Región autónoma...

Art. 64. 1. Se pasará a la Sala de
Justicia toda la documentación que según
la ley de primero de julio de 1932
hayan de remitir al Tribunal de Garantías...

Art. 65. Tan pronto como cumpla el
plazo de cinco días naturales que para
reclamar señala el artículo 14 de la
citada ley, la Sala de Justicia procederá...

Art. 66. Las elecciones del primer
grupo se darán por aprobadas inmediatamente
y el presidente del Tribunal expedirá
las credenciales oportunas...

Art. 67. 1. En cuanto a las elecciones
reclamadas, cada expediente se turnará
a un vocal de la Sala de Justicia,
con excepción del vocal diputado que
actúe como ponente.

Art. 68. 1. Dentro de los tres primeros
días de los doce que señala el mencionado
artículo 14 de la Sala, la propuesta de los
ponentes dividirá los expedientes en graves
y leves.

Art. 69. 1. Los expedientes de elecciones
con protestas leves se tramitarán en forma
escrita, fallando la Sala con sólo el estudio
de los antecedentes, y los documentos
aportados o requeridos de oficio por ella.

Art. 70. 1. Se reputarán graves aquellos
expedientes en que se ventile la capacidad
del elegido o se aleguen coacciones generales:
soborno calificado, falsedad u otras
irregularidades de esencia.

Art. 71. 1. La Sala de Justicia anunciará
por edictos la calificación de actos graves
y admitirá en los tres días subsiguientes
la aportación de prueba a los que
habiendo sido candidatos hubieren reclamado
contra la elección.

Art. 72. 1. Asimismo podrá en casos
excepcionales autorizar vista pública, en la
cual, y con señalamiento de tiempo máximo,
informen por sí o por persona de su
designación los que impugnen un expediente
y los electos por la circunscripción
de que se trata.

Art. 73. 1. Las decisiones que la Sala
de Justicia adopte serán razonadas,
aunque no hayan de atenderse a fórmula
ritual preceptiva.

Art. 74. 1. Cuando se comprobaren vicios
sustanciales que invaliden una elección
o acrediten la falta de capacidad de un
compromisario electo, la Sala anulará
la designación en cuanto a todos los
compromisarios que resultaren afectados...

Art. 75. 1. Cuando se comprobaren vicios
sustanciales que invaliden una elección
o acrediten la falta de capacidad de un
compromisario electo, la Sala anulará
la designación en cuanto a todos los
compromisarios que resultaren afectados...

Art. 69. Lo dispuesto en los artículos
anteriores de este título se aplicará
asimismo a los casos de elección de
compromisarios convocada a los efectos del
artículo 82 de la Constitución.

Art. 70. Cuando la Sala de Justicia
tenga conocimiento de que una Junta no
ha terminado el escrutinio general dentro
del plazo de cuarenta y ocho horas,
comprobará sumariamente el hecho
previo los informes telegráficos necesarios,
e impondrá la multa que establece el
artículo 13 de la ley de primero de julio
de 1932, graduando su cuantía, según
la gravedad de la infracción y el
patrimonio del culpable.

TITULO VIII

Procedimiento para exigir
responsabilidad criminal

CAPITULO PRIMERO

De la acusación

Art. 71. Las acusaciones que se
entablen contra el Presidente de la
República a tenor del artículo 85 de la
Constitución, se tramitarán con arreglo
a lo que disponga la ley que en
cumplimiento de dicho precepto se dicte.

Art. 72. 1. La acusación contra el
presidente del Consejo y contra los ministros
corresponde exclusivamente al Congreso
nominado al efecto.

Art. 73. 1. La acusación contra el
presidente del Tribunal Supremo contra
los magistrados de éste y contra el
fiscal general de la República corresponde
formularla, según los casos, al
Gobierno por medio del ministro de Justicia,
a las Regiones por medio de sus
órganos ejecutivos o a toda persona
individual o colectiva, directa o indirectamente
agraviada.

Art. 74. La acusación contra los
miembros del Tribunal de Garantías
Constitucionales se sustanciará ante el
Tribunal Supremo en pleno, conforme
a lo establecido en el artículo 14 de
esta ley y con arreglo a las normas
siguientes:

1. La acusación corresponde a las
Cortes por medio de su Mesa; al
Gobierno por medio de su presidente; a
las Regiones por sus órganos legislativos
o ejecutivos, y a toda persona
individual o colectiva directamente
agraviada por sí o por medio de apoderado.

2. La acusación deberá fundarse en
delito previsto y sancionado en las
leyes penales.

3. Será también obligada la forma
de querrela suscrita por el acusador.
Cuando lo sea una persona individual
o colectiva, deberá prestarse la acusación
a lo que se refiere el número 4 del
artículo anterior.

4. La querrela señalará la persona o
personas contra quienes vaya dirigida,
sin que en ningún caso pueda referirse
colectivamente al Tribunal ya en
pleno, ya en alguna de sus Salas.

CAPITULO II

De la admisión

Art. 75. 1. Tan pronto como las
Cortes tomen el acuerdo de acusación
a que se refiere el artículo 72, la Mesa
remitirá al Tribunal copias certificadas
de aquél y del acta de la sesión
en que fué aprobado definitivamente
también remitirá la lista de la Comisión
nominada para acusar, con los
documentos y datos aportados.

Art. 76. 1. Recibido todo ello en el
Tribunal, se observarán los siguientes trámites:

1. Se reunirá inmediatamente el pleno
del Tribunal y nombrará ponente de
durante el trámite de admisión.

Art. 77. Dichos acuerdos serán
notificados al día siguiente al acusador
para que pueda continuar su acción
fiscal, y al procesado, para que en término
de tres días designe quién le represente
y defienda.

Art. 78. 1. Acordada y notificada la
admisión con los trámites señalados
por los artículos anteriores, el Tribunal
de Garantías o el Tribunal Supremo, en
su caso, podrán decretar el procesamiento
y la prisión, si procediere, del acusado,
así como de las demás personas
sujetas a su jurisdicción y con respecto
a las cuales se aprecien indicios racionales
de responsabilidad criminal.

Art. 79. 1. El presidente del Tribunal,
los dos vocales natos y los dos vocales
diputados recibirán la documentación
correspondiente a las expresadas
designaciones, y separarán, en su caso, los
expedientes en que figuren protestas.

Art. 80. Terminados los informes y
las rectificaciones, en su caso, el
presidente preguntará a los procesados si
tienen algo que manifestar al Tribunal,
permitiéndoles exponerlo con la extensión
que estimen conveniente.

Art. 81. Después de hablar los
defensores de las partes, y los procesados
en su caso, el presidente declarará
concluido el juicio por sentencia.

Art. 82. Terminado el sumario, el
Tribunal declarará sobreesada la causa
o abierto el juicio público. En este
último caso designará nuevo ponente,
que no podrá ser ninguno de los anteriores.
Asimismo, mandará dar traslado de las
actuaciones a las partes, por su orden,
para que, en término de cinco días,
formulen sus calificaciones provisionales
y propongan las pruebas para el acta
del juicio.

Art. 83. Formuladas las calificaciones
y propuesta la prueba por las partes,
el Tribunal, en el término de tres
días, declarará la pertinencia o
impertinencia de ésta y señalará día,
dentro de los diez siguientes, para la
celebración del juicio.

Art. 84. Constituido el Tribunal en
el día señalado, se iniciará el juicio con
la lectura de la nota que haya formulado
el secretario que actúe, y en la que
constarán las diligencias esenciales del
sumario, las calificaciones y la propuesta
de prueba.

Art. 85. Seguidamente, y con las
solemnidades y orden del procedimiento
común, se practicarán las pruebas
declaradas pertinentes por el Tribunal.
A este efecto se celebrarán, en días
sucesivos y sin interrupción, todas las
sesiones que sean necesarias, procurando
la mayor rapidez en el procedimiento.

Art. 86. Además de las partes y del
presidente, podrán intervenir en la práctica
de las pruebas, con la venia de aquél,
los otros miembros del Tribunal.

Art. 87. Practicada la prueba, las
partes formularán sus calificaciones
definitivas e informarán, por su orden,
en el caso de que se mantenga la
acusación o de que no conforme el
defensor del procesado con la calificación
de aquélla.

Art. 88. Terminados los informes y
las rectificaciones, en su caso, el
presidente preguntará a los procesados si
tienen algo que manifestar al Tribunal,
permitiéndoles exponerlo con la extensión
que estimen conveniente.

Art. 89. Después de hablar los
defensores de las partes, y los procesados
en su caso, el presidente declarará
concluido el juicio por sentencia.

Art. 90. Terminado el sumario, el
Tribunal declarará sobreesada la causa
o abierto el juicio público. En este
último caso designará nuevo ponente,
que no podrá ser ninguno de los anteriores.
Asimismo, mandará dar traslado de las
actuaciones a las partes, por su orden,
para que, en término de cinco días,
formulen sus calificaciones provisionales
y propongan las pruebas para el acta
del juicio.

Art. 91. Seguidamente, y con las
solemnidades y orden del procedimiento
común, se practicarán las pruebas
declaradas pertinentes por el Tribunal.
A este efecto se celebrarán, en días
sucesivos y sin interrupción, todas las
sesiones que sean necesarias, procurando
la mayor rapidez en el procedimiento.

Art. 92. Además de las partes y del
presidente, podrán intervenir en la práctica
de las pruebas, con la venia de aquél,
los otros miembros del Tribunal.

Art. 93. Practicada la prueba, las
partes formularán sus calificaciones
definitivas e informarán, por su orden,
en el caso de que se mantenga la
acusación o de que no conforme el
defensor del procesado con la calificación
de aquélla.

Art. 94. Terminados los informes y
las rectificaciones, en su caso, el
presidente preguntará a los procesados si
tienen algo que manifestar al Tribunal,
permitiéndoles exponerlo con la extensión
que estimen conveniente.

Art. 95. Después de hablar los
defensores de las partes, y los procesados
en su caso, el presidente declarará
concluido el juicio por sentencia.



CAPITULO III

De los demás conflictos

Art. 62. 1. Cuando entre las autoridades
del Estado y las de una Región
autónoma o entre las de dos o más de
éstas, se plantee una contienda sobre
extremos que no se hallen expresamente
comprendidos en los artículos anteriores...

Art. 63. 1. Cuando se suscite un
conflicto entre el Tribunal de Cuentas de
la República y otro organismo del
Estado o de una Región autónoma...

Art. 64. 1. Se pasará a la Sala de
Justicia toda la documentación que según
la ley de primero de julio de 1932
hayan de remitir al Tribunal de Garantías...

Art. 65. Tan pronto como cumpla el
plazo de cinco días naturales que para
reclamar señala el artículo 14 de la
citada ley, la Sala de Justicia procederá...

Art. 66. Las elecciones del primer
grupo se darán por aprobadas inmediatamente
y el presidente del Tribunal expedirá
las credenciales oportunas...

Art. 67. 1. En cuanto a las elecciones
reclamadas, cada expediente se turnará
a un vocal de la Sala de Justicia,
con excepción del vocal diputado que
actúe como ponente.

Art. 68. 1. Dentro de los tres primeros
días de los doce que señala el mencionado
artículo 14 de la Sala, la propuesta de los
ponentes dividirá los expedientes en graves
y leves.

Art. 69. 1. Los expedientes de elecciones
con protestas leves se tramitarán en forma
escrita, fallando la Sala con sólo el estudio
de los antecedentes, y los documentos
aportados o requeridos de oficio por ella.

Art. 70. 1. Se reputarán graves aquellos
expedientes en que se ventile la capacidad
del elegido o se aleguen coacciones generales:
soborno calificado, falsedad u otras
irregularidades de esencia.

Art. 71. 1. La Sala de Justicia anunciará
por edictos la calificación de actos graves
y admitirá en los tres días subsiguientes
la aportación de prueba a los que
habiendo sido candidatos hubieren reclamado
contra la elección.

Art. 72. 1. Asimismo podrá en casos
excepcionales autorizar vista pública, en la
cual, y con señalamiento de tiempo máximo,
informen por sí o por persona de su
designación los que impugnen un expediente
y los electos por la circunscripción
de que se trata.

Art. 73. 1. Las decisiones que la Sala
de Justicia adopte serán razonadas,
aunque no hayan de atenderse a fórmula
ritual preceptiva.

Art. 74. 1. Cuando se comprobaren vicios
sustanciales que invaliden una elección
o acrediten la falta de capacidad de un
compromisario electo, la Sala anulará
la designación en cuanto a todos los
compromisarios que resultaren afectados...

CAPITULO IV

Del juicio oral

Art. 80. Terminados los informes y
las rectificaciones, en su caso, el
presidente preguntará a los procesados si
tienen algo que manifestar al Tribunal,
permitiéndoles exponerlo con la extensión
que estimen conveniente.

Art. 81. Después de hablar los
defensores de las partes, y los procesados
en su caso, el presidente declarará
concluido el juicio por sentencia.

Art. 82. Terminado el sumario, el
Tribunal declarará sobreesada la causa
o abierto el juicio público. En este
último caso designará nuevo ponente,
que no podrá ser ninguno de los anteriores.
Asimismo, mandará dar traslado de las
actuaciones a las partes, por su orden,
para que, en término de cinco días,
formulen sus calificaciones provisionales
y propongan las pruebas para el acta
del juicio.

Art. 83. Formuladas las calificaciones
y propuesta la prueba por las partes,
el Tribunal, en el término de tres
días, declarará la pertinencia o
impertinencia de ésta y señalará día,
dentro de los diez siguientes, para la
celebración del juicio.

Art. 84. Constituido el Tribunal en
el día señalado, se iniciará el juicio con
la lectura de la nota que haya formulado
el secretario que actúe, y en la que
constarán las diligencias esenciales del
sumario, las calificaciones y la propuesta
de prueba.

Art. 85. Seguidamente, y con las
solemnidades y orden del procedimiento
común, se practicarán las pruebas
declaradas pertinentes por el Tribunal.
A este efecto se celebrarán, en días
sucesivos y sin interrupción, todas las
sesiones que sean necesarias, procurando
la mayor rapidez en el procedimiento.

Art. 86. Además de las partes y del
presidente, podrán intervenir en la práctica
de las pruebas, con la venia de aquél,
los otros miembros del Tribunal.

Art. 87. Practicada la prueba, las
partes formularán sus calificaciones
definitivas e informarán, por su orden,
en el caso de que se mantenga la
acusación o de que no conforme el
defensor del procesado con la calificación
de aquélla.

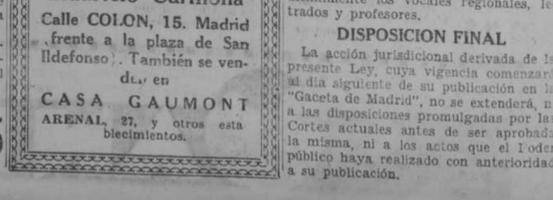
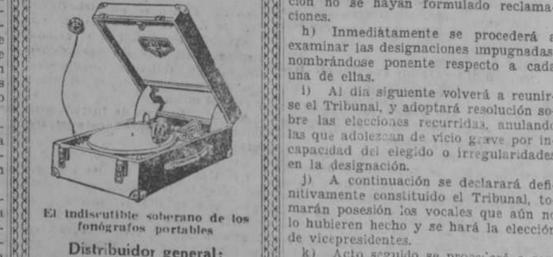
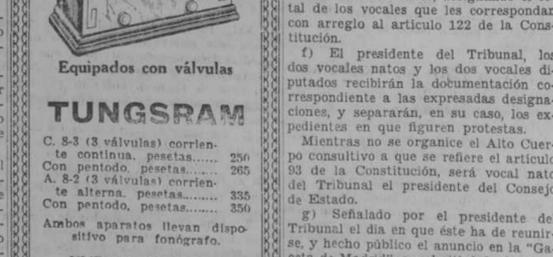
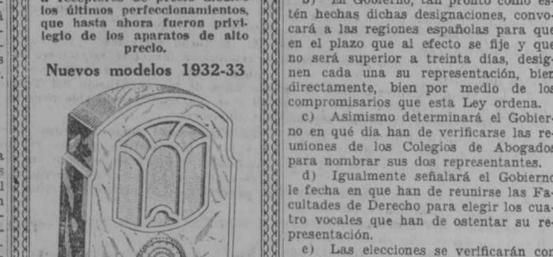
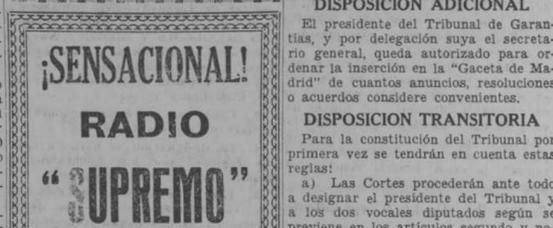
Art. 88. Terminados los informes y
las rectificaciones, en su caso, el
presidente preguntará a los procesados si
tienen algo que manifestar al Tribunal,
permitiéndoles exponerlo con la extensión
que estimen conveniente.

Art. 89. Después de hablar los
defensores de las partes, y los procesados
en su caso, el presidente declarará
concluido el juicio por sentencia.

Art. 90. Terminado el sumario, el
Tribunal declarará sobreesada la causa
o abierto el juicio público. En este
último caso designará nuevo ponente,
que no podrá ser ninguno de los anteriores.
Asimismo, mandará dar traslado de las
actuaciones a las partes, por su orden,
para que, en término de cinco días,
formulen sus calificaciones provisionales
y propongan las pruebas para el acta
del juicio.

Art. 91. Seguidamente, y con las
solemnidades y orden del procedimiento
común, se practicarán las pruebas
declaradas pertinentes por el Tribunal.
A este efecto se celebrarán, en días
sucesivos y sin interrupción, todas las
sesiones que sean necesarias, procurando
la mayor rapidez en el procedimiento.

Art. 92. Además de las partes y del
presidente, podrán intervenir en la práctica
de las pruebas, con la venia de aquél,
los otros miembros del Tribunal.





# Información comercial y financiera

**INTERIOR 4 POR 100.**—Serie F (65), 65; E (65), 65; D (65), 65; C (65), 65; B (65), 65; A (65), 65; G (65), 65; H (65), 65.

**EXTERIOR 4 POR 100.**—Serie E (78,50), 78,50; C (80,50), 80,50; B (81), 81; A (81), 81.

**AMORTIZABLE 4 POR 100 CON IMPUESTO.**—Serie D (72,75), 72,75; C (73), 73; B (73), 73; A (73), 73.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 CON IMPUESTO.**—Serie C (83), 83; B (83), 83; A (83), 83.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 SIN IMPUESTO.**—Serie D (93), 93; C (93), 93; B (93), 93; A (93), 93.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 SIN IMPUESTO.**—Serie F (93,50), 93,50; E (93,50), 93,50; D (93,50), 93,50; C (93,50), 93,50; B (93,50), 93,50; A (93,50), 93,50.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 SIN IMPUESTO.**—Serie E (81,50), 81,50; D (81,50), 81,50; C (81,50), 81,50; B (81,50), 81,50; A (81,50), 81,50.

**AMORTIZABLE 3 POR 100 SIN IMPUESTO.**—Serie F (69,80), 69,80; E (69,80), 69,80; D (69,80), 69,80; C (69,80), 69,80; B (69,80), 69,80; A (69,80), 69,80.

**AMORTIZABLE 3 POR 100 SIN IMPUESTO.**—Serie B (80), 80; A (80), 80.

**AMORTIZABLE 4,50 POR 100 SIN IMPUESTO.**—Serie C (84,50), 84,50; B (84,50), 84,50; A (84,50), 84,50.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 SIN IMPUESTO.**—Serie C (94,75), 94,75; B (94,75), 94,75; A (94,75), 94,75.

**BONOS ORO.**—Serie A (209,25), 209,25; B (209,25), 209,25; A (209,25), 209,25.

**BONOS TESORO.**—Serie A (101,45), 101,45; B (101,45), 101,45; A (101,45), 101,45.

**DEUDA FERROVIARIA 5 POR 100.**—Serie A (91,50), 91,50; B (91,45), 91,45; A (91,50), 91,50.

**AYUNTAMIENTOS.**—Madrid 1968 (103), 103; Madrid 1923 (79), 79; Ebro 5 por 100 (73), 73; Transatlántica 1928 (64,25), 64,25.

**CEDULAS.**—Banco Hipotecario 4 por 100 (80), 80; 5 por 100 (84,50), 84,50; 6 por 100 (89,90), 89,90; 5,50 por 100 (91,10), 91,10; Banco Crédito Local 6 por 100 (78), 78; 5,50 por 100 (69,50), 69,50; 5 por 100 (69,25), 69,25; 6 por 100 (70,50), 70,50; 5 por 100 (75,75), 75,75; 6 por 100 (78,50), 78,50; 5 por 100 (83,25), 83,25; 6 por 100 (85,75), 85,75; 5 por 100 (88,25), 88,25; 6 por 100 (91,25), 91,25; 5 por 100 (94,25), 94,25; 6 por 100 (97,25), 97,25; 5 por 100 (100,25), 100,25; 6 por 100 (103,25), 103,25; 5 por 100 (106,25), 106,25; 6 por 100 (109,25), 109,25; 5 por 100 (112,25), 112,25; 6 por 100 (115,25), 115,25; 5 por 100 (118,25), 118,25; 6 por 100 (121,25), 121,25; 5 por 100 (124,25), 124,25; 6 por 100 (127,25), 127,25; 5 por 100 (130,25), 130,25; 6 por 100 (133,25), 133,25; 5 por 100 (136,25), 136,25; 6 por 100 (139,25), 139,25; 5 por 100 (142,25), 142,25; 6 por 100 (145,25), 145,25; 5 por 100 (148,25), 148,25; 6 por 100 (151,25), 151,25; 5 por 100 (154,25), 154,25; 6 por 100 (157,25), 157,25; 5 por 100 (160,25), 160,25; 6 por 100 (163,25), 163,25; 5 por 100 (166,25), 166,25; 6 por 100 (169,25), 169,25; 5 por 100 (172,25), 172,25; 6 por 100 (175,25), 175,25; 5 por 100 (178,25), 178,25; 6 por 100 (181,25), 181,25; 5 por 100 (184,25), 184,25; 6 por 100 (187,25), 187,25; 5 por 100 (190,25), 190,25; 6 por 100 (193,25), 193,25; 5 por 100 (196,25), 196,25; 6 por 100 (199,25), 199,25; 5 por 100 (202,25), 202,25; 6 por 100 (205,25), 205,25; 5 por 100 (208,25), 208,25; 6 por 100 (211,25), 211,25; 5 por 100 (214,25), 214,25; 6 por 100 (217,25), 217,25; 5 por 100 (220,25), 220,25; 6 por 100 (223,25), 223,25; 5 por 100 (226,25), 226,25; 6 por 100 (229,25), 229,25; 5 por 100 (232,25), 232,25; 6 por 100 (235,25), 235,25; 5 por 100 (238,25), 238,25; 6 por 100 (241,25), 241,25; 5 por 100 (244,25), 244,25; 6 por 100 (247,25), 247,25; 5 por 100 (250,25), 250,25; 6 por 100 (253,25), 253,25; 5 por 100 (256,25), 256,25; 6 por 100 (259,25), 259,25; 5 por 100 (262,25), 262,25; 6 por 100 (265,25), 265,25; 5 por 100 (268,25), 268,25; 6 por 100 (271,25), 271,25; 5 por 100 (274,25), 274,25; 6 por 100 (277,25), 277,25; 5 por 100 (280,25), 280,25; 6 por 100 (283,25), 283,25; 5 por 100 (286,25), 286,25; 6 por 100 (289,25), 289,25; 5 por 100 (292,25), 292,25; 6 por 100 (295,25), 295,25; 5 por 100 (298,25), 298,25; 6 por 100 (301,25), 301,25; 5 por 100 (304,25), 304,25; 6 por 100 (307,25), 307,25; 5 por 100 (310,25), 310,25; 6 por 100 (313,25), 313,25; 5 por 100 (316,25), 316,25; 6 por 100 (319,25), 319,25; 5 por 100 (322,25), 322,25; 6 por 100 (325,25), 325,25; 5 por 100 (328,25), 328,25; 6 por 100 (331,25), 331,25; 5 por 100 (334,25), 334,25; 6 por 100 (337,25), 337,25; 5 por 100 (340,25), 340,25; 6 por 100 (343,25), 343,25; 5 por 100 (346,25), 346,25; 6 por 100 (349,25), 349,25; 5 por 100 (352,25), 352,25; 6 por 100 (355,25), 355,25; 5 por 100 (358,25), 358,25; 6 por 100 (361,25), 361,25; 5 por 100 (364,25), 364,25; 6 por 100 (367,25), 367,25; 5 por 100 (370,25), 370,25; 6 por 100 (373,25), 373,25; 5 por 100 (376,25), 376,25; 6 por 100 (379,25), 379,25; 5 por 100 (382,25), 382,25; 6 por 100 (385,25), 385,25; 5 por 100 (388,25), 388,25; 6 por 100 (391,25), 391,25; 5 por 100 (394,25), 394,25; 6 por 100 (397,25), 397,25; 5 por 100 (400,25), 400,25; 6 por 100 (403,25), 403,25; 5 por 100 (406,25), 406,25; 6 por 100 (409,25), 409,25; 5 por 100 (412,25), 412,25; 6 por 100 (415,25), 415,25; 5 por 100 (418,25), 418,25; 6 por 100 (421,25), 421,25; 5 por 100 (424,25), 424,25; 6 por 100 (427,25), 427,25; 5 por 100 (430,25), 430,25; 6 por 100 (433,25), 433,25; 5 por 100 (436,25), 436,25; 6 por 100 (439,25), 439,25; 5 por 100 (442,25), 442,25; 6 por 100 (445,25), 445,25; 5 por 100 (448,25), 448,25; 6 por 100 (451,25), 451,25; 5 por 100 (454,25), 454,25; 6 por 100 (457,25), 457,25; 5 por 100 (460,25), 460,25; 6 por 100 (463,25), 463,25; 5 por 100 (466,25), 466,25; 6 por 100 (469,25), 469,25; 5 por 100 (472,25), 472,25; 6 por 100 (475,25), 475,25; 5 por 100 (478,25), 478,25; 6 por 100 (481,25), 481,25; 5 por 100 (484,25), 484,25; 6 por 100 (487,25), 487,25; 5 por 100 (490,25), 490,25; 6 por 100 (493,25), 493,25; 5 por 100 (496,25), 496,25; 6 por 100 (499,25), 499,25; 5 por 100 (502,25), 502,25; 6 por 100 (505,25), 505,25; 5 por 100 (508,25), 508,25; 6 por 100 (511,25), 511,25; 5 por 100 (514,25), 514,25; 6 por 100 (517,25), 517,25; 5 por 100 (520,25), 520,25; 6 por 100 (523,25), 523,25; 5 por 100 (526,25), 526,25; 6 por 100 (529,25), 529,25; 5 por 100 (532,25), 532,25; 6 por 100 (535,25), 535,25; 5 por 100 (538,25), 538,25; 6 por 100 (541,25), 541,25; 5 por 100 (544,25), 544,25; 6 por 100 (547,25), 547,25; 5 por 100 (550,25), 550,25; 6 por 100 (553,25), 553,25; 5 por 100 (556,25), 556,25; 6 por 100 (559,25), 559,25; 5 por 100 (562,25), 562,25; 6 por 100 (565,25), 565,25; 5 por 100 (568,25), 568,25; 6 por 100 (571,25), 571,25; 5 por 100 (574,25), 574,25; 6 por 100 (577,25), 577,25; 5 por 100 (580,25), 580,25; 6 por 100 (583,25), 583,25; 5 por 100 (586,25), 586,25; 6 por 100 (589,25), 589,25; 5 por 100 (592,25), 592,25; 6 por 100 (595,25), 595,25; 5 por 100 (598,25), 598,25; 6 por 100 (601,25), 601,25; 5 por 100 (604,25), 604,25; 6 por 100 (607,25), 607,25; 5 por 100 (610,25), 610,25; 6 por 100 (613,25), 613,25; 5 por 100 (616,25), 616,25; 6 por 100 (619,25), 619,25; 5 por 100 (622,25), 622,25; 6 por 100 (625,25), 625,25; 5 por 100 (628,25), 628,25; 6 por 100 (631,25), 631,25; 5 por 100 (634,25), 634,25; 6 por 100 (637,25), 637,25; 5 por 100 (640,25), 640,25; 6 por 100 (643,25), 643,25; 5 por 100 (646,25), 646,25; 6 por 100 (649,25), 649,25; 5 por 100 (652,25), 652,25; 6 por 100 (655,25), 655,25; 5 por 100 (658,25), 658,25; 6 por 100 (661,25), 661,25; 5 por 100 (664,25), 664,25; 6 por 100 (667,25), 667,25; 5 por 100 (670,25), 670,25; 6 por 100 (673,25), 673,25; 5 por 100 (676,25), 676,25; 6 por 100 (679,25), 679,25; 5 por 100 (682,25), 682,25; 6 por 100 (685,25), 685,25; 5 por 100 (688,25), 688,25; 6 por 100 (691,25), 691,25; 5 por 100 (694,25), 694,25; 6 por 100 (697,25), 697,25; 5 por 100 (700,25), 700,25; 6 por 100 (703,25), 703,25; 5 por 100 (706,25), 706,25; 6 por 100 (709,25), 709,25; 5 por 100 (712,25), 712,25; 6 por 100 (715,25), 715,25; 5 por 100 (718,25), 718,25; 6 por 100 (721,25), 721,25; 5 por 100 (724,25), 724,25; 6 por 100 (727,25), 727,25; 5 por 100 (730,25), 730,25; 6 por 100 (733,25), 733,25; 5 por 100 (736,25), 736,25; 6 por 100 (739,25), 739,25; 5 por 100 (742,25), 742,25; 6 por 100 (745,25), 745,25; 5 por 100 (748,25), 748,25; 6 por 100 (751,25), 751,25; 5 por 100 (754,25), 754,25; 6 por 100 (757,25), 757,25; 5 por 100 (760,25), 760,25; 6 por 100 (763,25), 763,25; 5 por 100 (766,25), 766,25; 6 por 100 (769,25), 769,25; 5 por 100 (772,25), 772,25; 6 por 100 (775,25), 775,25; 5 por 100 (778,25), 778,25; 6 por 100 (781,25), 781,25; 5 por 100 (784,25), 784,25; 6 por 100 (787,25), 787,25; 5 por 100 (790,25), 790,25; 6 por 100 (793,25), 793,25; 5 por 100 (796,25), 796,25; 6 por 100 (799,25), 799,25; 5 por 100 (802,25), 802,25; 6 por 100 (805,25), 805,25; 5 por 100 (808,25), 808,25; 6 por 100 (811,25), 811,25; 5 por 100 (814,25), 814,25; 6 por 100 (817,25), 817,25; 5 por 100 (820,25), 820,25; 6 por 100 (823,25), 823,25; 5 por 100 (826,25), 826,25; 6 por 100 (829,25), 829,25; 5 por 100 (832,25), 832,25; 6 por 100 (835,25), 835,25; 5 por 100 (838,25), 838,25; 6 por 100 (841,25), 841,25; 5 por 100 (844,25), 844,25; 6 por 100 (847,25), 847,25; 5 por 100 (850,25), 850,25; 6 por 100 (853,25), 853,25; 5 por 100 (856,25), 856,25; 6 por 100 (859,25), 859,25; 5 por 100 (862,25), 862,25; 6 por 100 (865,25), 865,25; 5 por 100 (868,25), 868,25; 6 por 100 (871,25), 871,25; 5 por 100 (874,25), 874,25; 6 por 100 (877,25), 877,25; 5 por 100 (880,25), 880,25; 6 por 100 (883,25), 883,25; 5 por 100 (886,25), 886,25; 6 por 100 (889,25), 889,25; 5 por 100 (892,25), 892,25; 6 por 100 (895,25), 895,25; 5 por 100 (898,25), 898,25; 6 por 100 (901,25), 901,25; 5 por 100 (904,25), 904,25; 6 por 100 (907,25), 907,25; 5 por 100 (910,25), 910,25; 6 por 100 (913,25), 913,25; 5 por 100 (916,25), 916,25; 6 por 100 (919,25), 919,25; 5 por 100 (922,25), 922,25; 6 por 100 (925,25), 925,25; 5 por 100 (928,25), 928,25; 6 por 100 (931,25), 931,25; 5 por 100 (934,25), 934,25; 6 por 100 (937,25), 937,25; 5 por 100 (940,25), 940,25; 6 por 100 (943,25), 943,25; 5 por 100 (946,25), 946,25; 6 por 100 (949,25), 949,25; 5 por 100 (952,25), 952,25; 6 por 100 (955,25), 955,25; 5 por 100 (958,25), 958,25; 6 por 100 (961,25), 961,25; 5 por 100 (964,25), 964,25; 6 por 100 (967,25), 967,25; 5 por 100 (970,25), 970,25; 6 por 100 (973,25), 973,25; 5 por 100 (976,25), 976,25; 6 por 100 (979,25), 979,25; 5 por 100 (982,25), 982,25; 6 por 100 (985,25), 985,25; 5 por 100 (988,25), 988,25; 6 por 100 (991,25), 991,25; 5 por 100 (994,25), 994,25; 6 por 100 (997,25), 997,25; 5 por 100 (1000,25), 1000,25; 6 por 100 (1003,25), 1003,25; 5 por 100 (1006,25), 1006,25; 6 por 100 (1009,25), 1009,25; 5 por 100 (1012,25), 1012,25; 6 por 100 (1015,25), 1015,25; 5 por 100 (1018,25), 1018,25; 6 por 100 (1021,25), 1021,25; 5 por 100 (1024,25), 1024,25; 6 por 100 (1027,25), 1027,25; 5 por 100 (1030,25), 1030,25; 6 por 100 (1033,25), 1033,25; 5 por 100 (1036,25), 1036,25; 6 por 100 (1039,25), 1039,25; 5 por 100 (1042,25), 1042,25; 6 por 100 (1045,25), 1045,25; 5 por 100 (1048,25), 1048,25; 6 por 100 (1051,25), 1051,25; 5 por 100 (1054,25), 1054,25; 6 por 100 (1057,25), 1057,25; 5 por 100 (1060,25), 1060,25; 6 por 100 (1063,25), 1063,25; 5 por 100 (1066,25), 1066,25; 6 por 100 (1069,25), 1069,25; 5 por 100 (1072,25), 1072,25; 6 por 100 (1075,25), 1075,25; 5 por 100 (1078,25), 1078,25; 6 por 100 (1081,25), 1081,25; 5 por 100 (1084,25), 1084,25; 6 por 100 (1087,25), 1087,25; 5 por 100 (1090,25), 1090,25; 6 por 100 (1093,25), 1093,25; 5 por 100 (1096,25), 1096,25; 6 por 100 (1099,25), 1099,25; 5 por 100 (1102,25), 1102,25; 6 por 100 (1105,25), 1105,25; 5 por 100 (1108,25), 1108,25; 6 por 100 (1111,25), 1111,25; 5 por 100 (1114,25), 1114,25; 6 por 100 (1117,25), 1117,25; 5 por 100 (1120,25), 1120,25; 6 por 100 (1123,25), 1123,25; 5 por 100 (1126,25), 1126,25; 6 por 100 (1129,25), 1129,25; 5 por 100 (1132,25), 1132,25; 6 por 100 (1135,25), 1135,25; 5 por 100 (1138,25), 1138,25; 6 por 100 (1141,25), 1141,25; 5 por 100 (1144,25), 1144,25; 6 por 100 (1147,25), 1147,25; 5 por 100 (1150,25), 1150,25; 6 por 100 (1153,25), 1153,25; 5 por 100 (1156,25), 1156,25; 6 por 100 (1159,25), 1159,25; 5 por 100 (1162,25), 1162,25; 6 por 100 (1165,25), 1165,25; 5 por 100 (1168,25), 1168,25; 6 por 100 (1171,25), 1171,25; 5 por 100 (1174,25), 1174,25; 6 por 100 (1177,25), 1177,25; 5 por 100 (1180,25), 1180,25; 6 por 100 (1183,25), 1183,25; 5 por 100 (1186,25), 1186,25; 6 por 100 (1189,25), 1189,25; 5 por 100 (1192,25), 1192,25; 6 por 100 (1195,25), 1195,25; 5 por 100 (1198,25), 1198,25; 6 por 100 (1201,25), 1201,25; 5 por 100 (1204,25), 1204,25; 6 por 100 (1207,25), 1207,25; 5 por 100 (1210,25), 1210,25; 6 por 100 (1213,25), 1213,25; 5 por 100 (1216,25), 1216,25; 6 por 100 (1219,25), 1219,25; 5 por 100 (1222,25), 1222,25; 6 por 100 (1225,25), 1225,25; 5 por 100 (1228,25), 1228,25; 6 por 100 (1231,25), 1231,25; 5 por 100 (1234,25), 1234,25; 6 por 100 (1237,25), 1237,25; 5 por 100 (1240,25), 1240,25; 6 por 100 (1243,25), 1243,25; 5 por 100 (1246,25), 1246,25; 6 por 100 (1249,25), 1249,25; 5 por 100 (1252,25), 1252,25; 6 por 100 (1255,25), 1255,25; 5 por 100 (1258,25), 1258,25; 6 por 100 (1261,25), 1261,25; 5 por 100 (1264,25), 1264,25; 6 por 100 (1267,25), 1267,25; 5 por 100 (1270,25), 1270,25; 6 por 100 (1273,25), 1273,25; 5 por 100 (1276,25), 1276,25; 6 por 100 (1279,25), 1279,25; 5 por 100 (1282,25), 1282,25; 6 por 100 (1285,25), 1285,25; 5 por 100 (1288,25), 1288,25; 6 por 100 (1291,25), 1291,25; 5 por 100 (1294,25), 1294,25; 6 por 100 (1297,25), 1297,25; 5 por 100 (1300,25), 1300,25; 6 por 100 (1303,25), 1303,25; 5 por 100 (1306,25), 1306,25; 6 por 100 (1309,25), 1309,25; 5 por 100 (1312,25), 1312,25; 6 por 100 (1315,25), 1315,25; 5 por 100 (1318,25), 1318,25; 6 por 100 (1321,25), 1321,25; 5 por 100 (1324,25), 1324,25; 6 por 100 (1327,25), 1327,25; 5 por 100 (1330,25), 1330,25; 6 por 100 (1333,25), 1333,25; 5 por 100 (1336,25), 1336,25; 6 por 100 (1339,25), 1339,25; 5 por 100 (1342,25), 1342,25; 6 por 100 (1345,25), 1345,25; 5 por 100 (1348,25), 1348,25; 6 por 100 (1351,25), 1351,25; 5 por 100 (1354,25), 1354,25; 6 por 100 (1357,25), 1357,25; 5 por 100 (1360,25), 1360,25; 6 por 100 (1363,25), 1363,25; 5 por 100 (1366,25), 1366,25; 6 por 100 (1369,25), 1369,25; 5 por 100 (1372,25), 1372,25; 6 por 100 (1375,25), 1375,25; 5 por 100 (1378,25), 1378,25; 6 por 100 (1381,25), 1381,25; 5 por 100 (1384,25), 1384,25; 6 por 100 (1387,25), 1387,25; 5 por 100 (1390,25), 1390,25; 6 por 100 (1393,25), 1393,25; 5 por 100 (1396,25), 1396,25; 6 por 100 (1399,25), 1399,25; 5 por 100 (1402,25), 1402,25; 6 por 100 (1405,25), 1405,25; 5 por 100 (1408,25), 1408,25; 6 por 100 (1411,25), 1411,25; 5 por 100 (1414,25), 1414,25; 6 por 100 (1417,25), 1417,25; 5 por 100 (142



EL DEBATE

La rentabilidad del dirigible

El primero de los ministerios, en la Wilhelmstrasse, según se entra desde la calle de Leipzig, es el de Comunicaciones. Si en su exterior hace juego con su interior clasismo a los demás edificios ministeriales, en su interior tampoco se diferencia de aquéllos. En su barroquismo pretencioso de dorados y silleras, no parece una oficina pública, sino el palacio de uno de los comerciantes del XVIII, cuya prosperidad y quiebra nos describiera Tomás Mann.

En la antecámara y desde diez minutos antes de la hora anunciada en la invitación, se hallan el ministro del Departamento, von Eitz-Ruebenach y dos altos funcionarios. Uno de los cuales ha presentado los convidados al ministro y su acompañante. Aconteciendo casi siempre que, como aquí, y a pesar de su nobleza, tiene tipo de modesto hortera, mientras que el funcionario aparece erguido como un príncipe. Los que llegan equivocan las personas, y haciendo de la inclinación reverencial alemana, ante el burócrata, saludan al ministro con la más cariñosa naturalidad.

De allí se va pasando a un salón de fiestas, donde para escándalo de los amantes del arte, de entre la gracia familiar de finísimas sillas doradas y casi llegando a la magnífica araña, surge el armatoste de un aparato de proyecciones. En el salón están ya: El alcalde de Berlín, doctor Sahm, cuya cabeza, a dos metros del suelo, se destaca como corresponde al representante de tan gran capital; los ministros de Trabajo y Justicia; el vicepresidente del Reichstag, Loebe; el naviero y ex canciller, Cuno; el famoso general Groener, y multitud de profesores militares, políticos y altos funcionarios.

Todos ellos vienen a oír la conferencia del doctor Eckener, al que se le invita para dar su lectura, según el ritual de la máxima solemnidad. Requiere éste la presentación por el ministro—que von Eitz-Ruebenach realiza con los mayores elogios para el famoso aeronauta—y un millón de kilómetros recorridos en el "zeppelin", y proyección de fotografías ilustradoras. A mi juicio, hay en ella una parte del máximo interés. La que se refiere a la rentabilidad.

Sin que ésta quede asegurada, no debería España gastar el dinero en costosos cobertizos, ya que a la larga no puede mantenerse ningún servicio en este pícaro mundo capitalista a fuerza de subvenciones.

El doctor Eckener aseguró entre otras cosas las siguientes: suponiendo tan sólo 18 viajes redondos España-Brasil, con un solo dirigible, los gastos por medio viaje serían 60 ó 65.000 marcos. De esa cantidad tan sólo una cuarta parte se emplearía en suministros, combustible y gastos actuales, siendo las más importantes las partidas de seguro y amortización. Los ingresos probables, según los obtenidos en los últimos viajes Brasil-Europa, serían: Pasajeros (19 a 1.800 marcos, 35.200; Correo, 50.000; mercancías, 5.000. Total, 90.000 marcos de ingresos. Lo que significa un beneficio bruto de 25.000 marcos por viaje, o 450.000 marcos al año para un viaje de capital, impuestos, etc. Es decir, un negocio rentable).

El conferenciante hizo constar que ese número de viajes sólo sería posible contando con una estación terminal, bien en Barcelona, bien en Sevilla. Por la razón de que así podría continuar el tráfico durante el invierno, cosa irrealizable si tuviera que extenderse hasta Friedrichshafen. Población situada en el Centro de Europa y rodeada de países cubiertos de nieblas y nubes bajas durante el invierno. El ilustre aeronauta aseguraba que tras de tantas y tantas experiencias, sólo existían para el dirigible esos dos enemigos temibles. Lo mismo ha resistido el "zeppelin" huracanes de 30 metros por segundo de velocidad que lluvias tropicales, depositando sobre el dirigible una masa de agua de siete toneladas en pocos minutos. Lo temible son las nieblas, que impiden en absoluto el aterrizaje.

Según indicó en mi conferencia telefónica, el doctor Eckener tiene promesa formal, tanto del Gobierno del Brasil como de la Generalidad catalana, de que se construirán sendos cobertizos en Río de Janeiro y Barcelona. Sevilla, como no tiene Estatuto, sólo podrá construir un poste de amarres, y así los viajes se harán a la salida de Barcelona y al retorno hasta Sevilla. Esto fué lo que me aseguró el aeronauta, en conversación particular, ratificándose de su conferencia. De España está encantado, sobre todo para hogar de su dirigible, que, como no tiene estómago, no enfermará, como él, a fuerza de atenciones.

Antonio BERMUDEZ CASETE  
Berlín, diciembre.

DEL COLOR DE MI CRISTAL

MADRID A VISTA DE TOPO

—¿A usted qué le parece eso del ferrocarril de enlace y la estación subterránea en el paseo del Prado?  
—Hombr... sí... está muy bien pensado. Claro que está bien.

—Realmente, ¿una complicación para el viajero que debía atravesar la Península de cabo a rabo ten que detenerse en Madrid unas horas.  
—De eso a decir que Madrid era un estorbo puesto en mitad del camino... nada más que para molestar...  
—Comprenda usted que era incómodo (y lo es todavía) aquello de llegar por una estación, sacar el equipaje, tomar un vehículo e instalarse en una fonda durante el día para volver a salir de noche por otra estación con la molestia del transporte de los bultos...  
—Lo comprendo.  
—¿Quiere usted decirme qué hacía en Madrid el viajero de paso durante las horas de obligada detención?  
—No haga usted que estalle.  
—Ah, ¿pero va usted a estallar?  
—Sí, señor, caramba! ¿Que qué había?  
—¿Pues ver Madrid! ¿Es que no vale la pena?  
—¿Yeo que es usted un madrileño entusiasta.  
—Madrileño cerrado. ¿Se puede decir?  
—No creo que haya inconveniente.  
—Pues lo soy. Y no me explico para qué se van a gastar ahora millones en ponerlo más bonito y más suntuoso.  
—¿No le parece bien que se le embellezca más?  
—Claro que sí; pero ¿para qué, si la gente ha de pasar de largo por debajo de él sin verlo?  
—No serán todos.  
—Serán muchos. No puedo conformarme con que los viajeros vengan todo el

CAMBIO DE NOMBRE, por K-HILO



—Pero, hombre, ¿qué le ha pasado a la FIRPE?  
—Ya ve usted, Recién constituida y ya le han protestado una letra.

LOS CHISPEROS DE HOGAÑO Notas del block

—Anda, que menudo capacho, repleto, lleva usted, señora Lupe! ¿Se ha hecho "enchufista" su esposo?  
—¡Ojalá fuera verdad, pero esas "brevetas" no son para nosotros, la gente del pueblo, los "pelos" auténticos y por los siglos de los siglos, como yo digo. Esas "brevetas" se las "fuman" ya sabe usted quénes!  
—Sí, sí, ya lo dicen los "papeles" cuasi los dos días, cómo se llaman. Pero, por lo visto, ustedes no se privan de na, en lo tocante a la administración.  
—No crea usted... Cuasi to lo que llevo en el capacho abulta, pero no es solomillo. ¿Lo qué usted ver? Total, na, una coliflor, un kililo de garbanos otro de judías, muchas patatas y la carne pa el "piri"! ¡Hay que ver cómo están las subsistencias!  
—¡Por las nubes!  
—¡Más arriba entodavía! Así que coje una un duro, ¡un duro de mi alma! y en verduras solamente, ¡liquidao!  
—Y usted verá los que en lugar del duro tengan dos pesetas... ¡Dieta pa to el año! Lo digo por nosotros, que estamos pasando el "colera" a cuerpo.  
—¿Sigue para su marido?  
—Dende hace ocho meses, y además, con un reuma que no se le quita con na... ¡Hay que fijarse, en cuanto viene la "negra"!  
—¡Vamos, no me diga usted! Cuando viene la "negra" se pone negro... ¡hasta el cutis!  
—Sí, hija, sí. Lo siento que están ustedes de esa forma. Olga, ¿y Sebastián?  
—No les echa a ustedes "una mano"? Porque, pudiendo, tié obligación de ha-

cerlo, que pa eso es hijo, el único hijo que tien ustedes.  
—¿No me hable usted de ese hijo? También, también se las trae... ese...  
—Pues, fíjese usted, que se emperro en hacerse de esos que los llaman "intelectuales" en lugar de aprender un oficio, y ahora resulta que to eran, como yo decía, ilusiones... Su padre, que es otro iluso, decía que no, que a lo mejor iba a ser el chico una "cosa seria", escribiendo en los "papeles", y echando discursos en los mítines, y ¡clara! el chico apoyao por su padre, no hacía más que comer, dormir y pasearse. Y de esa forma, dos años. Bueno, hasta que me puso "al once" y un día le dije: "Pero, ¿qué es esto? Con esta fecha se ha acabado la vagancia y todas esas pampinas, que no son más que pretextos pa no trabajar. O a ganar, o a la calle". La prevengo a usted que se armó, ¡la ohe!  
—Y por fin, qué?  
—Pues que se marchó a Burgos con lo puesto pa buscar colocación.  
—¿Y se colocó?  
—Sí, señora, y allí sigue.  
—Menos mal.  
—Al mes de haberse ido escribió diciéndome: "Aquí me tenéis tirando de pluma".  
—¿Anda, anda!  
—Su padre al leerlo se puso más ancho que largo. ¿Lo ves?, me dijo a gritos. "¡Ahí le tienes de "intelectual" escribiendo y ganándose las pesetas! Tú que decías que el chico era un "chalo" y un "cerrojo" de seguridad, y yo, otro "chalo"! "¡Ahora! ¡toma del fracaso!" Las mujeres seis de lo más postmistar e irracionales que ambula por el Planeta, aunque reconozco que en cambio, no hay más remedio que besarnos los pies cuando uno se enamora...  
—Hija, lo último me ha gustado... ¡Palabra que no hubiera creído que el señor Inocencio tenía tanto talento!  
—A ver si se cree usted que si no me lleva a mí a la Vicaría!  
—Oiga, pero, volviendo a lo del chico, si que ha quedado usted mal...  
—¡Ca, hija! Falta la segunda parte... Como he dicho, mi marido me dió el «tás con la carta, pero así y to, yo pensaba pa mis adentros que aquello de que Sebastián estaba "tirando de pluma" en Burgos era una fantasía morisca, y me sonreía por dentro, también, oyendo a Inocencio hacer planes pa cuando al chico le hicieran diputado y gobernador...  
—¿Mier, ¿quién sabe! Ahora dicen que es diputado cualquiera. Ya ve usted, creo que algunos, antes de ir al colegio...  
—¿Amos, señora!  
—Que sí, hija, que sí. Antes de haber estudiado lo que estudian los chicos en los colegios, u sea pa Bachiller. Hay diputado que lo ha estudiado eso ahora... Ha venido la noticia en los periódicos. ¿No se enteró usted?  
—¿Será posible?  
—¡Vamos! ¿Qué duda cabe!  
—Entonces, si que podrá ser mi Sebastián to lo que dice su padre...  
—¡Natural! Cuando "tira de pluma", como les ha escrito a ustedes, es que vale.  
—¡Ay, señora, pero, ahí está la tercera y última parte!  
—¿Ha resultado mentira?  
—No, señora. Lo que ha resultado es que si que "tira de pluma" pero porque se ha colocado de "sacrificao" en... una pollería.  
—¿Mi madre!  
—Lo ha explicado él mismo en otra carta...  
—¿Y... no lo han "sacrificao" ustedes a él?  
—¡Si no llega a estar tan lejoso!  
—Curro VARGAS

En los hogares cristianos no faltará esta Nochebuena el recuerdo de los deportados, los que se hallan en el cárcel o en la prisión... y otros afligidos por disposiciones que truncaron el camino de su vida.  
En las horas de esta noche santa de Navidad serán tristes en muchos hogares españoles, azotados por el vendaval de la adversidad. Que sepan todos los que sufren que en esta fecha memorable no les desampara ni el pensamiento ni el corazón de cuantos compartiendo sus pesares, se creen unidos por la identidad de principios comunes, afirmados por la conmemoración del acontecimiento de hoy que hace coincidentes los fervores y las miradas en el camino de Belén, donde entre resplandores de aurora nace el Niño Jesús.  
No son olvidadas, en efecto, las víctimas de la persecución.  
Con cuánto celo y cariño en las semanas que han precedido a estos días tan memorables que se avecinan, infinidad de personas se han preocupado de los deportados, de los encarcelados, de los que padecen los rigores de una política cruel!  
Por miles se cuentan los "christianos" y tarjetas enviadas a Villa Cisneros, a las cárceles y al presidio; se han promovido suscripciones para los perseguidos necesitados, para el doctor Albiñana; se han organizado agudales para huérfanos...  
En Cádiz y Sevilla se preparó un agudal para los deportados de Villa Cisneros. En seguida comenzó la aflicción de obsequios. En dos semanas se acumularon mil quinientos kilos de turrones, golosinas, conservas, queso, aceitunas, castañas y cajas de licres y vinos.  
Agudal formado por 43 bultos, y al que han contribuido personas de todas las clases sociales, no insensibles a ese dolor de los hombres deportados en masa en las condiciones ya sabidas.  
El "Berliner Tageblatt" ha dedicado un número de su suplemento dominical a España. Entre los trabajos que publica, figura un artículo del embajador señor Araquistáin.  
Ayer da "El Socialista" la noticia, y anteayer el "Heraldo" anunciaba "que ha comenzado a realizarse una labor de propaganda nacional y republicana en el extranjero".  
¿Se podría saber las cantidades que se invierten en tales propagandas? No es por nada, pero al leer lo anterior nos acordamos de las sonrisas heliolescas y de las manotadas de "El Liberal" y el "Heraldo" cada vez que en otros tiempos se hablaba de propagandas políticas en el extranjero. Y hasta de sus consejos: "Para ser bien tratados por la Prensa extranjera, no es necesario despilfarrar dinero: es preciso una buena política, una política popular que no dé pretextos para ninguna campaña en contra de nuestra patria."  
"El Socialista" habla contra la lotería, vicio nacional, que narcotiza a las masas. "El marcador del biguys" que embomba a los muchachos, es un psicólogo, burdo, de estraza, de primarias observaciones que son las fundamentales, las propias del tatur y del picaroso... El remedio ha de estar en las costumbres públicas mucho antes que en una decisión ministerial.  
En la página siguiente, el mismo periódico anuncia una rifa organizada por la Juventud socialista de Bilbao, a beneficio de la rotativa de "El Socialista".  
Kikou Yamata describe así la Navidad en Japón:  
"Nochebuena sembrada de estrellas; bulevares de Tokio invadidos de gente; escaparates adornados con guirnaldas y profusión de luces; portales de Belén; estrellas de los Reyes Magos; viejo Noel con sus barbas de profeta repetido en todos los comercios; musgos y ramas de pino; colecciones de "christmas". Allí hemos adoptado esta bendita exuberancia de Navidad. Los dos japoneses ignoran acaso sentido de esta solemnidad que se les ofrece coronada de mil obsequios, pero la celebran convencidos, porque su expansión alegre y cordial los ha conquistado.  
Esta Navidad asiática, ¿no es el triunfo de su sentido de paz y de fraternidad universal, de la soberanía del espíritu y del deseo de encontrar el verdadero destino del hombre?"  
A.

SEÑORA:

Si quiere usted abastecer su casa como es debido en estos clásicos días, acuda a las

MANTEQUERIAS LEONESAS

donde encontrará un surtido tan selecto como abundante de turrones, mazapanes, guirlaches, dulces, capones de Bayona, foigras, champagne, regalos de Pascua, etcótera.

Casa central:

Alcalá, 21

Teléfonos 14495 y 12088

Sucursales:

Av. Pablo Iglesias, 4. Teléfono 33665

Serrano, 32. Teléfonos 52029 y 53192

Alberto Aguilar, 70. Teléfono 30611

Montera, 2. Teléfono 93134

MANTEQUERIAS LEONESAS

PUBLICIDAD

los trenes que pasan como hacen las veraneantes en pueblos de poca importancia. No se ría usted.  
—¿No me he de reír? Es usted tremendo. Le van a llamar cavernícola.  
—¡Hombre, más cavernícolas serán los que se metan en el túnel para no ver Madrid!  
—Focos serán los que se resistan a verlo.  
—Madríd de mi alma!  
—¡Eso le ha salido del corazón!  
—Los que no lo vean, ¡peor para ellos!  
Tirso MEDINA.

14 muertos en un incendio SE APRUEBA EL PRESUPUESTO SUIZO

TOKIO, 23.—Esta mañana, a primera hora, se ha declarado un violento incendio en un populoso barrio de Fukuyawa.  
Hay, además, cuatro personas gravemente heridas y otras treinta y dos han desaparecido.  
Varias casas han quedado reducidas a escombros.  
BERNA, 23.—El Consejo nacional suizo ha aprobado los presupuestos del ejercicio económico 1933.  
Este presupuesto prevé un déficit inicial de setenta millones de francos suizos.  
El Consejo ha acordado también la adhesión de la Confederación helvética al Convenio internacional de estupefacientes.

Quiere pagar en patatas

CONCOR, 23. (Estado de New Hampshire).—Un campesino de esta localidad solicitó de las autoridades del Estado, que le permitieran pagar la educación de su hijo en especies.  
El campesino alegaba que nunca tenía dinero, pero que en cambio siempre le sobraban patatas.  
Las autoridades del Estado han aceptado la proposición del campesino, y ahora estudian el equivalente de patatas que debe entregar el interesado por los estudios de su hijo.  
Mellon, en Nueva York  
NUEVA YORK, 23.—Ayer ha llegado a esta ciudad el embajador de los Estados Unidos en Londres, señor Mellon.

Folleón de EL DEBATE

NIÑOS BAILANDO

A propósito del libro de Carlos María Vallejo "Los maderos de San Juan" (Glosario de rondas y canciones infantiles).  
Estaba el Atlántico, entre las tierras sudamericanas y la vieja España, demasiado teñido de solas guirnaldas de flores retóricas y cintas de seda lírica. Y ahora, este buen poeta uruguayo que se llama Carlos María Vallejo ha ensayado de tender un nuevo cable más frágil y sutil, hecho de rondas de niños cogidos de la mano.

Vallejo ha reexportado a España, remozadas y estiladas, las canciones infantiles que España llevó América. Vallejo ha establecido una nueva solidaridad fraternal de armonías y sonnetes. Carrete del nuevo cable trasatlántico es su bello y cuidado libro "Los maderos de San Juan", ilustrado con graciosos chapones de Méndez Magarinos y cerrado con un alado caballito, por la pluma expresa y deliciosamente torpe de Barradas: aquel niño grande que se fué un día a América y no volvió más.

Pero no se crea que Carlos María Vallejo se ha limitado a un trabajo de recolección folklórica. Su trabajo no es trabajo de espiador erudito, sino de poeta creador.

Vallejo no ha pedido al acervo popular e infantil piezas de museo para coleccionarlas y clasificarlas. Ha pedido solamente una emoción inicial, para amplificarla, una palabra, para darle resonancias, un color, para darle tonos. Vallejo ha tomado tales o cuales dos versos de dulce reminiscencia y los ha empujados como trompón para el salto lírico hacia las más lejanas estrellas.

Por eso, con fino acierto, Vallejo ha colocado a la cabeza de algunas de sus composiciones unas notas musicales: armonizaciones del giro popular e infantil de la canción, hechas por el músico uruguayo Luis

Cluzeau Mortet. Porque lo que hay de folklórico en cada uno de sus poemas es eso: una nota inicial lanzada, como diapasón, para ajustar a él el coraje del alma; un giro melódico que el poeta ha continuado a su capricho. Los niños le han dicho, cantando, en ronda, al poeta: "¿Quién falta en la rueda?" Y el poeta le ha bastado eso para contestar con un lindo poema donde se abre, como el varillaje de un abanico, toda la angustia que está comprimida en esa pregunta infantil. Los niños le han dicho al poeta: "¡Aserrín, aserrín—los maderos de San Juan!", y el poeta, ilustrado, más que por esas palabras mismas, por el giro emocional del sonnetete, ha soñado que lo que aserraba con los maderos de San Juan el carpintero era una caja de madera para tirar a la mar a la niña que murió o bordo y que sólo dejó tras de sí

dos babuchas pequeñas, bordadas, sin estrenar.

Y éste es el gran acierto del bello y original libro de Carlos María de Vallejo. Porque esta técnica de la glosa y amplificación de un tema inicial folklórico es, en definitiva, la técnica de toda poesía humana y ecuménica, como tiene que ser la canción popular y la ronda infantil. Así se mantiene en admirable y dotado equilibrio, lo "colectivo", que es el tema inicial folklórico, que no tiene fechas ni fronteras, y lo "individual", que es la glosa ancha y libre que el poeta le añade. Así, la frase anódina y eterna del folklor se rejuvenece y se refresca con nuevas y libres expansiones. Y en cambio, el ancho verso lírico del poeta se enfrena y se inmuniza de todo posible extravío, al tener en todo momento un punto de referencia clásico y humano, que es la frase folklórica. Los poemas de Vallejo son, como audaces globos de colores que llegan a las nubes y a las estrellas; pero son siempre como globos cautivos, asegurados de todo perance, por el ancla de oro de unas palabras iniciales que les amarran a los fondos más primarios y eternos de lo humano y de lo infantil. Esta es toda la técnica de la verdadera canción: volar, pero siempre con un palmo de tierra conocida, para aterrizar en el momento de peligro; galopar, pero siempre sin perder el estribo—el "estribillo"—que nos asegure contra la caída... Así ha volado y ha cantado Vallejo sus canciones. ¿Cómo va a extraviarse ni a caerse, si lleva siem-

pre el pie bien asentado sobre la peana de unas cuantas palabras clásicas: "aserrín, aserrín—los maderos de San Juan"; "linda muñequita—de vestido azul"; "¿adónde va la niña coja, chirufín, chirufín?"  
—¿Cómo va a extraviar o a caerse, si esas peanas sobre las que asienta sus canciones tienen peso de siglos y anchuras de mundo?

Y esta técnica que ha empleado Vallejo para sus canciones de niños—y que es la técnica de nuestros viejos cancioneros musicales, donde está la verdadera lírica española—, esta técnica, digo, no es una forma caprichosa y hábil de elaboración. No; la eficacia poética de este técnica procede, sencillamente, de que es la que mejor se pliega a la naturaleza misma, interna e inefable, del fenómeno poético. La elaboración de la canción por ese sistema del "estribillo" y la "glosa" es, sencillamente, la expresión externa del proceso mismo de la creación poética.

Efectivamente, ¿cuál es este proceso? No es posible detallarlo. Pero, resumiendo cuanto sobre él he dicho recientemente Bremond, Valery, Claudel y tantos otros, enriqueciendo la "Psicología" con un nuevo capítulo hasta ahora no desforado, podemos afirmar que el centro y núcleo de toda auténtica creación poética es una forma de "intuición" luminosa. Esta "intuición", que por mucho tiempo se embolsó y disimuló con palabras sonoras y excesivas—la Misa, la Inspiración, el Genio—, ha sido hoy ya clasificada y estudiada como un claro y preciso fenómeno de conciencia. Pero en esa "intuición" primera, dicen, los maestros, no sólo se le da al poeta un vago chispeo emotivo, sino un primer esbozo de forma y expresión. Todo el trabajo del poeta es desarrollar luego ese germen precioso. Paul Valery lo explica con palabras insustituibles: "Los dioses—dice—nos dan gratuitamente tal primer verso; pero a nosotros nos toca elaborar el segundo de modo que no sea indigno de su primigenito divino". León Daudet también ha dicho justísimamente que lo que constituye una obra maestra, y le da su unidad, es esa "subitaneidad inicial y explosiva" por la que abarcamos de una ojeada, como en un "fogonazo mental", lo más esencial de la concepción y lo más peculiar del estilo de la futura obra. "Con frecuencia—añade—, determinados términos y palabras toman insistentemente a nuestra pluma—en el curso de la obra. Son las palabras que aparecieron en el espíritu del autor conjuntamente con

la emoción fundamental y que reaparecen continuamente como motivos estimulantes.  
—¿No estás aquí viendo ya delineada la técnica del "estribillo" y la "glosa"?  
—No estás advirtiéndome que la eficacia de esta técnica no se debe a otra cosa si no a que es la que más honradamente se ajusta y se cibe al desarrollo mismo de la creación poética? ¿Qué otra cosa es el "estribillo" si no ese verso inicial que los dioses nos dan gratuitamente, esas palabras pegajosas y estimulantes que por su secreta concordancia con la originaria intuición de la obra tornan y retornan continuamente a nuestra pluma? ¿Y qué otra cosa es la "glosa", si no la elaboración sabia e instrumental que hace a los versos posteriores dignos de su primigenito divino? ¡Invéntense escuelas nuevas y fórmulense recetas flamantes. Todo inútil. Por una extrañable ley biológica, la única técnica de hacer canciones eternas será ésta que equilibra lo individual y lo colectivo, lo intuitivo y lo elaborado, fórmula invariable de todo verdadero avance sin locura, de toda verdadera tradición sin estancamiento: repetir... y glosar.

Por eso ha acertado Vallejo. Porque ha repetido y ha glosado. Porque le ha pedido a los niños—que no a los dioses—el primer verso de oro y ha sabido hacer los demás versos dignos del primigenito. Un solo verso infantil, con garantías de siglos y generaciones, basta para inmunizar todo un poema. Como un grano de alcañón basta para librar de la picadura a muchos metros de vieja seda. Como un puñado de alchumera y de espliego basta para perfumar, en el arcón de la aldeana, la blanca ropa dominguera.

Y no hay otro modo de hacer poesía para niños. Es absurdo pretender cantar para los niños, suplantando nosotros sus aimitas arbitrarias e intentando adivinar sus gustos incongruentes. Aníhase así suele ser entontecerse. No hay más poesía para niños que aquella que arrange de los bellos y eternos disparates, aprobados por el ancho plebiscito de sus rancias, en las alamedas de tantos países, bajo el sol de tantas tardes.  
Por eso, yo casi me atrevería a decir que la verdadera literatura "de niños" no es otra sino la literatura "clásica". Porque las obras son "clásicas" en la medida en que son primarias, en la medida en que son expresión del fondo más elemental de los hombres. Y los niños, ¿qué son, si no pedazos de hu-

manidad en bruto, elementalidades vírgenes y honradas?  
Por eso, todas las grandes obras clásicas—dijo Papiñón—son obras de doble fondo, obras de dos lecturas: una primera lectura de niños y otra posterior de adultos. El "Quijote", antes de ser el poema de lo real y lo ideal, es un bello libro de aventuras. La "Divina Comedia", antes de ser el poema de la teología cristiana, es un libro de fantásticos viajes de ultratumba. A poco que nos acordemos a nosotros mismos, con sinceridad, recordáramos que obtuvimos una fricción mucho más auténtica leyendo, de niños, esos libros que no los desmayados "Cuentos infantiles" que tal o cual autor nos dedicó, para uso escolar, envueltos en la solemnidad repente de las tapas lujosas y el canto de oro...  
Y lo mismo en la poesía. Los niños han escogido para sí, en la espontánea y secular selección de sus rondas y juegos, trozos de auténtica poesía clásica, que tienen una doble lectura infantil y adulta. Han acertado con mayor agudeza que el más empingorotado Jurado de certamen académico. Han sabido encontrar la palabra justa, la armonía exacta, el misterio inefable, donde, por encima del estricto sentido verbal, se percibe, sin saberse por qué, el fluido poético. ¿Por qué es poético aquel verso de San Serenín del monte—San Serenín cortés? Acaso no lo sabemos... Pero ¿sabemos por qué es bella una rosa?  
Y por eso, por esa fidelidad a los trozos inefables escogidos por el seguro instinto de los niños, el libro de Vallejo es un libro de niños y de hombres; un libro de folklor y de vanguardia, que toca por una punta en la alameda y por la otra en el Ateneo. Porque por esa virtud unificadora de la poesía auténtica, los propios poemas nuevos, a fuerza de añorar, se han encontrado cogidos de la mano de los niños, en la misma rueda y en la misma canción.

El libro de Carlos Vallejo—con "Arroz con leche" que se quiere casar, con barquera elegante que no cobra el pasaje a las niñas bonitas—es un libro viejo y nuevo; clásico y vanguardista. Lo ilustra, con osadas y bellas ilustraciones, el pintor uruguayo Méndez Magarinos. Pero igual pudo ilustrarlo Luca del Robbia, que tiene en sus cerámicas tan lindas rondas de niños blancos y azules; o Donatello o Gainsborough, que pintaron melodías tan radiantes sobre el viejo y nuevo tema de los "niños bailando".

José MARIA PEMAN